REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 372^a

Sesión 21^a, en lunes 22 de abril de 2024 (Ordinaria, de 17:03 a 20:03 horas)

Presidencia de la señorita Cariola Oliva, doña Karol; de los señores Rivas Sánchez, don Gaspar, y Aedo Jeldres, don Eric.

> Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

> > REDACCIÓN DE SESIONES
> > PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- FÁCIL DESPACHO
- VI.- ORDEN DEL DÍA
- VII.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VIII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- IX.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

Pág	
I. ASISTENCIA5	,1
II. APERTURA DE LA SESIÓN	57
III. ACTAS	;7
IV. CUENTA	;7
ENVÍO DE PROYECTO A COMISIÓN5	;7
CREACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA6	j(
PRONUNCIAMIENTO DE LA SALA SOBRE RECLAMACIÓN DE LA CONDUCTA DE LA MESA (APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 27 DEL REGLAMENTO)	<u>i</u> 1
AUTORIZACIÓN PARA POSTERGAR HORARIO DE INICIO DE SESIONES DE COMISIONES6	įç
V. FÁCIL DESPACHO	/(
INCORPORACIÓN DE PERROS DE ASISTENCIA PSIQUIÁTRICA ENTRE AQUELLOS DE ASISTENCIA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15662-11)	′(
VI. ORDEN DEL DÍA	19
CREACIÓN DE FONDO DE EMERGENCIA TRANSITORIO POR INCENDIOS Y ESTABLECIMIENTO DE OTRAS MEDIDAS PARA RECONSTRUCCIÓN (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16704-05)	ıç
PROHIBICIÓN DE FABRICACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, UTILIZACIÓN, TENENCIA Y PORTE DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS APTOS PARA INTERCEPTAR, INTERFERIR O INTERRUMPIR CUALQUIER TIPO DE SEÑAL EMITIDA POR UN SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES, Y ESTABLECIMIENTO DE SANCIONES EN CASO DE INCUMPLIMIENTO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16598-15)	. 1
VII. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	
 Mensaje de S. E. el Presidente de la República por el cual da inicio a la tramitación del proyecto que "Modifica diversos cuerpos legales con el objeto de atender fenómenos urbanos consolidados en el territorio urgentes que afectan a la población". Boletín N° 16772-14. (034-372). Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho de los siguientes proyectos: "Crea el Ministerio de Seguridad Pública.". Boletín N° 14614-07(S). (344-372), y "Modifica la planta de Oficiales de la Armada, en el Escalafón del Litoral". Boletín N° 16619-02. (347-372). 	

- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho de los siguientes proyectos:

- 4. "Establece el 15 de septiembre de cada año como el Día Nacional del Pajarete". Boletín N° 16161-24. (350-372);
- 5. "Crea un Registro de Deuda Consolidada". Boletín Nº 14743-03(S). (351-372);
- 6. "Modifica el Código Sanitario para permitir que las ceremonias fúnebres de los Cuerpos de Bomberos puedan efectuarse en un horario especial". Boletín N° 15960-11. (352-372);
- 7. "Modifica la ley N° 21.325, de Migración y Extranjería, y otros cuerpos legales, en las materias que indica". Boletín N° 16072-06. (353-372), y
- 8. "Modifica diversos cuerpos legales con el objeto de atender fenómenos urbanos consolidados en el territorio urgentes que afectan a la población". Boletín Nº 16772-14. (354-372).
- 9. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira y hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho del proyecto que "Modifica el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N°2.763, de 1979, y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469, en las materias que indica, crea un nuevo modelo de atención en el Fonasa, otorga facultades y atribuciones a la Superintendencia de Salud y modifica normas relativas a las instituciones de salud previsional". Boletín N° 15896-11(S), (346-372).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho de los siguientes proyectos:
- 10. "Modifica la ley N° 20.585, sobre otorgamiento y uso de licencias médicas, con el objeto de fortalecer las facultades de los organismos reguladores y fiscalizadores y establecer las sanciones administrativas y penales que indica". Boletín N° 14845-11(S). (345-372), y
- 11. "Regula la extracción de áridos.". Boletín N° 15096-09(S). (348-372).
- 12. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira la urgencia "simple", hecha presente para el despacho del proyecto que "Mejora la competencia y perfecciona el mercado del gas licuado". Boletín N° 16035-03. (349-372).
- 13. Oficio de S. E. el Presidente de la República por el cual solicita el acuerdo del Congreso Nacional a efectos de prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y Biobío, de la región del Biobío, declarado por decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022, y prorrogado, la última vez, mediante decreto supremo N° 150, de 3 de abril de 2024, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo adicional de 30 días a contar del vencimiento del período previsto en el citado decreto supremo N° 150. (570).
- 14. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, con modificaciones, el proyecto, iniciado en mensaje, que "Crea un Registro de Deuda Consolidada". Boletín N° 14743-03. (169/SEC/24).
- 15. <u>Informe</u> de la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, para regular la remisión y recepción de informes y antecedentes relativos al cumplimiento de tratados internacionales, así como de resoluciones y recomendaciones originadas en el Sistema Interamericano y en el Sistema Universal de Derechos Humanos". Boletín N° 16017-17.

- 16. <u>Informe</u> de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, que "Aprueba el Arreglo de Estrasburgo relativo a la Clasificación Internacional de Patentes, adoptado el 24 de marzo de 1971 y enmendado el 28 de septiembre de 1979". Boletín N° 16690-10.
- 17. <u>Informe</u> de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, que "Aprueba el Arreglo de Locarno, que establece una Clasificación Internacional para los Dibujos y Modelos Industriales, suscrito en Locarno, Suiza, el 8 de octubre de 1968, y enmendado el 28 de septiembre de 1979". Boletín Nº 16689-10.
- 18. <u>Informe</u> de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, que "Aprueba el Arreglo de Niza relativo a la Clasificación Internacional de Productos y Servicios para el Registro de las Marcas, adoptado en Niza, Francia, el 15 de junio de 1957; revisado en Estocolmo, Suecia, el 14 de julio de 1967 y en Ginebra, Suiza, el 13 de mayo de 1977, y modificado el 28 de septiembre de 1979". Boletín N° 16688-10.
- 19. <u>Informe</u> de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, que "Aprueba el Acuerdo de Viena por el que se establece una Clasificación Internacional de los Elementos Figurativos de las Marcas, adoptado en Viena el 12 de junio de 1973 y enmendado el 1 de octubre de 1985". Boletín N° 16687-10.
- 20. <u>Informe</u> de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia calificada de "discusión inmediata", que "Modifica el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N°2.763, de 1979, y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469, en las materias que indica, crea un nuevo modelo de atención en el Fonasa, otorga facultades y atribuciones a la Superintendencia de Salud y modifica normas relativas a las instituciones de salud previsional". Boletín N° 15896-11(S).
- 21. <u>Informe</u> de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Declara al rodeo como deporte nacional". Boletín N° 15910-29 (refundido con boletín N° 16040-01).
- 22. <u>Informe</u> de la Comisión de Seguridad Ciudadana recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica diversos cuerpos legales para suprimir la facultad judicial de ordenar notificaciones por medio de funcionarios de Carabineros". Boletín N° 15905-25.
- 23. <u>Informe</u> de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Instituye el 15 de mayo de cada año como el Día Nacional de Concientización sobre la Vasculitis". Boletín N° 16468-24.
- 24. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Barchiesi y Olivera, que "Concede nacionalidad por gracia a la profesora, filósofa y esgrimista italiana Sofía Lombardi". Boletín N° 16767-06.
- 25. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Pino; Calisto y Saffirio; y de las diputadas señoras Ahumada; Olivera y Pérez, doña Joanna, que "Modifica la ley N° 18.910, orgánica del Instituto de Desarrollo Agropecuario, para promover la

- actualización de las definiciones y tabla de equivalencia establecidas en ella". Boletín N° 16768-01.
- 26. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Soto, don Leonardo; Araya, don Jaime; Ilabaca; Manouchehri; Melo; Santana y Winter; y de las diputadas señoras Bravo, doña Ana María, y Cicardini, que "Modifica el Código Procesal Penal para aumentar la proporción de días de arresto domiciliario susceptible de ser abonada a la pena privativa de libertad impuesta al condenado". Boletín N° 16769-07.
- 27. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Delgado; Arce; González, doña Marta, y Musante, que "Modifica la ley Nº 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, en materia de requisitos para ser electo alcalde o concejal". Boletín Nº 16770-06.
- 28. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 5°, inciso segundo; 10, inciso segundo; 11, letra c); y, 28, inciso segundo, de la ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública. Rol 15289-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 29. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final e inciso segundo, parte primera, y el artículo 195, inciso tercero, parte final, ambos de la ley N° 18.290. Rol 15375-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

VIII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Petición

- Petición de 65 diputados y diputadas, quienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, N° 1, letra c) de la Constitución Política de la República y en el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos del gobierno, en especial, del Ministerio de Educación, en relación con la implementación del Sistema de Educación Pública, desde el año 2022 a la fecha, y las complejidades que ha experimentado el proceso de admisión escolar para el año 2024. La Comisión podrá sesionar en cualquier parte del país y su cometido se extenderá por el plazo de 60 días.

2. Oficios

- Oficio de la Comisión de Familia por el cual solicita recabar el acuerdo de la Sala para que le sea remitido el proyecto, iniciado en moción, que "Prohíbe los conciertos de artistas que promueven la narcocultura y regula la difusión y comercialización de material audiovisual de dichos artistas", actualmente radicado en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, para su estudio e informe como comisión técnica, debido a que en ella se encuentra un proyecto de contenido similar. Boletín Nº 16590-24.
- Oficio de la Comisión de Familia por el cual solicita recabar el acuerdo de la Sala para que le sea remitido el proyecto, iniciado en moción, que "Dispone medidas de seguridad en recitales y eventos masivos que promuevan la narcocultura, la violen-

- cia de género, el uso de armas fuego u otras conductas contrarias al orden público", actualmente en radicado en la Comisión de Seguridad Ciudadana, para su estudio e informe como comisión técnica, debido a que en ella se encuentra un proyecto de contenido similar. Boletín N° 16592-25.
- Oficio de la Comisión de Familia, por el cual solicita recabar el acuerdo de la Sala para que le sea remitido el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica la ley N° 19.928, sobre fomento de la música chilena, para prohibir la participación de artistas o grupos que promuevan la narcocultura y actividades delictuales, en conciertos y espectáculos masivos", actualmente radicado en la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, para su estudio e informe como comisión técnica, debido a que en ella se encuentra un proyecto de contenido similar. Boletín N° 16578-06.
- Oficio de la Comisión Familia por el cual solicita recabar el acuerdo de la Sala para que le sea remitido el proyecto, iniciado en moción, que "Prohíbe la reproducción, en establecimientos educacionales, de material audiovisual que haga mención al consumo de drogas y al porte o uso de armas de cualquier tipo", actualmente radicado en la Comisión de Educación, para su estudio e informe como comisión técnica, debido a que en ella se encuentra un proyecto de contenido similar. Boletín Nº 15158-04.
- Oficio de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género por el cual solicita recabar el acuerdo de la Sala para que le sea remitido el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica el decreto ley N° 321, de 1925, para negar el beneficio de libertad condicional a los condenados por los delitos de violación, violación con homicidio, parricidio y femicidio, con la excepción que indica", actualmente radicado en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento. Boletín N° 12808-07.
- Oficio de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género por el cual solicita recabar el acuerdo de la Sala para que le sea remitido el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica el Código del Trabajo con el propósito de ampliar el permiso laboral para la realización de exámenes de medicina preventiva", actualmente radicado en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social. Boletín Nº 16370-13.
- Oficio de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana por el cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Reglamento de la Corporación, que procedió a elegir como Presidente al diputado señor Vlado Mirosevic Verdugo.
- Oficio de la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa;
 Protección de los Consumidores y Turismo por el cual informa que procedió a elegir como Presidente al diputado señor Víctor Pino Fuentes.
- Oficio de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones por el cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Reglamento de la Corporación, que procedió a elegir como Presidenta a la diputada señora Marta González Olea.
- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados por el cual informa que los Comités Parlamentarios acordaron otorgar permiso especial al diputado señor Beltrán, para ausentarse de las sesiones celebradas entre el 20 y el 30 de abril de 2024, en razón de su participación en el Curso Avanzado de Relaciones Exteriores de la República de China (Taiwán), que se desarrollará en Taipei, sin costo para la Corporación. (2).

- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados por el cual informa que los Comités Parlamentarios acordaron otorgar permiso especial a la diputada señora Fries, para ausentarse de las sesiones que se celebren entre el 24 y el 26 de abril de 2024, en razón de su participación en el Encuentro de la Red de Mujeres Unidas, que se celebrará en Berlín, Alemania, sin costo para la Corporación. (3).
- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados mediante el cual comunica que los Comités Parlamentarios acordaron otorgar permiso especial al diputado señor Marcos Ilabaca para ausentarse de las sesiones que se celebren entre el 23 de abril y el 3 de mayo de 2024, en razón de su participación en la 5ª Conferencia Anual de la Liga de Parlamentarios por Al Quds, que se celebrará en Estambul, por invitación del Presidente de la Gran Asamblea Nacional de Turquía. (81).

3. Licencias Médicas

- <u>Certificado</u> que acredita que se ha otorgado licencia médica a la diputada señora Riquelme, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de cuatro días, a contar del 16 de abril de 2024.
- <u>Certificado</u> que acredita que se ha otorgado licencia médica al diputado señor Giordano, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de cinco días, a contar del 19 de abril de 2024.

4. Comunicaciones

- <u>Comunicación</u> del diputado señor Ibáñez, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de la Corporación, informa la participación en una actividad oficial con el Presidente de la República el día 18 de abril de 2024, con lo cual justifica su inasistencia a la sesión de la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos, a celebrarse en la región de Aysén.
- Comunicación del diputado señor Meza, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 24 de abril de 2024.
- Comunicación de la diputada Camila Rojas por la cual solicita recabar el acuerdo de la Sala para remitir a la Comisión de Mujeres y Equidad de Género el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica cuerpos legales que indica para prohibir el porte y tenencia de armas de fuego a personas procesadas o condenadas por violencia intrafamiliar", boletín N° 15936-18, actualmente radicado en la Comisión de la Familia.
- Comunicación de los diputados señores Schubert; Araya, don Cristián; Irarrázaval; Jürgensen; Meza; Moreno; Romero, don Agustín; Sánchez y Urruticoechea; y de la diputada señora Barchiesi, por el cual informan que retiran de su tramitación el proyecto que "Modifica la ley N° 21.430, para incorporar como vulneración del derecho a vivir en familia, las acciones destinadas a perjudicar la relación del hijo común con el otro progenitor". Boletín N° 16749-18.
- <u>Comunicación</u> del diputado señor Alessandri, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 23 de abril de 2024, por la tarde.
- Comunicación de la diputada señora Cordero, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin

- goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 24 de abril de 2024.
- Comunicación de la jefa de bancada del Comité Frente Amplio RD, Comunes y Convergencia Social, y de la Jefa de Bancada del Comité Independiente, por la cual informan que el diputado señor Alinco reemplazará en forma permanente a la diputada señora Riquelme, en la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural.

5. Notas

- Nota del diputado señor Meza, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 24 de abril de 2024, para dirigirse a Budapest, Hungría.
- Nota del diputado señor Irarrázaval, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 20 de marzo de 2024, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones celebradas en esa fecha.

6. Certificado

- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Berger, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a la sesión de la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos convocada para el día 18 de abril de 2024, por impedimento grave.

7. Resolución

- Resolución del Juzgado de Familia de Talagante por la cual comunica que, con fecha 10 de abril de 2024, se ha ordenado que cada uno de los miembros del Congreso Nacional eliminen de sus redes sociales todo video que pudieren tener incorporado respecto de la situación de violencia escolar que habría ocurrido en un establecimiento educacional de la comuna de Isla de Maipo, de la Región Metropolitana, para el resguardo del derecho a la vida privada y honor del niño de iniciales W.F.V.C.

Respuestas a Oficios

Contraloría General

- Diputada Naveillan, doña Gloria. Si lo tiene a bien, se sirva emitir un pronunciamiento respecto del acuerdo suscrito entre Chile y Venezuela, todo ello en el marco de cooperación en materias de seguridad, en los términos que plantea. (476547 al 61768).
- Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Moreira, don Cristhian. Se sirva remitir información sobre el Acuerdo de Colaboración Contra el Crimen Organizado suscrito recientemente por Chile y Venezuela, haciendo referencia a los siguientes aspectos: 1. Naturaleza jurídica. 2. Si requiere o no de la aprobación del Congreso Nacional. 3. Posibles efectos sobre terceros. 2. Citado en diario El Mercurio, Cuerpo C. jueves 18 de enero de 2024. 4. Demás aspectos relacionados con su ejecución y entrada en vigencia. (476547 al 64898).
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Se sirva informar sobre el Informe N° E267186/2022, emitido el 14 de octubre de 2022, que señala que el Gobierno Regional de Magallanes y 10 municipios del país han actuado en contravención a la normativa al suscribir un acuerdo de Cooperación con Acnur de manera independiente, detallando la evolución de dichos convenios desde 2022 hasta la fecha,

- precisando si aún están en vigor, si están siendo ejecutados y si los organismos mencionados en el informe han implementado las medidas correctivas sugeridas o requeridas. (476998 al 62264).
- Diputado Longton, don Andrés. Se sirva emitir un pronunciamiento sobre la resolución exenta Nº 131, de abril de 2023, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el convenio sobre rendición de cuentas de la Subvención Presidencial otorgada a la Fundación Territorios Colectivos, en los términos que requiere. (477363 al 50749).
- Diputado Longton, don Andrés. Se sirva emitir un pronunciamiento sobre la resolución exenta N° 131, de abril de 2023, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el convenio sobre rendición de cuentas de la Subvención Presidencial otorgada a la Fundación Territorios Colectivos, en los términos que requiere. (477366 al 50749).

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputado Mirosevic, don Vlado. Medidas que se han decretado para resguardar la seguridad de las fronteras ante la posibilidad del ingreso de Adolfo "Fito" Macías. (7.495 al 60547).
- Diputado Araya, don Cristián. Medidas específicas que se adoptarán para resguardar las fronteras nacionales, frente a la crisis de seguridad que enfrenta Ecuador, en los términos que plantea. (7.497 al 59897).
- Diputado Sánchez, don Luis. Políticas que se están implementando por parte del gobierno para combatir el crimen organizado y la delincuencia, en los términos que plantea. (8.691 al 59898).

Ministerio de Defensa Nacional

- Diputada Rojas, doña Camila. Situación de vigilancia y control del agua de la bahía de Algarrobo, en los términos que plantea. (706 al 60250).

Ministerio de Obras Públicas

- Diputado Camaño, don Felipe. Financiamiento y la realización de obras en los caminos y rutas que indica, todos pertenecientes a la Región de Ñuble. (187 al 61672).
- Diputado Videla, don Sebastián. Fecha aproximada de finalización de las obras de mitigación definitivas en la Avenida Salvador Allende, de la comuna de Antofagasta, en los términos que plantea. (221 al 62263).
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Estado de licitación, selección, adjudicación, modificación o solicitud de aumento en los montos destinados inicialmente para la ejecución de los proyectos y contratos para la Región de Antofagasta que se individualizan. (223 al 56257).

Ministerio de Agricultura

- Diputado Arroyo, don Roberto. Solicite antecedentes al director ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal (Conaf) respecto de los recursos aéreos empleados tanto en el combate como en la coordinación de los incendios forestales, en los términos que indica. (181 al 61716).
- Diputado Camaño, don Felipe. Situación que enfrentan los regantes blancos del proyecto Laja Diguillín, que son 1.800 agricultores que han esperado más de veinte años por un proyecto y que siguen a la espera de algo tan básico como es el riego, adoptando medidas que permitan un financiamiento a sus actividades, por las consideraciones que expone. (378 al 60228).

- Diputado González, don Mauro. Factibilidad de declarar emergencia agrícola en la provincia de Palena, Región de Los Lagos, de acuerdo a las consideraciones que expone. (385 al 63731).

Ministerio del Trabajo y Previsión Social

- Diputado Manouchehri, don Daniel. Nómina de contratos suscritos entre el abogado Luis Hermosilla Osorio con vuestro ministerio o algún organismo dependiente de este, ya sea como persona natural o como integrante de alguna persona jurídica o empresa en la cual tiene participación, identificando la prestación o servicio realizado desde el año 2010 hasta la fecha, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (1515 al 64035).
- Diputado Tapia, don Cristián. Factibilidad de iniciar un proceso de fiscalización a las condiciones laborales en que están desempeñando las funciones los trabajadores de la industria del *retail*, en particular en la Región de Atacama, de acuerdo a las consideraciones que expone. (1549 al 42048).
- Diputada Weisse, doña Flor. Cursos impartidos a los trabajadores de Fanaloza, en la Región del Biobío, que tenían como propósito entregar formación respecto a las "operaciones básicas de carga, descarga y protocolos de seguridad en recintos portuarios y cursos de guardias", particularmente quién estuvo a cargo de impartirlos, los temas abordados, duración de cada uno de los temas enseñados, cantidad de beneficiados con indicación de la edad, comuna de procedencia y los montos asignados en cada uno de los programas. (1550 al 64524).

Ministerio de Salud

- Diputado Carter, don Álvaro. Existencia de una solicitud de auxilio y colaboración a las Fuerzas Armadas para utilizar sus inmediaciones de buques y hospitales institucionales o de campaña a efectos de robustecer la red de salud, con la finalidad de satisfacer en gran medida la demanda para la conversión de camas críticas pediátricas, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (1114 al 40465).
- Diputada Bravo, doña Marta. Resolución exenta Nº 428, que instruye la suspensión de cirugía electiva y aumento extraordinario de capacidad de camas de cuidado intensivos pediátricos, emitida el 7 de junio de 2023, indicando el fundamento para utilizar este tipo de camas, entendiendo la necesidad del servicio de neonatología. (1115 al 40528).
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Número de casos relacionados con trasplantes de órganos con origen en donante vivo, indicando la cantidad de recursos destinados a este tipo de procedimientos y cuál es la necesidad económica real en esta materia para costear de manera completa la atención de estos pacientes, para los períodos 2020 a 2023. (7597 al 26817).

Ministerio de Minería

- Diputado Mulet, don Jaime. Eventual cierre de la planta de tratamiento de minerales de Vallenar, de la Empresa Nacional de Minería, en los términos que requiere. (283 al 57147).
- Diputado Manouchehri, don Daniel. Nómina de contratos suscritos entre el abogado Luis Hermosilla Osorio con vuestro ministerio o algún organismo dependiente de este, ya sea como persona natural o como integrante de alguna persona jurídica o empresa en la cual tiene participación, identificando la prestación o servicio reali-

zado desde el año 2010 hasta la fecha, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (311 al 64024).

Ministerio de Energía

- Diputado Araya, don Cristián. Detalle de todas las contrataciones de personal extranjero que se hayan realizado en vuestro ministerio durante los años 2022 y 2023, indicando en cada caso el país de origen, la modalidad en que fue contratada la persona, su fecha de contratación, cargo, función que desempeña, remuneración y grado. (470 al 59064).
- Proyecto de Resolución N° 581. Solicita a S. E. el Presidente de la República que otorgue su patrocinio y carácter de urgente a la tramitación del proyecto de ley relativo al proceso de recambio de medidores eléctricos, correspondiente a los boletines Nºs 12.440-08, 12.444-08, 12.445-08, 12.448-08, 12.522-08, 12.577-08 y 12.597-08, refundidos. (469).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

 Solicitud de Resolución N° 1026. Solicita a S. E. el Presidente de la República que pueda asignar recursos para de la extensión del Metro de Santiago a fin de incluir el sector poniente de la comuna de Maipú. (11577).

Ministerio Secretaría General de la Presidencia

Diputado Manouchehri, don Daniel. Nómina de contratos suscritos entre el abogado Luis Hermosilla Osorio con vuestro ministerio o algún organismo dependiente de este, ya sea como persona natural o como integrante de alguna persona jurídica o empresa en la cual tiene participación, identificando la prestación o servicio realizado desde el año 2010 hasta la fecha, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (574 al 64062).

Ministerio de Desarrollo Social

- Diputado Camaño, don Felipe. Ayudas comprometidas y las que efectivamente se han entregado en la Región de Ñuble, en los términos que plantea. (774 al 52279).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Situación actual en que se encuentra el servicio de agua potable rural en la localidad de Selva Oscura, de la comuna de Victoria, Región de La Araucanía, en los términos que plantea. (775 al 59187).
- Diputado Alessandri, don Jorge. Detalle de las contrataciones realizadas en el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y sus organismos administrativos dependientes a partir del día 11 de marzo del año 2022, indicando el número de nuevos trabajadores, la repartición específica donde realizan sus funciones y el tramo de ingresos que perciben, en los términos que requiere. (776 al 61443).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Efectividad de que la Dirección Regional del Servicio Nacional de la Discapacidad de Tarapacá tiene dentro de los beneficiarios, desde el año 2020 a la fecha, a la Cooperativa Inclusiva Sin Barreras, de Iquique, en los términos que plantea. (778 al 60892).
- Diputado Leal, don Henry. Gastos asociados a la gestión del gobierno desde el 11 de marzo de 2022, remitiendo el listado de gastos realizados con motivo publicitario y o de difusión en medios de comunicación, para la adquisición de artículos de promoción institucional, en ceremonias, celebraciones, aniversarios, cenas, entre otros eventos oficiales; en vehículos adquiridos, capacitaciones, en telefonía fija y celular y por concepto de arriendo de inmuebles, desagregado los antecedentes en los términos que requiere. (780 al 60749).

- Diputado Pulgar, don Francisco. Sistema de Información Social en Emergencias, especialmente la aplicación de la encuesta Ficha Básica de Emergencia, conocida como "Ficha FIBE", en el contexto de las intensas lluvias e inundaciones del pasado invierno, en los términos que plantea. (781 al 59963).
- Diputado Camaño, don Felipe. Factibilidad de entregar ayuda a las familias que pertenecen al programa Proempleo de la Región de Ñuble, las que no han recibido los sueldos correspondientes durante un período de dos meses, de acuerdo a las consideraciones que expone. (786 al 64555).
- Proyecto de Resolución N° 480. Solicita a S. E. el Presidente de la República la modificación de la metodología para determinar el puntaje o porcentaje en el Registro Social de Hogares, debiendo considerar con mayor ponderación otros gastos relacionados a necesidades básicas como vivienda, educación, salud, alimentación y otras. (779).

Ministerio del Medio Ambiente

- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de instruir un proceso de fiscalización por la intervención que afectó al río Cobquecura, provincia de Itata, Región de Ñuble, con el objetivo de esclarecer los hechos que se denuncian, precisando si las obras que allí se ejecutaron obedecieron a una planificación de limpieza y si requirieron de autorización, en los términos que plantea. (241650 al 63695).
- Diputada Sagardía, doña Clara. Medidas de seguridad respecto de las instalaciones y mantenciones de los proyectos eólicos que cuenten con Resoluciones de Calificaciones Ambientales favorables en las provincias de Biobío, Arauco y Lota, señalando los efectos de la saturación de los parques eólicos de dichas comunas. Asimismo, indique los criterios para aprobar o rechazar la solicitud de ampliación del vertedero Laguna Verde de la comuna de Los Ángeles, en los términos que requiere. (241667 al 65367).
- Diputado Videla, don Sebastián. Posibilidad de disponer una investigación acerca de la venta de 690.000 kilos de ánodos de plomo por parte de Codelco-Chile División Chuquicamata, llevada a cabo el 21 de diciembre de 2022, a través del martillero público Julio Marticorena, a fin de verificar la transparencia del proceso de remate y el cumplimiento de las regulaciones ambientales, en los términos que plantea. (2887 al 43818).

Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género

- Diputado Lavín, don Joaquín. Cantidad de solicitudes de retención de fondos para el pago de pensiones de alimentos que se han realizado en virtud de la ley 21.484, que regula la Responsabilidad Parental y pago efectivo de deudas de pensiones de alimentos, en los términos que plantea. (333 al 64493).

Ministerio del Deporte

- Diputada Olivera, doña Erika. Estado en que se encuentra la denuncia y tramitación de la causa Rol 29-2023, sobre maltrato, presentada por deportistas paralímpicos de Goalball, indicando las razones por las que fue parcialmente desestimada, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (659 al 65546).

Subsecretarías

 Diputado González, don Mauro. Fecha en que se concretará el traspaso de los fondos adicionales que permitan realizar los nuevos llamados a licitación y adjudicación de las obras de mejoramiento de las calles Moisés Morales, 2 Oriente, Elisa

- Gallardo y Teniente Merino, de la comuna de Cochamó, insertos en el Programa de Pavimentos Participativos. (136 al 60875).
- Diputado Schubert, don Stephan. Medidas y programas evaluados e implementados para evitar que se internen, irregular o ilegalmente, dinero u objetos de diversa índole a recintos penitenciarios, indicando si existen catastros confeccionados que den cuenta de la cantidad de irregularidades en el ingreso de material prohibido, detallado por el tipo de especies y las características del condenado. (33.331 al 56206).
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Estado de investigación de intervención de Carabineros en la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, en el contexto de disturbios que se estaban desarrollando en las afueras del plantel de educación superior el pasado 2 de noviembre, en los términos que plantea. (365 al 60067).
- Diputado Alinco, don René. Estado de los proyectos de infraestructura óptica que se desarrollarían dentro del marco de concursos públicos del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones en varias localidades de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, en especial en los sectores de Alto Mañihuales, El Richard, Emperador Guillermo y Río Norte. (6263 al 64983).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas y acciones ejercidas para enfrentar la próxima época invernal en el territorio de su competencia, en los términos que plantea. (972 al 61859).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas y acciones ejercidas para enfrentar la próxima época invernal en el territorio de su competencia, en los términos que plantea. (972 al 61861).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas y acciones ejercidas para enfrentar la próxima época invernal en el territorio de su competencia, en los términos que plantea. (972 al 61862).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas y acciones ejercidas para enfrentar la próxima época invernal en el territorio de su competencia, en los términos que plantea. (972 al 61863).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas y acciones ejercidas para enfrentar la próxima época invernal en el territorio de su competencia, en los términos que plantea. (972 al 61864).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas y acciones ejercidas para enfrentar la próxima época invernal en el territorio de su competencia, en los términos que plantea. (972 al 61865).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas y acciones ejercidas para enfrentar la próxima época invernal en el territorio de su competencia, en los términos que plantea. (972 al 61866).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas y acciones ejercidas para enfrentar la próxima época invernal en el territorio de su competencia, en los términos que plantea. (972 al 61867).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas y acciones ejercidas para enfrentar la próxima época invernal en el territorio de su competencia, en los términos que plantea. (972 al 61870).

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas y acciones ejercidas para enfrentar la próxima época invernal en el territorio de su competencia, en los términos que plantea. (972 al 61871).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas y acciones ejercidas para enfrentar la próxima época invernal en el territorio de su competencia, en los términos que plantea. (972 al 61872).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas y acciones ejercidas para enfrentar la próxima época invernal en el territorio de su competencia, en los términos que plantea. (972 al 61873).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas y acciones ejercidas para enfrentar la próxima época invernal en el territorio de su competencia, en los términos que plantea. (972 al 61874).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Planificación de reconstrucción de viviendas siniestradas en el incendio de Cerro Cordillera, comuna de Valparaíso, ocurrido el 13 de marzo de 2024. (980 al 64891).

Servicios

- Diputado Castro, don José Miguel; Diputado Longton, don Andrés. Se sirva considerar su reproche y preocupación ante la conducta desplegada por el consejero Alfredo Joignant Rondón por medio de declaraciones formuladas públicamente, a través de su red social, otorgando respaldo a la reciente electa Presidenta de la Cámara de Diputados. (S/N al 66246).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Estado de la investigación sumaria por posibles coimas y sobornos en la autorización de subdivisión de predios rústicos en la Región de Los Lagos, en los términos que plantea. (1271 al 63452).
- Diputada Rojas, doña Camila. Documentación recibida por ese servicio para la actualización de la directiva y la vigencia de la organización Comunidad de los Altos de Córdova, identificando los errores detectados en el proceso de actualización y las recomendaciones respecto a los pasos a seguir, tanto por parte del municipio como de la organización, para solucionar esta situación. (162 al 51797).
- Diputada Rojas, doña Camila. Remita la documentación recibida por el Registro Civil e Identificación para la actualización de la directiva y vigencia de la organización "Comunidad de los Altos de Córdova", en los términos que requiere. (162 al 52078).
- Diputada Rojas, doña Camila. Factibilidad de actualizar prontamente el directorio del Registro Nacional de Organizaciones Jurídicas Sin Fines de Lucro, con el propósito de que la Comunidad Altos de Córdova, número de registro N°35006, fecha de constitución 31 de octubre de 1990, Rut 71.765.200-2, pueda obtener el certificado de vigencia correspondiente y demás documentos pertinentes, en los términos que requiere. (162 al 64975).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Vehículos del Servicio, que se encuentran desplegados en diferentes localidades del país, tienen por objeto entregar o renovar cédulas de identidad a extranjeros que se encuentran en condición de irregularidad o ilegalidad en el territorio nacional. De ser así, señalar las razones jurídicas y actos administrativos en que sustenta dichas actividades. (165 al 61762).

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Etapa en que se encuentra la entrega de ayuda a los agricultores que resultaron afectados por los incendios ocurridos en el verano del 2023 en la Región de La Araucanía. (1770 al 65482).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Posibilidad de disponer una fiscalización general a la empresa Casino Enjoy Santiago, ubicado en kilómetro 53, Autopista Los Libertadores, comuna de Rinconada, Región de Valparaíso, respecto de los hechos que menciona y otros que pudiesen tenerse a la vista, en el ejercicio de su competencia, en los términos que requiere. (239 al 48251).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Remita un informe pormenorizado donde se indique la forma de proceder para la concreción del convenio mandato que permita la expropiación de terrenos destinados a la reposición del hospital Van Buren de Valparaíso a través de la Dirección de Arquitectura o mediante iniciativa pública mandatada hacia la Dirección General de Concesiones, ambas del Ministerio de Obras Públicas, en los términos que requiere. (285 al 63134).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Extensión geográfica, montos económicos y plazos de ejecución y de entrega de obras del proyecto a desarrollarse en diversos puntos del río Maule en el sector La Mina, de la comuna de San Clemente, Región del Maule, en los términos que requiere. (398 al 65000).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de realizar obras de encauzamiento en el río El Manzano, comuna de Teno, Región del Maule, de acuerdo a las consideraciones que expone. (413 al 66145).
- Diputada Weisse, doña Flor. Cursos impartidos a los trabajadores de Fanaloza, en la Región del Biobío, que tenían como propósito entregar formación respecto a las "operaciones básicas de carga, descarga y protocolos de seguridad en recintos portuarios y cursos de guardias", particularmente quién estuvo a cargo de impartirlos, los temas abordados, duración de cada uno de los temas enseñados, cantidad de beneficiados con indicación de la edad, comuna de procedencia y los montos asignados en cada uno de los programas. (479 al 64526).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Factibilidad de conceder apoyo o beneficios al señor Justino Dantón Silva Quiroga, persona mayor de actuales 83 años de edad, otorgándole una pronta solución. (772 al 59047).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Medidas que se adoptarán, dentro del marco de la legalidad vigente, a fin de habilitar nuevamente el acceso al camino interior de la población Mariñanco, en el sector de Orilla de Maule, kilómetro 8.5, en la comuna de San Javier, en los términos que plantea. (8842 al 64646).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Situación de seguridad vial que afecta a la comunidad educativa de la Escuela Mariano Puga Vega G 957, sector Los Junquillos, comuna de Santa Bárbara, adoptando las medidas que propone. (8872 al 64763).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas y acciones ejercidas para enfrentar la próxima época invernal en el territorio de su competencia, en los términos que plantea. (972 al 61858).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Estado del proyecto de Sistema de Agua Potable Rural Cheñue, de la comuna de Hualaihue, indicando los mecanismos de entrega del suministro para garantizar el servicio hídrico en los sectores involucrados, en los términos que requiere. (977 al 56960).

Varios

- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso), el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno, durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno, durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. (OFICIO N° 3777 al 65064).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Mediaciones extrajudiciales llevadas a cabo en su comuna durante los años 2021 y 2023, mencionando el tipo de problemática vecinal, el número de las culminadas con éxito y cuántas fueron remitidas a los Juzgados de Policía Local. Asimismo, señale la profesión, remuneración mensual y experiencia laboral de las o los encargados comunalmente de las Oficinas de Mediación Extrajudicial. Finalmente, remita en formato lista, la cantidad de edificaciones en altura y condominios residenciales existentes en su comuna y los tipos de problemática existentes en dichas comunidades. (ORD N° 1000/01067 al 64732).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso), el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno, durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno, durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. (ORD N° 1000-01069 al 65347).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso), el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno, durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno, durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. (Ord.309 al 65351).
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (S/N al 64434).
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se en-

- cuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (02/2024 al 66119).
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (0253 al 66111).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso), el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno, durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno, durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. (0323 al 65144).
- Diputada Cariola, doña Karol. Situación contractual de la señora Patricia Andrea Jachura Godoy, enfermera que ha prestado servicios a honorarios en el Hospital El Salvador desde el año 2021, de acuerdo a las consideraciones que expone. (0389 al 64042).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas y acciones ejercidas para enfrentar la próxima época invernal en el territorio de su competencia, en los términos que plantea. (097 al 61930).
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (1000/4 al 65839).
- Diputado Alinco, don René. Listado de concesiones entregadas a públicos y privados de ríos, lagos y lagunas de las provincias de San Antonio, Valparaíso, Marga Marga e Isla de Pascua, indicando los accesos públicos que por ley deben estar habilitados, como, asimismo, qué terrenos se encuentran en juicios por uso ilegal en dichas provincias. (1007 al 55772).
- Diputado Schubert, don Stephan; Diputado Araya, don Cristián; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputada Del Real, doña Catalina; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Meza, don José Carlos; Diputado Moreno, don Benjamín; Diputado Ojeda, don Mauricio; Diputado Romero, don Agustín; Diputado Sánchez, don Luis; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Iniciativas financiadas para adquisición de tecnología destinad al combate de la delincuencia, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (1082 al 64086).
- Diputado Manouchehri, don Daniel. Recepción de la solicitud de estudios viales ingresado por parte del municipio de La Serena respecto de la construcción de reductores de velocidad en la totalidad de calles requeridas por Junta de Vecinos Villa Lambert, de la comuna de La Serena, indicando el estado en que se encuen-

- tran dichos estudios y un posible plazo para sus resultados, ya sea que se apruebe o se rechace. (11225 al 64881).
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (1146 al 64157).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Medidas inmediatas, de mediano y largo plazo, adoptadas para superar la crisis vial de la provincia de Concepción, refiriéndose a las obras de infraestructura, como el puente industrial y el otro puente cuya construcción está pendiente, y si la evaluación de impacto ambiental va a retrasar la segunda etapa de los trabajos respectivos. (118 al 49173).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Cronograma de limpieza del estero Quilque, ubicado en el sector Villa Los Ángeles, de la comuna del mismo nombre, por los servicios dependientes de su cartera. (120 al 61660).
- Diputado González, don Félix. Deficiencias detectadas en obras de mejoramiento a PAES Leonera, comuna de Chiguayante, Región del Biobío, indicando si han sido subsanadas por la empresa Essbio S.A. En caso contrario, pronunciarse jurídicamente respecto de los plazos y sanciones involucradas. Además, señale si esas deficiencias operacionales detectadas se encuentran relacionadas con los episodios críticos de rebalses y malos olores que han sufrido los vecinos y vecinas del sector Villa Futuro, de Chiguayante, en los últimos tres meses. (1209 al 59054).
- Diputado González, don Félix. Deficiencias operacionales presentadas por la Planta Elevadora de Aguas Servidas Leonera, comuna de Chiguayante, Región del Biobío, indicando si se subsanaron y remitiendo los demás antecedentes que requiere. (1209 al 64829).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Contrataciones, despidos de doctores y administrativos durante los últimos doce meses. (1214 al 64633).
- Diputado Longton, don Andrés. Factibilidad de fiscalizar las obras sanitarias y de pavimentación desarrolladas a la altura del N° 340 de la calle Coquimbo, de la comuna de Ovalle, en los términos que requiere. (1219 al 64884).
- Diputado Romero, don Leonidas. Situación que afecta vecinos de la Comunidad Parque Pinares de Pucón, en relación con el cobro de consumos de agua por parte de la empresa Aguas Araucanía, quienes están siendo afectados por un fuerte aumento en el monto del servicio prestado, llegando incluso a un recargo del 188,44% respecto de la tarifa normal. (1220 al 39455).
- Diputado Leal, don Henry. Gastos asociados a la gestión del gobierno desde el 11 de marzo de 2022, remitiendo el listado de gastos realizados con motivo publicitario y o de difusión en medios de comunicación, para la adquisición de artículos de promoción institucional, en ceremonias, celebraciones, aniversarios, cenas, entre otros eventos oficiales; en vehículos adquiridos, capacitaciones, en telefonía fija y celular y por concepto de arriendo de inmuebles, desagregado los antecedentes en los términos que requiere. (1244 al 60757).
- Diputado Venegas, don Nelson. Estado y las inspecciones realizadas a los grifos atendidos por la empresa Esval en las provincias de Los Andes, San Felipe, Petorca, Quillota y Marga Marga, Región de Valparaíso, en los términos que requiere. (1254 al 64851).

- Diputado Venegas, don Nelson. Estado y las inspecciones de los grifos, atendidos por la empresa Esval, en las provincias de Los Andes, San Felipe, Petorca, Quillota y Marga Marga. (1254 al 64854). (1254 al 64854).
- Diputado González, don Félix. Factibilidad de destinar mayor cantidad de recursos al Centro de Salud Familiar de Dichato, de la comuna de Tomé, para que este pueda contar con un Servicio de Atención Primaria de Urgencia (SAPU), en los términos que plantea. (1266 al 64690).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Razones por las que no se ha dado la atención traumatológica correspondiente, por parte del Hospital Regional de Talca, al menor L.A.L. ante la lesión que le aqueja y le impide realizar su vida cotidiana, dándole una pronta solución. (1268 al 64805).
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (1400/46 al 64329).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (145 al 59258).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso), el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno, durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno, durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. (145 al 65060).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso), el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno, durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno, durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. (149 al 65254).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Cantidad de niños y niñas que se encuentran en lista de espera para ser admitidos en los establecimientos pertenecientes a la Junta Nacional de Jardines Infantiles ubicados en las provincias de Llanquihue, Palena y Chiloé, Región de Los Lagos, en los términos que requiere. (15 al 63323).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad total de organizaciones sin fines de lucro existentes en su comuna, en los términos que requiere. (15 al 64095).
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Factibilidad de realizar una inspección a las grandes obras que se están realizando en la comuna de Ovalle, en los términos que requiere. (1513 al 60935).

- Diputada Pérez, doña Joanna. Medidas adoptadas en materia de catastro de afectados por el incendio que afectó a las comunas de Nacimiento, Yumbel, Los Ángeles, Cabrero y Santa Juana, los recursos dispuestos, la estrategia y las medidas de contingencia dispuestas, dentro del ámbito de su competencia, en los términos que plantea. (1517 al 30027).
- Diputado Ramírez, don Matías. Remita la documentación relacionada al inicio del trámite de regularización de la propiedad del inmueble ubicado en 12 de Febrero N° 1220, en la ciudad de Iquique, como, asimismo, estudiar la viabilidad si la propiedad puede ser transferida a cualquier título gratuito en beneficio del señor Don Luis Cossio, en los términos que plantea. (1594 al 65631).
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (16 al 64377).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso), el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno, durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno, durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. (160/2024 al 65198).
- Diputado Brito, don Jorge. Planificación e instalación de nuevos grifos en la zona de Villa Independencia, comuna de Viña del Mar, incluyendo la fiscalización preventiva y correctiva de los que ya existen en el sector, como, asimismo, considerar la elaboración de un informe detallado que contemple la evaluación de la red actual de agua potable, en los términos que plantea. (1608 al 64059).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso), el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno, durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno, durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. (162 al 65058).
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (171 al 64209).
- Diputado Castro, don José Miguel. Monto recibido y la ejecución del presupuesto por concepto del programa de "Tenencia Responsable de animales de compañía". (172 al 64915).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-202; la existencia de protocolos, re-

- glamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso), el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno, durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno, durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. (173 al 65080).
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (178 al 64451).
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (179 al 64178).
- Diputado Leal, don Henry. Gastos asociados a la gestión del gobierno desde el 11 de marzo de 2022, remitiendo el listado de gastos realizados con motivo publicitario y o de difusión en medios de comunicación, para la adquisición de artículos de promoción institucional, en ceremonias, celebraciones, aniversarios, cenas, entre otros eventos oficiales; en vehículos adquiridos, capacitaciones, en telefonía fija y celular y por concepto de arriendo de inmuebles, desagregado los antecedentes en los términos que requiere. (1816 al 60858).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso), el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno, durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno, durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. (1897 al 65266).
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (190 al 64398).
- Diputada Weisse, doña Flor. Proyectos o iniciativas municipales presentados a la gobernación regional del Biobío para su evaluación y/o posterior derivación al Ministerio de Desarrollo Social, en los términos que requiere. (2059 al 64578).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad total de organizaciones sin fines de lucro existentes en su comuna, en los términos que requiere. (2200 al 64093).
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Estado de licitación, selección, adjudicación y medidas para asegurar el buen gasto de los recursos públicos, en los montos destinados inicialmente para la ejecución de los proyectos y contratos para la Región de Antofagasta que se individualizan. (223 al 56258).

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Presupuesto semestral que obtiene vuestro municipio por concepto de recaudación del permiso de circulación, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (2347 al 63172).
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (243 al 66140).
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Factibilidad de estudiar, por parte del Servicio que dirige, la decisión de interponer acciones judiciales, con el objeto de perseguir y determinar las eventuales responsabilidades administrativas, penales y cualquier otra que permita esclarecer los hechos que ocurrieron en el Colegio Adolfo Beyzaga Ovando, de la comuna Arica, donde a alumnos de 5° año básico se les impartió en horario de clases una "charla explícita de sexualidad", en los términos que plantea. (244 al 63997).
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (247 al 64223).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Plan de acción que está contemplado para otorgar solución al asentamiento precario denominado "Campamento Yevide" en la comuna de San Felipe, en los términos que plantea. (2520 al 64520).
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (266 al 64166).
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (268 al 64181).
- Diputada Weisse, doña Flor. Medidas que se adoptarán por los problemas estructurales que afecta a las viviendas de la Villa Portal Manso de Velasco, en la comuna de Los Ángeles, en los términos que plantea. (2727 al 63828).
- Diputado De Rementería, don Tomás. Posibilidad de que se evalúen los tiempos del plan de urbanización del Campamento Manuel Bustos, de la comuna de Viña del Mar, que se pueda realizar de manera más rápida, especialmente la etapa 1- B, lote 1C del asentamiento. (2732 al 64939).
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (277 al 66019).
- Diputada Weisse, doña Flor. Demandas presentadas por los trabajadores de la Delegación Provincial del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región del

- Biobío, que se fundamentan en situaciones de acoso laboral, hacinamiento y malas condiciones de trabajo, señalando las gestiones realizadas, en los términos que requiere. (2776 al 64789).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Medidas preventivas adoptadas para enfrentar eventuales desastres e inundaciones en la próxima temporada invernal en su comuna, especialmente respecto al despeje de cauces de ríos y esteros y limpieza general cerca de las poblaciones. (281 al 62350).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Medidas preventivas adoptadas para enfrentar eventuales desastres e inundaciones en la próxima temporada invernal en su comuna, especialmente respecto al despeje de cauces de ríos y esteros y limpieza general cerca de las poblaciones. (281 al 62943).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso), el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno, durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno, durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. (283 al 65274).
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (288 al 64286).
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (295 al 64219).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Medidas preventivas adoptadas para enfrentar eventuales desastres e inundaciones en la próxima temporada invernal en su comuna, especialmente respecto al despeje de cauces de ríos y esteros y limpieza general cerca de las poblaciones. (31 al 62370).
- Diputada Weisse, doña Flor. Proyectos o iniciativas municipales presentados a la gobernación regional del Biobío para su evaluación y/o posterior derivación al Ministerio de Desarrollo Social, en los términos que requiere. (319 al 64576).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas y acciones ejercidas para enfrentar la próxima época invernal en el territorio de su competencia, en los términos que plantea. (32 al 61932).
- Diputada Bravo, doña Marta. Tenga a bien requerir a la Encargada Regional de la Superintendencia de Seguridad Social de Ñuble información respecto al cumplimento de la legislación de licencias médicas y subsidios de incapacidad laboral, en específico sobre la aplicación de la ley Nº 20.585, en los términos que requiere. (334 al 63610).
- Diputada Bravo, doña Marta. Veinte médicos que emiten mayor cantidad licencias médicas en la Región de Ñuble, indicando en qué cantidad, el tipo de fiscalización

- realizada a las mismas, el número de rechazos y sus respectivas causales y sanciones, en los términos que requiere. (334 al 64842).
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (335 al 64336).
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (341 al 65968).
- Diputado Schubert, don Stephan; Diputado Araya, don Cristián; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputada Del Real, doña Catalina; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Meza, don José Carlos; Diputado Moreno, don Benjamín; Diputado Ojeda, don Mauricio; Diputado Romero, don Agustín; Diputado Sánchez, don Luis; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Iniciativas financiadas para la adquisición de tecnología destinada al combate de la delincuencia, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (342 al 64079).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Medidas preventivas adoptadas para enfrentar eventuales desastres e inundaciones en la próxima temporada invernal en su comuna, especialmente respecto al despeje de cauces de ríos y esteros y limpieza general cerca de las poblaciones. (343 al 62499).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso), el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno, durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno, durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. (353 al 65040).
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (354 al 64169).
- Diputada Weisse, doña Flor. Proyectos o iniciativas municipales presentados a la gobernación regional del Biobío para su evaluación y/o posterior derivación al Ministerio de Desarrollo Social, en los términos que requiere. (357 al 64582).
- Diputada Weisse, doña Flor. Proyectos o iniciativas municipales presentados a la gobernación regional del Biobío para su evaluación y/o posterior derivación al Ministerio de Desarrollo Social, en los términos que requiere. (364 al 64587).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso), el número de horas ex-

- tras pagadas por trabajo extraordinario diurno, durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno, durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. (377 al 65064).
- Diputada Weisse, doña Flor. Proyectos o iniciativas municipales presentados a la gobernación regional del Biobío para su evaluación y/o posterior derivación al Ministerio de Desarrollo Social, en los términos que requiere. (399 al 64577).
- Diputado Romero, don Agustín. Tiempo de espera para que la señora Verónica Gutiérrez Gutiérrez tenga acceso a la hora médica que indica. (404 al 61836).
- Diputado Ramírez, don Matías. Eventual audiencia de *lobby* solicitada por el señor Franco Rossi Rodríguez o por el señor Bertram Kelsall Dawson Sepúlveda, representante legal de la empresa "Sarmenia Cultivos Marinos LTDA", indicando la materia tratada y los asistentes, en los términos que requiere. (413 al 49558).
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (450 al 65960).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso), el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno, durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno, durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. (451 al 65199).
- Diputada Weisse, doña Flor. Proyectos o iniciativas municipales presentados a la gobernación regional del Biobío para su evaluación y/o posterior derivación al Ministerio de Desarrollo Social, en los términos que requiere. (477 al 64571).
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (494 al 64467).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso), el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno, durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno, durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente) y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. (498 al 65125).

- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (507 al 65918).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Medidas preventivas adoptadas para enfrentar eventuales desastres e inundaciones en la próxima temporada invernal en su comuna, especialmente respecto al despeje de cauces de ríos y esteros y limpieza general cerca de las poblaciones. (549 al 62357).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Medidas preventivas adoptadas para enfrentar eventuales desastres e inundaciones en la próxima temporada invernal en su comuna, especialmente respecto al despeje de cauces de ríos y esteros y limpieza general cerca de las poblaciones. (549 al 62917).
- Diputado Castro, don José Miguel. Monto recibido y la ejecución del presupuesto por concepto del programa de "Tenencia Responsable de animales de compañía". (554 al 64916).
- Diputado Camaño, don Felipe. Montos pagados en el año 2023 por concepto de horas extras a los funcionarios de esa municipalidad. (58858 al 58858).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (59383 al 59383).
- Diputada Romero, doña Natalia. Medidas de reconstrucción que se han ejecutado en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, con ocasión de las emergencias ocurridas durante los meses de junio y agosto del año 2023, de acuerdo a las consideraciones que expone. (604 al 63542).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Número de farmacias municipales que operan en su comuna en la actualidad, remitiendo un listado detallado de los lugares donde se encuentran ubicadas, especificando las direcciones precisas y cualquier otro detalle relevante para su localización. Asimismo, indique en número de vecinos que fueron beneficiados en los años 2021, 2022 y 2023 con dichos establecimientos. (61 al 64729).
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (62 al 65836).
- Diputado Alinco, don René. Estado de los proyectos de infraestructura óptica de telecomunicaciones que se desarrollarían dentro del marco de concursos públicos del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones en varias localidades de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, en especial en los sectores de Alto Mañihuales, El Richard, Emperador Guillermo y Río Norte. (6263 al 64978).

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Antecedentes que cuenta respecto a criaderos ilegales y tenencia responsable de mascotas, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (63 al 63203).
- Diputado Lilayu, don Daniel. Proyecto que la Fundación Eurochile está desarrollando en la provincia de Osorno, indicando los estados de avance de dicho proyecto, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (638 al 47179).
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Cantidad de personas que trabajan o prestan servicios personales en vuestro municipio, en los servicios traspasados y en convenios de colaboración, indicando el número de personal en modalidad de planta, contrata y honorarios en cada caso, en los términos que requiere. (65529 al 65529).
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (687 al 65935).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas y acciones ejercidas para enfrentar la próxima época invernal en el territorio de su competencia, en los términos que plantea. (689 al 62021).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Medidas preventivas adoptadas para enfrentar eventuales desastres e inundaciones en la próxima temporada invernal en su comuna, especialmente respecto al despeje de cauces de ríos y esteros y limpieza general cerca de las poblaciones. (689 al 62459).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas y acciones ejercidas para enfrentar la próxima época invernal en el territorio de su competencia, en los términos que plantea. (71 al 61938).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Medidas preventivas adoptadas para enfrentar eventuales desastres e inundaciones en la próxima temporada invernal en su comuna, especialmente respecto al despeje de cauces de ríos y esteros y limpieza general cerca de las poblaciones. (752 al 62376).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Medidas preventivas adoptadas para enfrentar eventuales desastres e inundaciones en la próxima temporada invernal en su comuna, especialmente respecto al despeje de cauces de ríos y esteros y limpieza general cerca de las poblaciones. (752 al 62690).
- Diputado Manouchehri, don Daniel. estado en que se encuentra la solicitud de estudios para la construcción de reductores de velocidad presentada por la Junta de Vecinos Villa Lambert, indicando por qué las intervenciones en las otras calles mencionadas no fueron consideradas en los estudios ya realizados En caso de estar trabajando en estos estudios, indicar fecha tentativa de su entrega ante la seremi de Transportes de la Región de Coquimbo. (797 al 64885).
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (798 al 64433).
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio

- Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (80 al 65853).
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlo con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (845 al 65969).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Acciones realizadas y recursos económicos invertidos en estudios solicitados por ese organismo relativos al proyecto "Embalse La Jaula", a desarrollarse en el río Teno, comuna de Romeral, Región del Maule, remitiendo su contenido e indicando si existió una convocación a la comunidad de Romeral a consulta ciudadana, en los términos que plantea. (883 al 65413).

IX. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Registros de suspensión de los servicios de telecomunicaciones, en los últimos 24 meses, que han afectado a las comunas de Curepto, Hualañé, Vichuquén, Empedrado, y otras, todas del litoral de la Región del Maule, por las consideraciones que expone. (66235 de 16/04/2024). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Alinco, don René. Factibilidad de revisar la situación que afecta al señor Adán Román Acuña Álvarez, en los términos que indica. (66243 de 16/04/2024). A Superintendencia de Pensiones.
- Diputado Celis, don Andrés. Factibilidad de realizar una visita en terreno para verificar el estado del tendido de cables existentes en la calle Vicuña Mackenna, de la localidad de Reñaca, comuna de Viña del Mar, en los términos que requiere. (66244 de 16/04/2024). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputada Delgado, doña Viviana. Posibilidad de emitir un pronunciamiento acerca de la solicitud de comodato presentada en septiembre de 1995 por la Junta de Vecinos Los Claveles de Pajaritos II, del terreno ubicado en Calle El Descanso N° 732, a fin de destinarlo a la construcción de su sede social, por las consideraciones y documento que se acompaña. (66245 de 17/04/2024). A Municipalidad de Maipú.
- Diputado Naranjo, don Jaime. Posibilidad de agilizar el trámite de rectificación de partida de nacimiento del señor Nelson Antonio Molla Catil, a fin que pueda iniciar sus trámites de jubilación, por las consideraciones que expone. (66247 de 17/04/2024). A Servicio de Registro Civil e Identificación.
- Diputada Delgado, doña Viviana. Acciones adoptadas frente a las reiteradas denuncias por parte de vecinos respecto a un sinnúmero de gatos abandonados en el sector de Avenida Portales con calle Quinta Vergara, recinto antena celular, comuna de Maipú, Barrio Pehuén. (66248 de 17/04/2024). A Municipalidad de Maipú.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad actualizada de personas que residen en la Casa de Acogida ubicada en calle Club Hípico N°618, comuna de Santiago, desglosando entre hombres y mujeres y la frecuencia de las visitas

- realizadas al lugar para fiscalizar su correcto funcionamiento y quien la realiza, remiendo los demás antecedentes que requiere. (66250 de 17/04/2024). A Municipalidad de Santiago.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad actualizada de personas que residen en la Casa de Acogida ubicada en calle Club Hípico N°618, comuna de Santiago, desglosando entre hombres y mujeres y la frecuencia de las visitas realizadas al lugar para fiscalizar su correcto funcionamiento y quien la realiza, remiendo los demás antecedentes que requiere. (66251 de 17/04/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Barría, don Héctor. Estado de avance en que se encuentra la solicitud de certificado de antecedentes penales de la solicitante de nacionalidad haitiana, señora Marie Clemene Assilien. (66252 de 17/04/2024). A Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Gestiones que se han llevado a cabo para sacar adelante el proyecto del complejo deportivo Cancha Rayada, de la ciudad de Castro, indicando fecha estimada en que se pretende retomar las obras y finalizarlas. (66253 de 17/04/2024). A Ministerio del Deporte.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Posibilidad de que se realicen las gestiones que sean pertinentes para garantizar el servicio de agua potable a los habitantes de los sectores de Huicha y Quetalmahue, en la comuna de Ancud, por las consideraciones que expone. (66254 de 17/04/2024). A Subsecretaría del Interior.
- Diputado Meza, don José Carlos; Diputado Trisotti, don Renzo. Remita una explicación detallada sobre por qué ciertas expulsiones informadas por Gendarmería de Chile no se encontraban registradas en el Sistema de Gestión Policial (GEPOL); aclaraciones sobre los casos en que se informó a los tribunales de justicia el cumplimiento de la medida de expulsión del territorio nacional sin que se haya acreditado su materialización, y acerca de las acciones que se tomarán para corregir la falta de registros de resoluciones de expulsión en el Gepol, remitiendo los demás antecedentes que requieren. (66256 de 17/04/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Trisotti, don Renzo, Diputado Meza, don José Carlos. Remita una explicación detallada sobre por qué ciertas expulsiones informadas por Gendarmería de Chile no se encontraban registradas en el Sistema de Gestión Policial (Gepol); aclaraciones sobre los casos en que se informó a los tribunales de justicia el cumplimiento de la medida de expulsión del territorio nacional sin que se haya acreditado su materialización, y acerca de las acciones que se tomarán para corregir la falta de registros de resoluciones de expulsión en el GEPOL, remitiendo los demás antecedentes que requieren. (66257 de 17/04/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado González, don Mauro. Efectividad de la desvinculación de los profesionales que trabajaban en la Escuela Arturo Prat, de Pichi Pelluco, en la comuna de Puerto Montt. De ser así, detallar las razones que se habrían tenido a la vista para adoptar dicha decisión, en los términos que plantea. (66258 de 17/04/2024). A Municipalidad de Puerto Montt.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Procesos de expulsión que se han iniciado desde el año 2021 a la fecha, sean estas administrativas o judiciales, dando respuesta a las

- demás interrogantes que formula. (<u>66259</u> de 17/04/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Director general de la Policía de Investigaciones informe sobre los procesos de expulsión que se han iniciado desde el año 2021 a la fecha, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (66260 de 17/04/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Acciones de fiscalización que se van a adoptar por la presencia de plagas y vectores de moscas en los sectores cercanos a los Saltos del Laja, específicamente en el kilómetro 1 camino a Paraguay, Rancho Grande, parcelas El Maitén, Villa Alegre y avenida Principal, de la comuna de Los Ángeles. (66261 de 17/04/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Biobío.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Acciones de fiscalización que se van a adoptar por la presencia de plagas y vectores de moscas en los sectores cercanos a los Saltos del Laja, específicamente en el kilómetro 1 camino a Paraguay, Rancho Grande, parcelas El Maitén, Villa Alegre y avenida Principal, de la comuna de Los Ángeles. (66262 de 17/04/2024). A Servicio Nacional Agrícola y Ganadero del Biobío.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Acciones de fiscalización que se van a adoptar por la presencia de plagas y vectores de moscas en los sectores cercanos a los Saltos del Laja, específicamente en el kilómetro 1 camino a Paraguay, Rancho Grande, parcelas El Maitén, Villa Alegre y avenida Principal, de la comuna de Los Ángeles. (66263 de 17/04/2024). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputado Malla, don Luis. Remita un informe detallado sobre las causas de la rotura de la matriz en el recinto de estanques Saucache, ubicado en Avenida Manuel Castillo Ibaceta, perteneciente a Aguas del Altiplano, incluyendo cualquier negligencia o falta de mantenimiento por parte de Aguas del Altiplano que haya contribuido a este incidente, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (66264 de 17/04/2024). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputado Mellado, don Cosme. Medidas que se han adoptado, en materia de construcción de obras y defensas fluviales, en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, con el objeto de prevenir inundaciones o desastres de carácter climático y enfrentar con la debida preparación la temporada de invierno próximo. (66265 de 17/04/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de disponer medidas de mitigación y prevención de accidentes peatonales y vehiculares en favor de quienes transitan constantemente por el sector rural Cruce Sanatorio, en la comuna de San Clemente, en los términos que requiere. (66267 de 17/04/2024). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de realizar un proceso de fiscalización en las coordenadas 34.41023, -72.02301, de la comuna de Paredones, a fin de adoptar las acciones que sean pertinentes para reestablecer el acceso al predio donde se desarrollan las labores de tratamiento y distribución de agua domiciliaria, en los términos que plantea. (66268 de 17/04/2024). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de realizar un proceso de fiscalización en las coordenadas -34.41023, -72.02301, de la comuna de Paredones, a fin de comprobar los hechos que se denuncian y cursar, en su caso, las infracciones pertinentes, en los términos que plantea. (66269 de 17/04/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Libertador General Bernardo O'Higgins.

- Diputado Schubert, don Stephan. Si tuvo conocimiento de la existencia del Convenio de Transferencia de Recursos y Colaboración entre, la Universidad de La Frontera y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). En n el caso de que la respuesta sea afirmativa, detallar cuál fue el rol de las instituciones públicas en la negociación, en los términos que requiere. (66270 de 17/04/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Carter, don Álvaro. Cantidad actual de patentes otorgadas a barberías, indicando su nombre, ubicación y número de denuncias realizadas respecto de delitos detectados en los alrededores de dichos establecimientos, en los términos que requiere. (66271 de 17/04/2024). A Municipalidad de Puente Alto.
- Diputado Carter, don Álvaro. Cantidad actual de patentes otorgadas a barberías, indicando su nombre, ubicación y número de denuncias realizadas respecto de delitos detectados en los alrededores de dichos establecimientos, en los términos que requiere. (66272 de 17/04/2024). A Municipalidad de La Pintana.
- Diputado Carter, don Álvaro. Cantidad actual de patentes otorgadas a barberías, indicando su nombre, ubicación y número de denuncias realizadas respecto de delitos detectados en los alrededores de dichos establecimientos, en los términos que requiere. (66273 de 17/04/2024). A Municipalidad de San José de Maipo.
- Diputado Carter, don Álvaro. Cantidad actual de patentes otorgadas a barberías, indicando su nombre, ubicación y número de denuncias realizadas respecto de delitos detectados en los alrededores de dichos establecimientos, en los términos que requiere. (66274 de 17/04/2024). A Municipalidad de La Florida.
- Diputado Carter, don Álvaro. Cantidad actual de patentes otorgadas a barberías, indicando su nombre, ubicación y número de denuncias realizadas respecto de delitos detectados en los alrededores de dichos establecimientos, en los términos que requiere. (66275 de 17/04/2024). A Municipalidad de Pirque.
- Diputado Araya, don Jaime; Diputada Rojas, doña Camila; Diputada Bello, doña María Francisca. Estado en que se encuentra la solicitud de indulto de la señora Katty Hurtado Caamaño, actualmente privada de libertad en el Centro de Detención Preventiva de Tocopilla, de acuerdo a las consideraciones que exponen. (66276 de 17/04/2024). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputada Rojas, doña Camila; Diputado Araya, don Jaime; Diputada Bello, doña María Francisca. Acciones que están implementando para evitar y prevenir la ejecución de actos violentos dentro de Centro de Detención Preventiva de Tocopilla, de acuerdo a las consideraciones que exponen. (66277 de 17/04/2024). A Gendarmería de Chile.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Autorizaciones que vuestro ministerio ha presentado en licitaciones públicas y tratos directos de camas críticas, a través de pago por Grupos Relacionados por el Diagnóstico, y listas de espera de enfermedades GES y no GES, a las Mutuales de Seguridad reguladas por la ley N°16.744, que establece normas sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (66278 de 17/04/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Matheson, don Christian. Existencia de un calendario en donde se establecen los menús a suministrar por medio del Programa de Alimentación Escolar de vuestro organismo, indicando la organización para los meses de mayo, junio y

- julio, en los términos que requiere. (<u>66279</u> de 17/04/2024). A Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.
- Diputado Schalper, don Diego. Barberías que se encuentran autorizadas y en funcionamiento en las comunas de la provincia de Cachapoal, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, indicando la fecha en que comenzaron a operar, su patente respectiva y los mecanismos que son utilizados para verificar que dichos establecimientos solo se desarrollen dentro de su giro correspondiente, de acuerdo a las consideraciones que expone. (66280 de 17/04/2024). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- Diputado Schalper, don Diego. Barberías que se encuentran autorizadas y en funcionamiento en las comunas de la provincia de Cachapoal, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, indicando la fecha en que comenzaron a operar, su patente respectiva y los mecanismos que son utilizados para verificar que dichos establecimientos solo se desarrollen dentro de su giro correspondiente, de acuerdo a las consideraciones que expone. (66281 de 17/04/2024). A Servicio de Impuestos Internos.
- Diputado Schalper, don Diego. Barberías que se encuentran autorizadas y en funcionamiento en las comunas de la provincia de Cachapoal, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, indicando la fecha en que comenzaron a operar, su patente respectiva y los mecanismos que son utilizados para verificar que dichos establecimientos solo se desarrollen dentro de su giro correspondiente, de acuerdo a las consideraciones que expone. (66282 de 17/04/2024). A Servicio de Impuestos Internos del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputado Schalper, don Diego. Barberías que se encuentran autorizadas y en funcionamiento en vuestra comuna, indicando la fecha en que comenzaron a operar, su patente respectiva y los mecanismos que son utilizados para verificar que dichos establecimientos solo desarrollen su giro correspondiente. (66283 de 17/04/2024). A Municipalidad de Alhué.
- Diputado Schalper, don Diego. Barberías que se encuentran autorizadas y en funcionamiento en vuestra comuna, indicando la fecha en que comenzaron a operar, su patente respectiva y los mecanismos que son utilizados para verificar que dichos establecimientos solo desarrollen su giro correspondiente. (66284 de 17/04/2024). A Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua.
- Diputado Schalper, don Diego. Barberías que se encuentran autorizadas y en funcionamiento en vuestra comuna, indicando la fecha en que comenzaron a operar, su patente respectiva y los mecanismos que son utilizados para verificar que dichos establecimientos solo desarrollen su giro correspondiente. (66285 de 17/04/2024). A Municipalidad de Coinco.
- Diputado Schalper, don Diego. Barberías que se encuentran autorizadas y en funcionamiento en vuestra comuna, indicando la fecha en que comenzaron a operar, su patente respectiva y los mecanismos que son utilizados para verificar que dichos establecimientos solo desarrollen su giro correspondiente. (66286 de 17/04/2024). A Municipalidad de Coltauco.
- Diputado Schalper, don Diego. Barberías que se encuentran autorizadas y en funcionamiento en vuestra comuna, indicando la fecha en que comenzaron a operar, su patente respectiva y los mecanismos que son utilizados para verificar

- que dichos establecimientos solo desarrollen su giro correspondiente. (<u>66287</u> de 17/04/2024). A Municipalidad de Doñihue.
- Diputado Schalper, don Diego. Barberías que se encuentran autorizadas y en funcionamiento en vuestra comuna, indicando la fecha en que comenzaron a operar, su patente respectiva y los mecanismos que son utilizados para verificar que dichos establecimientos solo desarrollen su giro correspondiente. (66288 de 17/04/2024). A Municipalidad de Graneros.
- Diputado Schalper, don Diego. Barberías que se encuentran autorizadas y en funcionamiento en vuestra comuna, indicando la fecha en que comenzaron a operar, su patente respectiva y los mecanismos que son utilizados para verificar que dichos establecimientos solo desarrollen su giro correspondiente. (66289 de 17/04/2024). A Municipalidad de Las Cabras.
- Diputado Schalper, don Diego. Barberías que se encuentran autorizadas y en funcionamiento en vuestra comuna, indicando la fecha en que comenzaron a operar, su patente respectiva y los mecanismos que son utilizados para verificar que dichos establecimientos solo desarrollen su giro correspondiente. (66290 de 17/04/2024). A Municipalidad de Machalí.
- Diputado Schalper, don Diego. Barberías que se encuentran autorizadas y en funcionamiento en vuestra comuna, indicando la fecha en que comenzaron a operar, su patente respectiva y los mecanismos que son utilizados para verificar que dichos establecimientos solo desarrollen su giro correspondiente. (66291 de 17/04/2024). A Municipalidad de Malloa.
- Diputado Schalper, don Diego. Barberías que se encuentran autorizadas y en funcionamiento en vuestra comuna, indicando la fecha en que comenzaron a operar, su patente respectiva y los mecanismos que son utilizados para verificar que dichos establecimientos solo desarrollen su giro correspondiente. (66292 de 17/04/2024). A Municipalidad de Olivar.
- Diputado Schalper, don Diego. Barberías que se encuentran autorizadas y en funcionamiento en vuestra comuna, indicando la fecha en que comenzaron a operar, su patente respectiva y los mecanismos que son utilizados para verificar que dichos establecimientos solo desarrollen su giro correspondiente. (66293 de 17/04/2024). A Municipalidad de Peumo.
- Diputado Schalper, don Diego. Barberías que se encuentran autorizadas y en funcionamiento en vuestra comuna, indicando la fecha en que comenzaron a operar, su patente respectiva y los mecanismos que son utilizados para verificar que dichos establecimientos solo desarrollen su giro correspondiente. (66294 de 17/04/2024). A Municipalidad de Pichidegua.
- Diputado Schalper, don Diego. Barberías que se encuentran autorizadas y en funcionamiento en vuestra comuna, indicando la fecha en que comenzaron a operar, su patente respectiva y los mecanismos que son utilizados para verificar que dichos establecimientos solo desarrollen su giro correspondiente. (66295 de 17/04/2024). A Municipalidad de Quinta de Tilcoco.
- Diputado Schalper, don Diego. Barberías que se encuentran autorizadas y en funcionamiento en vuestra comuna, indicando la fecha en que comenzaron a operar, su patente respectiva y los mecanismos que son utilizados para verificar

- que dichos establecimientos solo desarrollen su giro correspondiente. (<u>66296</u> de 17/04/2024). A Municipalidad de Rancagua.
- Diputado Schalper, don Diego. Barberías que se encuentran autorizadas y en funcionamiento en vuestra comuna, indicando la fecha en que comenzaron a operar, su patente respectiva y los mecanismos que son utilizados para verificar que dichos establecimientos solo desarrollen su giro correspondiente. (66297 de 17/04/2024). A Municipalidad de Requínoa.
- Diputado Schalper, don Diego. Barberías que se encuentran autorizadas y en funcionamiento en vuestra comuna, indicando la fecha en que comenzaron a operar, su patente respectiva y los mecanismos que son utilizados para verificar que dichos establecimientos solo desarrollen su giro correspondiente. (66298 de 17/04/2024). A Municipalidad de Rengo.
- Diputado Schalper, don Diego. Barberías que se encuentran autorizadas y en funcionamiento en vuestra comuna, indicando la fecha en que comenzaron a operar, su patente respectiva y los mecanismos que son utilizados para verificar que dichos establecimientos solo desarrollen su giro correspondiente. (66299 de 17/04/2024). A Municipalidad de Mostazal.
- Diputado Schalper, don Diego. Barberías que se encuentran autorizadas y en funcionamiento en vuestra comuna, indicando la fecha en que comenzaron a operar, su patente respectiva y los mecanismos que son utilizados para verificar que dichos establecimientos solo desarrollen su giro correspondiente. (66300 de 17/04/2024). A Municipalidad de San Pedro.
- Diputado Schalper, don Diego. Barberías que se encuentran autorizadas y en funcionamiento en vuestra comuna, indicando la fecha en que comenzaron a operar, su patente respectiva y los mecanismos que son utilizados para verificar que dichos establecimientos solo desarrollen su giro correspondiente. (66301 de 17/04/2024). A Municipalidad de Codegua.
- Diputado Matheson, don Christian. Deuda que mantiene el cliente N°4515814 con la empresa Edelmag y las causas que impiden la reposición del suministro eléctrico, de acuerdo a las consideraciones que expone. (66302 de 17/04/2024). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputado Matheson, don Christian. Motivos del retraso en la tramitación de la certificación de discapacidad solicitada por el señor Sergio Barrientos Barrientos, de acuerdo con las consideraciones que expone. (66307 de 17/04/2024). A Servicio de la Discapacidad de Coquimbo.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Antecedentes tenidos a la vista y considerados para autorizar la implementación del Plan Salud No Laboral, que tuvo su inicio como "plan piloto", destinado a evitar actuaciones fuera del marco legal y en contravención del decreto ley 1819, de 1977, y el decreto supremo 33 de Trabajo, de 1978, en los términos que plantea, remitiendo los demás antecedentes que solicita. (66308 de 17/04/2024). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Costos incurridos en los viajes realizados a Países Bajos en 2023 y a Europa en 2024 respecto de las personas no elegidas por votación popular que asistieron a los mismos, indicando su nombre y cargo dentro del gobierno regional u organización a la que pertenezca, en los términos que requiere. (66309 de 17/04/2024). A Consejo Regional de la Región del Maule.

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Número de denuncias por ruidos molestos recepcionadas por vuestro municipio en 2023, indicando cuántas han dado lugar a fiscalizaciones municipales, las medidas de conciliación utilizadas y su efectividad, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (66310 de 17/04/2024). A Municipalidad de San Joaquín.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Número de denuncias por ruidos molestos recepcionadas por vuestro municipio en 2023, indicando cuántas han dado lugar a fiscalizaciones municipales, las medidas de conciliación utilizadas y su efectividad, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (66311 de 17/04/2024). A Municipalidad de Santiago.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Número de denuncias por ruidos molestos recepcionadas por vuestro municipio en 2023, indicando cuántas han dado lugar a fiscalizaciones municipales, las medidas de conciliación utilizadas y su efectividad, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (66312 de 17/04/2024). A Municipalidad de Providencia.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Número de denuncias por ruidos molestos recepcionadas por vuestro municipio en 2023, indicando cuántas han dado lugar a fiscalizaciones municipales, las medidas de conciliación utilizadas y su efectividad, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (66313 de 17/04/2024). A Municipalidad de Ñuñoa.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Número de denuncias por ruidos molestos recepcionadas por vuestro municipio en 2023, indicando cuántas han dado lugar a fiscalizaciones municipales, las medidas de conciliación utilizadas y su efectividad, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (66314 de 17/04/2024). A Municipalidad de La Granja.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Número de denuncias por ruidos molestos recepcionadas por vuestro municipio en 2023, indicando cuántas han dado lugar a fiscalizaciones municipales, las medidas de conciliación utilizadas y su efectividad, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (66315 de 17/04/2024). A Municipalidad de Macul.
- Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Alessandri, don Jorge. Motivos por los que se niega el reconocimiento a las modificaciones de reducción de altura de los proyectos inmobiliarios Edificio Amengual, Edificio Federico Scotto y Edificio Recreo, de las ubicaciones que indica, en los términos que requiere. (66316 de 17/04/2024). A Municipalidad de Estación Central.
- Diputado Longton, don Andrés; Diputado Castro, don José Miguel; Diputado Schalper, don Diego. Gestión y administración del Registro Nacional de Extranjeros, en particular acerca de la incorporación de aquellos ciudadanos extranjeros que, habiendo sido expulsados del territorio nacional, les empece una prohibición de reingreso, en el contexto del Informe de Auditoría, eventualmente preliminar, practicado por la Contraloría General de la República respecto de las actuaciones de la unidad de la Policía de Investigaciones encargada de fiscalizar el ingreso y egreso de personas de nuestro país. (66317 de 17/04/2024). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Longton, don Andrés; Diputado Castro, don José Miguel; Diputado Schalper, don Diego. Gestión y administración del Registro Nacional de Extranje-

ros, en particular acerca de la incorporación de aquellos ciudadanos extranjeros que habiendo sido expulsados del territorio nacional, les empece una prohibición de reingreso, en el contexto del Informe de Auditoría, eventualmente preliminar, practicado por la Contraloría General de la República respecto de las actuaciones de la unidad de la Policía de Investigaciones encargada de fiscalizar el ingreso y egreso de personas de nuestro país. (66318 de 17/04/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

- Diputado Longton, don Andrés; Diputado Castro, don José Miguel; Diputado Schalper, don Diego. Gestión y administración del Registro Nacional de Extranjeros, en particular, acerca de la incorporación de aquellos ciudadanos extranjeros que habiendo sido expulsados del territorio nacional, les empece una prohibición de reingreso, en el contexto del Informe de Auditoría, eventualmente preliminar, practicado por la Contraloría General de la República respecto de las actuaciones de la unidad de la Policía de Investigaciones encargada de fiscalizar el ingreso y egreso de personas de nuestro país. (66319 de 17/04/2024). A Gendarmería de Chile.
- Diputado Longton, don Andrés; Diputado Castro, don José Miguel; Diputado Schalper, don Diego. Director General de la Policía de Investigaciones de Chile informe sobre la gestión y administración del Registro Nacional de Extranjeros, en particular, acerca de la incorporación de aquellos ciudadanos extranjeros que habiendo sido expulsados del territorio nacional, les empece una prohibición de reingreso, en el contexto del Informe de Auditoría, eventualmente preliminar, practicado por la Contraloría General de la República respecto de las actuaciones de la unidad de la Policía de Investigaciones encargada de fiscalizar el ingreso y egreso de personas de nuestro país. (66320 de 17/04/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Olivera, doña Erika. Funcionamiento de las luminarias del Estadio Regional de Antofagasta Calvo y Bascuñán de propiedad de la Ilustre Municipalidad de Antofagasta, en relación a las deficiencias y dificultades que afectan a los deportistas que practican atletismo al interior del mismo, en particular debido a la temprana suspensión de la iluminación en las tardes, en los términos que plantea. (66321 de 17/04/2024). A Ministerio del Deporte.
- Diputada Olivera, doña Erika. Funcionamiento de las luminarias del Estadio Regional de Antofagasta Calvo y Bascuñán, de propiedad de la Municipalidad de Antofagasta, en relación a las deficiencias y dificultades que afectan a los deportistas que practican atletismo al interior del mismo, en particular debido a la temprana suspensión de la iluminación en las tardes, en los términos que plantea. (66322 de 17/04/2024). A Instituto Nacional de Deportes.
- Diputada Olivera, doña Erika. Funcionamiento de las luminarias del Estadio Regional de Antofagasta Calvo y Bascuñán, de propiedad de la Municipalidad de Antofagasta, en relación a las deficiencias y dificultades que afectan a los deportistas que practican atletismo al interior del mismo, en particular debido a la temprana suspensión de la iluminación en las tardes, en los términos que plantea. (66323 de 17/04/2024). A Instituto Nacional de Deportes.
- Diputada Olivera, doña Erika. Funcionamiento de las luminarias del Estadio Regional de Antofagasta Calvo y Bascuñán, de propiedad de la Municipalidad de

- Antofagasta, en relación a las deficiencias y dificultades que afectan a los deportistas que practican atletismo al interior del mismo, en particular debido a la temprana suspensión de la iluminación en las tardes, en los términos que plantea. (66324 de 17/04/2024). A Ministerio del Deporte.
- Diputada Olivera, doña Erika. Funcionamiento de las luminarias del Estadio Regional de Antofagasta Calvo y Bascuñán, de propiedad de la Municipalidad de Antofagasta, en relación a las deficiencias y dificultades que afectan a los deportistas que practican atletismo al interior del mismo, en particular debido a la temprana suspensión de la iluminación en las tardes, en los términos que plantea. (66325 de 17/04/2024). A Municipalidad de Antofagasta.
- Diputada Pérez, doña Catalina. Medidas de protección, resguardo y reparación adoptadas por Gendarmería por el caso de la interna Katty Hurtado Caamaño, ante las agresiones sufridas el día 16 de abril del presente en la cárcel de Tocopilla, en los términos que plantea. (66326 de 17/04/2024). A Gendarmería de Chile.
- Diputada Pérez, doña Catalina. Medidas de protección, resguardo y reparación adoptadas por las instituciones referentes al estado de salud, físico y mental de la interna Katty Hurtado Caamaño, ante las agresiones sufridas el día 16 de abril del presente en la cárcel de Tocopilla, en los términos que plantea. (66327 de 17/04/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Antofagasta.
- Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Alessandri, don Jorge. Motivos por los que se realizó un otorgamiento de recepciones definitivas durante el período de julio y diciembre de 2022, en los términos que requiere. (66328 de 17/04/2024). A Municipalidad de Estación Central.
- Diputada Serrano, doña Daniela. General director de Carabineros de Chile informe sobre la factibilidad de implementar medidas para proteger la seguridad de los residentes, en especial niños y niñas, del campamento "El Sueño de Todas y Todos", comuna de Puente Alto, Región Metropolitana, en los términos que requiere. (66329 de 17/04/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Serrano, doña Daniela. Factibilidad de implementar medidas coordinadas con Carabineros de Chile para proteger la seguridad de los residentes, en especial niños y niñas, del campamento "El Sueño de Todas y Todos", comuna de Puente Alto, Región Metropolitana, indicando la disponibilidad de programas de vivienda social y subsidios habitacionales aplicables, en los términos que requiere. (66330 de 17/04/2024). A Gobernación Provincial de Cordillera.
- Diputada Serrano, doña Daniela. Factibilidad de implementar medidas coordinadas con Carabineros de Chile para proteger la seguridad de los residentes, en especial niños y niñas, del campamento "El Sueño de Todas y Todos", comuna de Puente Alto, Región Metropolitana, indicando la disponibilidad de programas de vivienda social y subsidios habitacionales aplicables, en los términos que requiere. (66331 de 17/04/2024). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputada Serrano, doña Daniela. Factibilidad de implementar medidas coordinadas con Carabineros de Chile para proteger la seguridad de los residentes, en especial niños y niñas, del campamento "El Sueño de Todas y Todos", comuna de Puente Alto, Región Metropolitana, indicando la disponibilidad de programas de vivienda social y subsidios habitacionales aplicables, en los términos que requiere.

- (<u>66332</u> de 17/04/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Matheson, don Christian. Decisión y medidas adoptada por ese organismo, indicando sus respectivos fundamentos, en relación con la situación de irregularidad en la contratación de un abogado por parte de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Menores de la comuna de Puerto Natales, Región de Magallanes y la Antártica Chilena, en los términos que requiere. (66333 de 17/04/2024). A Consejo de Defensa del Estado.
- Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Alessandri, don Jorge. Motivos por los que no se ha sometido a concurso público el cargo de director de Obras Titular de Estación Central desde el año 2021, optando en su lugar por la renovación de la comisión de servicios del señor Juan Hernández desde la Municipalidad de Recoleta, situación que se ha generado desde el 28 de septiembre de 2021 hasta enero de 2024, a través de 10 decretos exentos sucesivos, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (66334 de 17/04/2024). A Municipalidad de Estación Central.
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Remita el número telefónico e información de las juntas de vecinos, club del adulto mayor y demás organizaciones sociales y comunitarias que se encuentren registradas en la Dirección de Desarrollo Comunitario o, bien, los mismos datos de los miembros de sus directivas. (66335 de 17/04/2024). A Municipalidad de Talca.
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Motivos de suspensión del servicio de transporte público que otorgaba el Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM) para acercar a los estudiantes del Liceo El Sauce, de la comuna de Talca, en los términos que plantea. (66336 de 17/04/2024). A Municipalidad de Talca.
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Existencia de un registro de barberías en la ciudad de Rancagua, indicando si cuentan con patente comercial y con inicio de actividades para su funcionamiento, en los términos que requiere. (66337 de 17/04/2024). A Servicio de Impuestos Internos del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Existencia de un registro de barberías en la ciudad de Rancagua, indicando si cuentan con patente comercial y con inicio de actividades para su funcionamiento, en los términos que requiere. (66338 de 17/04/2024). A Municipalidad de Rancagua.
- Diputado Bianchi, don Carlos. Factibilidad de considerar las propuestas y sugerencias que exponen detalladamente los trabajadores del sector pesquero y afines de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena en la redacción de la nueva Ley de Pesca, en los términos que plantea. (66339 de 17/04/2024). A Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Remita informes y minutas que la exsubsecretaria entregó al ministro con el objeto de informar sobre las irregularidades ocurridas con Democracia Viva y otras fundaciones. Además, se sirva poner a disposición todos los oficios que la subsecretaría a haya enviado a la Presidencia de la República, ministro y seremis de Vivienda y Urbanismo entre mayo y julio del año 2023. (66340 de 17/04/2024). A Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

- Diputado Bianchi, don Carlos. Factibilidad de activar la Mesa de Trabajo previamente comprometida entre la Dirección Regional del Trabajo de Magallanes y la Cámara de Turismo de Última Esperanza, con el objeto de analizar el cumplimiento técnico de la resolución exenta N°1081, que rige en las actividades de excursiones turísticas en Puerto Natales y Torres del Paine, en los términos que plantea. (66341 de 17/04/2024). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Factibilidad de llevar a cabo una fiscalización por parte de vuestro organismo a las empresas agroexportadoras Chada, Millahue y Río King, con el propósito de verificar los hechos denunciados por medio de publicaciones de prensa en relación con no pago de deudas, impuestos e imposiciones de trabajadores, en los términos que plantea. (66342 de 17/04/2024). A Secretaría Regional Ministerial del Trabajo de Coquimbo.
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Medidas a implementar respecto del aumento de personas en situación de calle en el sector que menciona, indicando los acuerdos de trabajo concordados con el general jefe Zona Coquimbo, señor Juan Muñoz Montero, en la reunión de fecha 2 de abril de 2024, en los términos que plantea. (66343 de 17/04/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social De Coquimbo.
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Efectividad de poseer conocimiento por parte de vuestro municipio respecto de la situación de los equinos que se encuentran deambulando, indicando las medidas que se adoptarán para evitar y prevenir accidentes, en los términos que plantea. (66344 de 17/04/2024). A Municipalidad de La Serena.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Factibilidad de coordinar, en conjunto con la Secretaría Regional Ministerial de Transportes de su región, la realización de fiscalizaciones a los medios de transporte de las comunas de Lampa, Quilicura, Colina y Maipú, en relación con los datos y documentos que deben portar los taxis colectivos para circular, de acuerdo a las consideraciones que expone. (66345 de 17/04/2024). A Intendencia de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Ramírez, don Matías. Propuesta pública denominada "Reposición Jardín Infantil y Sala Cuna Lobito Marino, Comuna de Iquique", Código BIP 40003930-0, cuya institución responsable es la Junta Nacional Jardines Infantiles Región de Tarapacá, indicando los plazos de ejecución y funcionamiento, empresa encargada de la obra, capacidad estimativa de matrícula y etapa administrativa en que se encuentra la propuesta, considerando se estudie nuevamente la factibilidad de contratar guardias de seguridad que resguarden las instalaciones del establecimiento hasta que concluya el proceso de reposición y vuelva a operar. (66346 de 18/04/2024). A Junta de Jardines Infantiles de Tarapacá.
- Diputado Bianchi, don Carlos. Posibilidad de activar la Mesa de Trabajo previamente comprometida con la Cámara de Turismo de Última Esperanza con el objeto de analizar el cumplimiento técnico de la resolución 1081 exenta, que rige en las actividades de excursiones turísticas en Puerto Natales y Torres del Paine. (66347 de 18/04/2024). A Dirección del Trabajo.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Fiscalizaciones que ha efectuado a los recintos obligados a disponer de desfibriladores externos portátiles durante los años 2023 y 2024, remitiendo el listado y direcciones de los establecimientos que cuentan con este elemento y el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8° del reglamento en

- cuanto a la publicidad del mismo. (<u>66348</u> de 18/04/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Maule.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de disponer medidas y obras de construcción perdurables destinadas a prevenir accidentes en el puente que indica, de la comuna de San Clemente, Región del Maule, en los términos que plantea. (66349 de 18/04/2024). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Donoso, don Felipe. Número de médicos especialistas destinados por vuestro ministerio en cada región del país y en sus capitales respectivas, indicando los motivos por los que perdura la escasez de dichos profesionales en la Región del Maule, en los términos que requiere, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (66350 de 18/04/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Donoso, don Felipe. Motivos por los que perdura la escasez de médicos especialistas en la Región del Maule e indique la manera en que se alcanzará el número de profesionales necesarios para habilitar los cinco hospitales en construcción en dicha región, remitiendo las demás materias de su competencia. (66351 de 18/04/2024). A hospitales de Chile.
- Diputado Carter, don Álvaro. Listado de barberías con inicio de actividades en las comunas de La Pintana, Puente Alto, Pirque, La Florida y San José de Maipo y el registro de transacciones en efectivo y débito de cada uno de los recintos señalados. Asimismo, indique el porcentaje de discrepancia entre declaraciones y el registro detectado de manera efectiva. (66352 de 18/04/2024). A Servicio de Impuestos Internos.
- Diputado Carter, don Álvaro. General director de Carabineros de Chile remita el listado de denuncias que se han llevado a cabo en relación con el funcionamiento de barberías en las comunas de La Pintana, Puente Alto, Pirque, La Florida y San José de Maipo y de los delitos que se han producido en dichos establecimientos y alrededores. (66353 de 18/04/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Carter, don Álvaro. Director general de la Policía de Investigaciones de Chile remita el listado de denuncias que se han llevado a cabo en relación con el funcionamiento de barberías en las comunas de La Pintana, Puente Alto, Pirque, La Florida y San José de Maipo y de los delitos que se han producido en dichos establecimientos y alrededores. (66354 de 18/04/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Carter, don Álvaro. Recaudación que se ha obtenido en los últimos cinco años a partir del impuesto específico a los combustibles, indicando los montos que se han invertido en obras públicas. (66355 de 18/04/2024). A Ministerio de Hacienda.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Nueva ruta o bajada de acceso de la ruta 78, en los términos que plantea. (66356 de 18/04/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Nueva ruta o bajada de acceso de la ruta 78, en los términos que plantea. (66357 de 18/04/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Reposición del semáforo ubicado en la Plaza de Armas de la comuna de Santa María, Región de Valparaíso, específica-

- mente en la intersección entre calles Irarrázabal y Bernardo O'Higgins. (66358 de 18/04/2024). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Reposición del semáforo ubicado en la Plaza de Armas de la comuna de Santa María, específicamente en la intersección entre calles Irarrázabal y Bernardo O'Higgins. (66359 de 18/04/2024). A Municipalidad de Santa María.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Reposición del semáforo ubicado en la Plaza de Armas de la comuna de Santa María, específicamente en la intersección entre calles Irarrázabal y Bernardo O'Higgins. (66360 de 18/04/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Valparaíso.
- Diputada Bello, doña María Francisca; Diputado Ibáñez, don Diego. Posibilidad de disponer una investigación respecto de las apuestas realizadas por la alcaldesa de Nogales, señora Margarita Osorio Pizarro, en el casino Enjoy Santiago, de la comuna de Rinconada, abriendo un procedimiento sancionador en contra de los responsables, en caso de que corresponda, en los términos que requiere. (66362 de 18/04/2024). A Superintendencia de Casinos de Juego.
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Efectividad de poseer conocimiento respecto de la situación de los equinos que se encuentran deambulando en la comuna de La Serena, Región de Coquimbo, indicando las medidas que se adoptarán para evitar y prevenir accidentes, en los términos que plantea. (66363 de 18/04/2024). A Subsecretaría de Prevención del Delito.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Gestiones que se han llevado a cabo para promover la ejecución del proyecto del complejo deportivo Cancha Rayada, de la comuna de Castro, Región de Los Lagos, indicando la fecha estimada para la reanudación y finalización de las obras, de acuerdo a las consideraciones que expone. (66364 de 18/04/2024). A Ministerio del Deporte.
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Efectividad de que el terreno georreferenciado que señala pertenece al Ministerio de Bienes Nacionales o al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, indicando la planificación que se posea respecto de su utilización, en los términos que plantea. (66365 de 18/04/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Coquimbo.
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Efectividad de que el terreno georreferenciado que señala pertenece al Ministerio de Bienes Nacionales o al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, indicando la planificación que se posea respecto de su utilización, en los términos que plantea. (66366 de 18/04/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Coquimbo.
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Factibilidad de que ese organismo asista a la asamblea de ratificación del acuerdo presentado por la Junta de Vigilancia del río Choapa, de fecha 24 de abril de 2024, con el propósito de asegurar su correcto desarrollo y el respeto a sus implicancias y de verificar que ajuste a derecho, en los términos que requiere. (66367 de 18/04/2024). A Dirección de Aguas.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de entregar ayuda material a la señora Patricia Chávez Pérez y su familia, cuya vivienda se vio afectada por un incendio acontecido el día 18 de abril de 2024, de acuerdo a las consideraciones que expone. (66368 de 18/04/2024). A Intendencia de la Región del Maule.

- Diputado Pulgar, don Francisco. Estado en que se encuentra la ruta S/R K-227, Región del Maule, indicando la factibilidad de proveer señaléticas, demarcaciones y poda de árboles en dicha ruta, en los términos que plantea. (66369 de 18/04/2024). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Ramírez, don Matías. Existencia de convenios de colaboración y transferencia de recursos suscritos entre vuestro organismo y la empresa sanitaria Aguas del Altiplano, destinados a la reparación, manutención y reposición del alcantarillado, así como al tratamiento de aguas servidas en la comuna de Alto Hospicio, Región de Tarapacá. (66370 de 18/04/2024). A Consejo Regional de la Región de Tarapacá.
- Diputada Marzán, doña Carolina. Posibilidad de fiscalizar y abordar todas las irregularidades que señala y que afectan al colegio Liahona El Belloto, de Quilpué, por las consideraciones que expone. (66373 de 18/04/2024). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Efectividad de haberse instruido por vuestro ministerio los procedimientos disciplinarios ordenados por Contraloría General de la República con respecto a la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Maule, indicando el estado en que se encuentran, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (66374 de 18/04/2024). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Leal, don Henry. Número de centros penitenciarios que se encuentran en construcción y ampliación, indicando cuántos proyectos se ejecutarán con el mismo objetivo en 2025, en respuesta a las situaciones de sobrepoblación carcelaria que enfrenta el país, en los términos que plantea. (66389 de 18/04/2024). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Santana, don Juan. Cantidad de funcionarios y funcionarias de Carabineros de Chile con que cuenta actualmente la Región de Atacama, señalando su distribución por comuna. Asimismo, indique el número y tipo de delitos denunciados durante los últimos 12 meses en dicha región, su tramitación y eventuales derivaciones al Ministerio Público, en los términos que requiere. (66390 de 18/04/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Santana, don Juan. General director de Carabineros de Chile informe sobre la cantidad de funcionarios y funcionarias de ese organismo con que cuenta actualmente la Región de Atacama, señalando su distribución por comuna. Asimismo, indique el número y tipo de delitos denunciados durante los últimos 12 meses en dicha región, su tramitación y eventuales derivaciones al Ministerio Público, en los términos que requiere. (66391 de 18/04/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Donoso, don Felipe. Dotación que será destinada durante este invierno al paso internacional Pehuenche para realizar el despeje de la nieve, indicando la condición en que se encuentran los campamentos invernales existentes, el número y estado de las maquinarias disponibles y la suficiencia de personal para manejar-las simultáneamente, en los términos que requiere. (66392 de 18/04/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Santana, don Juan. Existencia de estudios estadísticos realizados en relación con el gasto promedio por familia en materia de energía eléctrica en la Región

- de Atacama, indicando la cantidad de hogares que actualmente no cuentan con suministro eléctrico, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (66393 de 18/04/2024). A Ministerio de Energía.
- Diputado Santana, don Juan. Existencia de estudios estadísticos realizados en relación con el gasto promedio por familia en materia de energía eléctrica en la Región de Atacama, indicando la cantidad de hogares de dicha región que actualmente no cuentan con suministro eléctrico, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (66401 de 18/04/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Energía de Atacama.
- Diputado Schubert, don Stephan. Efectividad de contar vuestro organismo con conocimiento acerca del incendio que afectó a la Escuela Las Cerezas, de la comuna de Perquenco, Región de La Araucanía, precisando la situación en que actualmente se encuentra, indicando las medidas que se implementarán para ayudar a que dicho establecimiento educacional y otros similares funcionen con normalidad, en los términos que requiere. (66402 de 18/04/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de La Araucanía.
- Diputado Schubert, don Stephan. Efectividad de contar vuestro organismo con conocimiento acerca del incendio que afectó a la Escuela Las Cerezas, de la comuna de Perquenco, Región de La Araucanía, precisando la situación en que actualmente se encuentra, indicando las medidas que se implementarán para ayudar a que dicho establecimiento educacional y otros similares funcionen con normalidad, en los términos que requiere. (66404 de 18/04/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Schubert, don Stephan. Efectividad de contar vuestro organismo con conocimiento acerca del incendio que afectó a la Escuela Las Cerezas, de la comuna de Perquenco, Región de La Araucanía, precisando la situación en que actualmente se encuentra, indicando las medidas que se implementarán para ayudar a que dicho establecimiento educacional y otros similares funcionen con normalidad, en los términos que requiere. (66405 de 18/04/2024). A Intendencia de la Región de La Araucanía.
- Diputado Schubert, don Stephan. Efectividad de contar vuestro organismo con conocimiento acerca del incendio que afectó a la Escuela Las Cerezas, de la comuna
 de Perquenco, Región de La Araucanía, precisando la situación en que actualmente
 se encuentra, indicando las medidas que se implementarán para ayudar a que dicho
 establecimiento educacional y otros similares funcionen con normalidad, en los
 términos que requiere. (66406 de 18/04/2024). A Municipalidad de Perquenco.
- Diputado Schubert, don Stephan. Efectividad de contar vuestro organismo con conocimiento acerca del incendio que afectó a la Escuela Las Cerezas, de la comuna de Perquenco, Región de La Araucanía, precisando la situación en que actualmente se encuentra, indicando las medidas que se implementarán para ayudar a que dicho establecimiento educacional y otros similares funcionen con normalidad, en los términos que requiere. (66407 de 18/04/2024). A Consejo Regional de la Región de La Araucanía.
- Diputada Rojas, doña Camila. Situación que afecta al menor que individualiza, quien se atiende bajo el régimen del Fonasa letra A y presenta un diagnóstico médico de "riñón poliquístico izquierdo" y en su última radiografía se mostró que presentaba, también, un quiste en el hígado. La condición del riñón es crítica, pre-

sentando un compromiso de un 80%. Actualmente tiene una hora con la especialista nefróloga pediátrica para el 8 de mayo en el Hospital Van Buren, sin embargo, debido a su condición clínica, solicita se agilice todo lo que tiene que ver con su diagnóstico y tratamiento. (66408 de 18/04/2024). A Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio.

- Diputada Rojas, doña Camila. Situación que afecta al menor que individualiza, quien se atiende bajo el régimen del Fonasa letra A y presenta un diagnóstico médico de "riñón poliquístico izquierdo" y en su última radiografía se mostró que presentaba, también, un quiste en el hígado. La condición del riñón es crítica, presentando un compromiso de un 80%. Actualmente tiene una hora con la especialista nefróloga pediátrica para el 8 de mayo en el Hospital Van Buren, sin embargo, debido a su condición clínica, solicita se agilice todo lo que tiene que ver con su diagnóstico y tratamiento. (66409 de 18/04/2024). A hospitales de Chile.
- Diputado Rey, don Hugo. Estado de ejecución del proyecto de asfalto en la localidad de Querquel, en la comuna de Maule. (66410 de 18/04/2024). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Rey, don Hugo. Estado de ejecución del proyecto de asfalto en la localidad de Querquel, en la comuna de Maule. (66411 de 18/04/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Maule.
- Diputado Schubert, don Stephan. Efectividad de contar vuestro organismo con conocimiento acerca del incendio que afectó a la Escuela Las Cerezas, de la comuna de Perquenco, Región de La Araucanía, y la situación en que actualmente se encuentra, indicando las medidas que se implementarán para ayudar a que dicho establecimiento educacional y otros similares funcionen con normalidad, y la manera en que comenzará a funcionar el programa de apoyo a las víctimas de violencia rural, en los términos que requiere. (66413 de 18/04/2024). A Subsecretaría del Interior.
- Diputado Araya, don Jaime. Razones de la diferencia en los precios de los cilindros de gas licuado de la Empresa Lipigas y si dicha situación se ajusta a la normativa vigente, en los términos que expone. (66414 de 18/04/2024). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputado González, don Félix. Razones por las que no se ha iniciado procedimiento sancionatorio alguno contra la empresa Southern Gold Spa en razón de lo resuelto mediante resolución exenta N°84, de vuestro organismo, en materia de incumplimiento y elusión del Reglamento del Servicio de Evaluación Ambiental de Chile, en los términos que requiere. (66419 de 18/04/2024). A Superintendencia del Medio Ambiente.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de evaluar el ingreso al Régimen Artesanal de Extracción (RAE) del recurso merluza a 25 pescadores que se individualizan de Puerto Gala, en la comuna de Cisnes, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, en los términos que plantea. (66425 de 19/04/2024). A Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
- Diputada Rojas, doña Camila. Factibilidad de gestionar la atención médica de la paciente Karla León Cerda a la brevedad, de acuerdo a las consideraciones que expone. (66426 de 19/04/2024). A Superintendencia de Salud.

- Diputada Rojas, doña Camila. Factibilidad de gestionar la atención médica de la paciente Karla León Cerda a la brevedad, de acuerdo a las consideraciones que expone. (66427 de 19/04/2024). A Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio.
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Factibilidad de adelantar el proceso de licitación para la construcción de la planta desaladora en la Región de Coquimbo, en los términos que plantea. (66429 de 19/04/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Destinación específica de los recursos donados por la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días para la reconstrucción en la Región de Valparaíso, tras los incendios ocurridos durante el verano del año 2024, incluyendo la descripción de los proyectos o iniciativas contempladas en el marco de dicha donación, en los términos que plantea. (66430 de 19/04/2024). A Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Acciones específicas planificadas por la Dirección General de Aguas para asegurar el suministro de agua potable destinado al consumo humano en la provincia del Limarí, Región de Coquimbo, a partir del mes de julio de 2024, en los términos que plantea. (66431 de 19/04/2024). A Dirección de Aguas.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Estado en que se encuentra el proyecto habitacional para los socios del Comité de Vivienda Villa Oro Verde, cuyas viviendas en construcción se ubican en el sector de Alto Pangue, en la comuna de San Rafael, en los términos que plantea. (66432 de 19/04/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanización del Maule.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de iniciar un proceso de investigación para verificar la denuncia respecto al humedal que estaría siendo intervenido en el sector rural de Lomas de Huemul, comuna de Teno, provincia de Curicó, en los términos que requiere. (66433 de 19/04/2024). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente del Maule.
- Diputado Ulloa, don Héctor. Mecanismos existentes para atender oportunamente casos de violencia intrafamiliar en la provincia de Chiloé, como, asimismo, analizar la factibilidad de implementar un número único en el archipiélago, para responder de manera activa y con la premura que se requiere a los casos reportados en la zona, junto a la intervención necesaria. (66434 de 19/04/2024). A Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.
- Diputado Palma, don Hernán. Motivo por el que la señora Elisa Robles no ha recibida la atención médica solicitada, indicando el número de la lista de espera en que se encuentra, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (66437 de 19/04/2024). A hospitales de Chile.
- Diputado Palma, don Hernán. Efectividad de poseer su organismo conocimiento respecto a la situación de suspensión de las cirugías bariátricas y de abdominoplastia antes realizadas por la Fundación Guatita de Delantal, indicando el motivo de aquello y las fechas en que se reanudarán dichas intervenciones médicas, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (66438 de 19/04/2024). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Diputada Cid, doña Sofía. Acciones que adoptará el ministerio para otorgar solución a los alumnos individualizados, que se encuentran sin matrícula y, por tanto,

- no han podido iniciar sus estudios en la comuna de Copiapó. (<u>66439</u> de 19/04/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputada Cid, doña Sofía. Acciones que adoptará el ministerio para otorgar solución a los alumnos individualizados, que se encuentran sin matrícula y, por tanto, no han podido iniciar sus estudios en la comuna de Copiapó. (66440 de 19/04/2024). A Subsecretaría de Educación.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de realizar una fiscalización a la Escuela San Miguel, de la comuna de Talca, Región del Maule, con el propósito de verificar el estado en que se encuentra su infraestructura y la efectividad de existir un proyecto de mejoramiento de la misma, en los términos que requiere. (66441 de 19/04/2024). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputado Schubert, don Stephan. Efectividad de ser el señor Carlos Pérez Soto parte del cuerpo académico de la Universidad de Chile, indicando si realiza actividades académicas dentro del establecimiento y quiénes facilitaron los espacios para el curso "Fenomenología del Espíritu", en los términos que requiere, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (66442 de 19/04/2024). A Universidad de Chile.
- Diputado Ulloa, don Héctor; Diputada Cariola, doña Karol. Existencia de algún oficio o resolución emanado de vuestro ministerio en que conste una interpretación de la ley N°21.561, que modifica el Código del Trabajo con el objeto de reducir la jornada laboral, de acuerdo a las consideraciones que exponen. (66443 de 19/04/2024). A Dirección del Trabajo.
- Diputado Naranjo, don Jaime. Factibilidad de dar inicio al proceso de regularización de la propiedad donada por los socios y propietarios de la junta de vecinos que indica, destinada a la construcción de una cancha o área libre comunitaria, en los términos que plantea. (66445 de 19/04/2024). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputado Naranjo, don Jaime. Factibilidad de alcanzar un acuerdo de pago entre ese organismo y la señora Flor Lara Sepúlveda y el señor Juan Pineda Lara respecto de la cuota requerida al momento de haber sido aceptados en la postulación de adquisición de la propiedad que indica, de acuerdo a las consideraciones que indica. (66446 de 19/04/2024). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de fiscalizar el sector que indica de la comuna de Curicó, Región del Maule, con el propósito de verificar la presencia de un basural no autorizado y aplicar las sanciones pertinentes, e indique si existen anteriores denuncias por la misma situación y las sanciones que en dichos casos se aplicaron, en los términos que requiere. (66447 de 19/04/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Maule.
- Diputado Naranjo, don Jaime. Situación de *bullying* que afecta a la menor de iniciales P.A. M. S., de la comuna de Cauquenes, estudiante del Liceo Antonio Varas, de la misma ciudad, como, asimismo, considerando la denuncia y documentos que se acompañan, gestione su traslado a otro establecimiento educacional. (66448 de 22/04/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Educación del Maule.
- Diputado Naranjo, don Jaime. Posibilidad de gestionar la entrega del certificado de Enseñanza Básica que requiere la señora Gladys Opazo Bravo para obtener su licencia de conducir. En el año 1967 terminó de cursar dichos estudios en el Colegio Flor María de Orilla, de Maule, comuna de Yerbas Buenas, pero hasta la fecha no

- ha logrado obtenerlo, pese a las incontables veces que ha ido a solicitarlo a las oficinas de Yerbas Buenas y Linares. (66449 de 22/04/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Educación del Maule.
- Diputado Celis, don Andrés. Protocolos de control, seguridad, manejo y traslado de sustancias estupefacientes implementados en los servicios de salud que menciona, remitiendo información actualizada sobre los *test* de drogas que se realizan a los directores de dichos organismos, en los términos que requiere. (66450 de 19/04/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Celis, don Andrés. Acciones que se han llevado a cabo hasta la fecha para abordar la situación de las casas tuteladas para adultos mayores y mejorar las condiciones de vida y seguridad de los residentes, describiendo los recursos asignados por la municipalidad para su mantención y mejora, así como del proceso de coordinación con otras entidades gubernamentales, como el Senama, el Serviu y el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (66451 de 22/04/2024). A Municipalidad de San Antonio.
- Diputado Celis, don Andrés. Medidas de seguridad actualmente implementadas en las viviendas tuteladas para adultos mayores de la comuna de San Antonio, incluyendo iluminación nocturna, presencia de guardias de seguridad y sistemas de alarmas señalando las inspecciones recientes realizadas en ellas, incluyendo los informes de evaluación del estado de las instalaciones y las condiciones de vida de los residentes. Asimismo, describa los recursos asignados para su mantención y mejora, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (66452 de 22/04/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Valparaíso.
- Diputado Celis, don Andrés. Medidas de seguridad actualmente implementadas en las viviendas tuteladas para adultos mayores de la comuna de San Antonio, incluyendo iluminación nocturna, presencia de guardias de seguridad y sistemas de alarmas señalando las inspecciones recientes realizadas en ellas, incluyendo los informes de evaluación del estado de las instalaciones y las condiciones de vida de los residentes. Asimismo, describa los recursos asignados para su mantención y mejora, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (66453 de 22/04/2024). A Servicio Nacional del Adulto Mayor.
- Diputada Weisse, doña Flor. Medidas preventivas que adoptará el ministerio para evitar la propagación de la infección vírica que se transmite por el mosquito Aedes aegypti a personas, comúnmente denominada dengue, en la Región del Biobío, en los términos que plantea. (66454 de 22/04/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Celis, don Andrés. Recursos asignados para la mantención y mejora de las viviendas tuteladas deñadas en la comuna de San Antonio, así como del proceso de coordinación con otras entidades gubernamentales, como el Senama, el Serviu y municipalidad, indicando los programas o iniciativas existentes destinadas a mejorar la calidad de vida y la seguridad de las personas mayores en situaciones de vulnerabilidad, especialmente aquellas que residen en casas tuteladas. Asimismo, sírvase describir las medidas que se están implementando para prevenir y abordar situaciones de abandono y falta de seguridad en las viviendas tuteladas para adultos mayores. (66455 de 22/04/2024). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Weisse, doña Flor. Medidas preventivas que se adoptarán para evitar la propagación de la infección vírica que se transmite por el mosquito Aedes aegypti

- a personas, comúnmente denominada dengue, en la Región del Biobío, en los términos que plantea. (66456 de 22/04/2024). A Subsecretaría de Salud Pública.
- Diputada Weisse, doña Flor. Medidas preventivas que se adoptarán para evitar la propagación de la infección vírica que se transmite por el mosquito Aedes aegypti a personas, comúnmente denominada dengue, en la Región del Biobío, en los términos que plantea. (66457 de 22/04/2024). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Diputada Weisse, doña Flor. Medidas preventivas que se adoptarán para evitar la propagación de la infección vírica que se transmite por el mosquito Aedes aegypti a personas, comúnmente denominada dengue, en la Región del Biobío, en los términos que plantea. (66458 de 22/04/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Biobío.
- Diputado Celis, don Andrés. Protocolos de control, seguridad y manejo de sustancias estupefacientes implementados en los servicios de Salud, especialmente los procedimientos vigentes para el traslado de la droga a destruir, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (66459 de 22/04/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputada Pérez, doña Catalina. Fundamentos y motivaciones para rechazar el traslado solicitado por la funcionaria de Gendarmería de Chile, cuyo caso expone; las medidas de protección, resguardo y reparación tomadas por las instituciones, referentes a su estado de salud, estado físico y mental, y acerca de la existencia o planificación de protocolos o estatutos referentes al estado de salud mental de los funcionarios y funcionarias de Gendarmería del centro penitenciario que señala. (66460 de 22/04/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de Antofagasta.
- Diputada Pérez, doña Catalina. Fundamentos y motivaciones para rechazar el traslado solicitado por la funcionaria de Gendarmería de Chile, cuyo caso expone; las medidas de protección, resguardo y reparación tomadas por las instituciones, referentes a su estado de salud, estado físico y mental y acerca de la existencia o planificación de protocolos o estatutos referentes al estado de salud mental de los funcionarios y funcionarias de Gendarmería del centro penitenciario que señala. (66461 de 22/04/2024). A Gendarmería de Chile.
- Diputado Videla, don Sebastián. Acciones que adoptará para solicitar a la División Chuquicamata el cumplimiento correcto respecto al almacenamiento de residuos tóxicos en lugar no autorizado, de acuerdo a las consideraciones que expone. (66462 de 22/04/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Antofagasta.
- Diputada Serrano, doña Daniela. Estrategia de seguridad desplegada por el municipio, como, asimismo, el estado de cumplimiento del Plan Comunal de Seguridad Pública para el año 2024, en los términos que plantea. (66464 de 22/04/2024). A Municipalidad de La Florida.
- Diputada Romero, doña Natalia. Medidas que se han adoptado para prevenir desbordes en el río Cachapoal como los ocurridos en el año 2023, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (66465 de 22/04/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Pérez, doña Catalina. Estado actual del proyecto de instalación de vallas peatonales, barreras de contención, refuerzo de señalización vertical, sello de alta fricción y habilitación de pista solo de buses, entre otras medidas de seguridad en

la Avenida Salvador Allende, de la comuna de Antofagasta, indicando los plazos y fechas para terminar completamente las obras pendientes, remitiendo toda otra información relevante a circunstancias que motiven el incumplimiento de plazo entregado a la prensa local (marzo de 2024) o cualquier otra información que usted considere pertinente entregar, dentro del contexto formulado. (66466 de 22/04/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Antofagasta.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 153 diputadas y diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		17:03
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		17:03
3	Ahumada Palma Yovana	IND	A		17:03
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		17:03
5	Alinco Bustos René	IND	A		17:03
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		17:03
7	Araya Lerdo De Tejada Cristián	PREP	A		17:03
8	Arce Castro Mónica	IND	A		17:03
9	Arroyo Muñoz Roberto	PSC	A		17:03
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		17:08
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		17:03
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		17:03
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		17:03
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		17:03
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		17:03
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	I	SPCA	-
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		17:03
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		17:03
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		17:03
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		17:03
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		17:03
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		17:03
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		17:03
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		17:03
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	A		17:06
26	Bugueño Sotelo Félix	IND	A		17:03
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	A		17:03
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		17:03

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		17:03
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		17:03
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		17:03
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		17:03
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		17:03
34	Celis Montt Andrés	RN	A		17:03
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		17:03
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		17:03
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		17:03
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		17:03
39	Concha Smith Sara	PSC	A		17:03
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		17:03
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		17:04
42	Cuello Peña Y Lillo Luis Alberto	PC	A		17:03
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		17:03
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		17:03
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	A		17:03
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		17:03
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		17:03
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		17:03
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		17:03
50	Flores Oporto Camila	RN	A		17:03
51	Fries Monleón Lorena	PCS	A		17:03
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		17:03
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		17:03
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		17:03
55	González Gatica Félix	PEV	A		17:03
56	González Olea Marta	IND	A		17:05
57	González Villarroel Mauro	RN	A		17:03
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		17:03

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		17:03
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		17:03
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		17:03
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		17:03
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		17:03
64	Jiles Moreno Pamela	PH	I	LM	-
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		17:03
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		17:03
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		17:03
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		17:03
69	Labra Besserer Paula	IND	A		17:03
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		17:03
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		17:03
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		17:03
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		17:03
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		17:03
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		17:03
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		17:03
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		17:03
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		17:03
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		17:03
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		17:07
81	Matheson Villán Christian	IND	A		17:03
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		19:08
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		17:03
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		17:03
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		17:03
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		17:03
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		17:03
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		17:03

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
89	Molina Milman Helia	PPD	A		17:03
90	Morales Alvarado Javiera	CS	A		17:03
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		17:03
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		17:03
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		17:03
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		17:03
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		17:03
96	Musante Müller Camila	IND	A		17:03
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		17:03
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		17:03
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		17:03
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		17:03
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		17:03
102	Olivera De La Fuente Erika	PDCH	A		17:03
103	Orsini Pascal Maite	PRD	A		17:03
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		17:03
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	IND	A		17:03
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		17:03
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		17:03
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		17:03
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		17:03
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	IND	A		17:03
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		17:03
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		17:03
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		17:03
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		17:03
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		17:03
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		17:03
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		17:03
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		17:03

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		17:03
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		17:03
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		17:03
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		17:03
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		17:03
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		17:03
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	A		17:03
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		17:03
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	A		17:03
128	Sagardía Cabezas Clara	IND	A		17:03
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		17:03
130	Santana Castillo Juan	PS	A		17:08
131	Santibáñez Novoa Marisela	IND	A		17:03
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		17:03
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		17:03
134	Schneider Videla Emilia	PCS	A		17:03
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		17:03
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		17:03
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		17:03
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		17:03
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		17:03
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		17:03
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		17:03
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		17:03
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		17:03
144	Trisotti Martínez Renzo	IND	A		17:03
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		17:03
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		17:03
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		17:03
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		17:03

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	A		17:03
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		17:03
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		17:03
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		17:03
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		17:03
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		17:03
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		17:03

-Concurrieron, además, el ministro secretario general de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto; la ministra de Desarrollo Social y Familia, señora Javiera Toro Cáceres; la ministra subrogante de Hacienda, señora Javiera Martínez Fariña, y la subsecretaria general de la Presidencia, señora Macarena Lobos Palacios.

^{*} A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.
**COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación

Regionalista Verde Social; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PCS: Partido Convergencia Social; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RD: Revolución Democrática; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile; PDCH: Partido Demócratas Chile.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 17:03 horas.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El acta de la sesión 11ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 12ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

ENVÍO DE PROYECTO A COMISIÓN

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud de la Comisión de la Familia para que le sea remitido el proyecto, iniciado en moción, que prohíbe los conciertos de artistas que promueven la narcocultura y regula la difusión y comercialización de material audiovisual de dichos artistas (boletín N° 16590-24), actualmente radicado en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, debido a que en ella se encuentra un proyecto de contenido similar.

Cabe hacer presente que este acuerdo requiere la unanimidad de la Sala. ¿Habría acuerdo?

Acordado.

-0-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud de la Comisión de la Familia para que le sea remitido el proyecto, iniciado en moción, que dispone medidas de seguridad en recitales y eventos masivos que promuevan la narcocultura, la violencia de género, el uso de armas fuego u otras conductas contrarias al orden público (boletín N° 16592-25), actualmente radicado en la Comisión de Seguridad Ciudadana, debido a que en ella se encuentra un proyecto de contenido similar.

Cabe hacer presente que este acuerdo requiere la unanimidad de la Sala.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

-O-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud de la Comisión de la Familia para que le sea remitido el proyecto, iniciado en moción, que modifica la ley N° 19.928, sobre Fomento de la Música Chilena, para prohibir la participación de artistas o grupos que promuevan la narcocultura y actividades delictuales en conciertos y espectáculos masivos (boletín N° 16578-06), actualmente radicado en la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, debido a que en ella se encuentra un proyecto de contenido similar.

Cabe hacer presente que este acuerdo requiere la unanimidad de la Sala.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El señor Secretario me ha solicitado la palabra para hacer una aclaración.

Tiene la palabra, señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara de Diputados, respecto del proyecto contenido en el boletín N° 16578-06, entiendo que el Partido Socialista, porque así lo vi, no dio el acuerdo.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Muy bien.

Aclarado el punto.

No hay acuerdo.

-0-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud de la Comisión de la Familia para que le sea remitido el proyecto, iniciado en moción, que prohíbe la reproducción, en establecimientos educacionales, de material audiovisual que haga mención al consumo de drogas y al porte o uso de armas de cualquier tipo (boletín N° 15158-04), actualmente radicado en la Comisión de Educación, debido a que en ella se encuentra un proyecto de contenido similar.

Cabe hacer presente que este acuerdo requiere la unanimidad de la Sala.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

-O-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género para que le sea remitido el proyecto, iniciado en moción, que modifica el decreto ley N° 321, de 1925, para negar el beneficio de libertad condicional a los condenados por los delitos de violación, violación con homicidio, parricidio y femicidio, con la excepción que indica (boletín N° 12808-07), actualmente radicado en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

-o-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género para que le sea remitido el proyecto, iniciado en moción, que modifica el Código del Trabajo con el propósito de ampliar el permiso laboral para la realización de exámenes de medicina preventiva (boletín N° 16370-13), actualmente radicado en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

-O-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud de la diputada Camila Rojas para remitir a la Comisión de Mujeres y Equidad de Género el proyecto, iniciado en moción, que modifica cuerpos legales que indica para prohibir el porte y tenencia de armas de fuego a personas procesadas o condenadas por violencia intrafamiliar (boletín N° 15936-18), actualmente radicado en la Comisión de la Familia.

Cabe hacer presente que este acuerdo requiere la unanimidad de la Sala.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

CREACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición de 65 diputados y diputadas, quienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, N° 1, letra c), de la Constitución Política de la República y en el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una comisión especial investigadora encargada de fiscalizar los actos del gobierno, en especial, del Ministerio de Educación, en relación con la implementación del Sistema de Educación Pública, desde el año 2022 a la fecha, y las complejidades que ha experimentado el proceso de admisión escolar para el año 2024.

La comisión deberá rendir su informe en un plazo no superior a sesenta días y para el cumplimiento de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

-0-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Gonzalo de la Carrera.

El señor **DE LA CARRERA**.- Señorita Presidenta, quiero dejar constancia de que, de acuerdo con el artículo 42 del Reglamento de nuestra Corporación, se entenderá como ausencia justificada la de quienes tengan licencia médica.

Sin embargo, quiero dejar en claro que no es ético ni estético que mi colega la diputada Ericka Ñanco haya presentado una licencia médica y hoy asista a esta sesión de Sala, porque, evidentemente, si está afiliada a una isapre, le está cobrando la licencia a esa institución y al Congreso Nacional, y lo mismo ocurre si está en Fonasa.

Por lo tanto, es una actitud que no pueden hacer todos los chilenos...

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Gracias, diputado.

Para referirse a un punto de la Cuenta, tiene la palabra el diputado Guillermo Ramírez.

El señor **RAMÍREZ** (don Guillermo).- Señorita Presidenta, tengo una pregunta para la Mesa.

Usted pidió la unanimidad de la Sala para radicar en la Comisión de la Familia distintos proyectos que tenían que ver con la realización de espectáculos de grupos musicales que promuevan el narco o el uso de armas.

Mi pregunta es la siguiente: si había cuatro o cinco proyectos iguales, ¿por qué había uno en Constitución, otro en Seguridad, otro en Gobierno Interior y otro en Familia? ¿Cómo puede ser que haya proyectos que sean prácticamente iguales, y que desde el comienzo estén en comisiones distintas?

Me parece que es una manera de legislar que entorpece un poco el buen funcionamiento de la Sala.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Diputado Ramírez, debo hacer presente que, de la totalidad de los proyectos solicitados, solamente uno fue aceptado para cambio de comisión.

Daré la palabra al señor Secretario para que explique por qué fueron derivados a cada una de esas comisiones.

Tiene la palabra, señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor diputado, eso ocurrió porque dichos proyectos fueron presentados por separado y tenían por objeto modificar distintas leyes, y en su oportunidad fueron tramitados por distintas comisiones.

Le enviaremos un informe más detallado sobre ese tema.

PRONUNCIAMIENTO DE LA SALA SOBRE RECLAMACIÓN DE LA CONDUCTA DE LA MESA (Aplicación del artículo 27 del Reglamento)

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- A continuación, corresponde pronunciarse sobre la reclamación de la conducta de la Mesa, deducida por los jefes de bancadas del Comité Social Cristiano e Independientes, y del Partido Republicano, diputada Francesca Muñoz y diputado Stephan Schubert, respectivamente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento de esta Corporación.

Para impugnar la conducta de la Mesa, tendrán la palabra la diputada Sara Concha y el diputado Stephan Schubert, hasta por cinco minutos cada uno.

Tiene la palabra la diputada Sara Concha.

La señorita **CONCHA** (doña Sara).- Señorita Presidenta, saludo por su intermedio a todos los presentes.

Vengo hoy con mucha responsabilidad a sostener la presente reclamación en contra de la conducta de la Mesa, convencida de la importancia que representa para nuestra ciudadanía el fortalecimiento de la democracia, la vigencia material del Estado de derecho y, por supuesto, el respeto irrestricto de los derechos fundamentales.

En primer lugar, considero necesario aclarar que, con esta reclamación, de ningún modo buscamos hacer perder el tiempo a esta Corporación, sino que pretendemos cumplir fielmente nuestra obligación de representar a la ciudadanía, y contribuir al fortalecimiento de la democracia de nuestro país frente a acciones y conductas que la debilitan.

No es justo desinformar a la ciudadanía y sostener que el ejercicio de esta acción de control, que recae sobre la conducta de la Mesa, va a retrasar la tramitación de importantes proyectos de ley, puesto que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27, inciso segundo, de nuestro Reglamento, este asunto podrá ser debatido tan solo durante veinte minutos.

Debemos ser consecuentes y veraces. Los proyectos de ley no han avanzado en esta Corporación debido a la falta de voluntad política de muchos colegas presentes en esta Sala, no por el legítimo ejercicio de nuestras facultades fiscalizadoras, que tienen como objetivo evitar los abusos de poder, la negligencia y la vulneración de la Constitución y de las leyes.

En ese contexto, es sumamente importante tener en cuenta que, tanto la Presidenta de la Mesa como el Primer y el Segundo Vicepresidentes están especialmente obligados a respetar la Constitución Política de la República, porque, al momento de incorporarse a esta Cámara, juraron, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 de este Reglamento, guardar la Constitución Política y desempeñar fiel y legalmente el cargo que les fue confiado por la nación, obligación que también recae sobre cada uno de nosotros, razón por la cual reclamamos la conducta de la Mesa.

Por esto, no es irrelevante que el Primer Vicepresidente de la Cámara declare y reconozca públicamente que la actual Mesa fue conformada mediante acuerdos y ofrecimientos negociados directamente con el Poder Ejecutivo, a través del ministro Álvaro Elizalde y de la subsecretaria de la Segpres.

Esta conducta atenta gravemente contra la democracia y la vigencia del Estado de derecho en nuestro país, y además pugna con el ejercicio de una importante acción establecida en el artículo 46, número 1, de nuestro Reglamento, que dispone lo siguiente:

"Las facultades de la Mesa son:

1. Representar ante los poderes públicos la conveniencia de salvaguardar la independencia e inmunidad..." de nuestros parlamentarios.

¿Cómo podríamos confiar en que la directiva actual va a ejercer esa facultad si para lograr su conformación habrían negociado directamente con el Poder Ejecutivo?

¿Cómo podrían esta Mesa y su Presidencia garantizar la independencia parlamentaria y el ejercicio de las atribuciones que establece el artículo 52 de nuestra Constitución Política?

La complicidad de la actual Mesa con el gobierno de turno, así como la forma en que logró instalarse en nuestra Corporación, no es propia de nuestra tradición republicana, sino que se asemeja a conductas habituales en regímenes ¡totalitarios!, donde no existe alternancia en el poder, división de poderes, ni tampoco elecciones democráticas.

En ese sentido, y advirtiendo los peligros de estas acciones y las graves consecuencias que ocasionan en nuestra democracia, desde el Partido Social Cristiano rechazamos categóricamente la conducta de la actual Mesa y de sus directivos, pues en ella no solo se ha despojado al Poder Legislativo de la independencia que constitucionalmente le corresponde, sino que además se daña profundamente la frágil confianza que tiene la ciudadanía en esta Corporación.

Finalmente, por su intermedio, señorita Presidenta, quiero invitar a mis colegas a defender sin vacilaciones la independencia del Poder Legislativo en la república democrática de Chile, anteponiendo el interés de la nación a sus intereses particulares, pues no hacerlo constituiría una falta grave a nuestro compromiso con la ciudadanía.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señorita Presidenta, "juro o prometo guardar la Constitución Política, desempeñar fiel y legalmente el cargo que me ha confiado la nación, consultar en el ejercicio de nuestras funciones sus verdaderos intereses y guardar sigilo acerca de lo que se trate en sesiones secretas".

Inicio la defensa de la censura presentada en contra de la conducta de la Mesa directiva integrada por los diputados Karol Cariola, Gaspar Rivas y Eric Aedo recordando las palabras con que nos comprometimos frente al país el día en que asumimos nuestras funciones como diputados.

Lo hago, porque creo y sostengo que las circunstancias que han llevado a la configuración de la actual Mesa directiva socavan la esencia de dicho juramento o promesa que realizamos el día de nuestra investidura.

El pasado martes 16 de abril, a tan solo un día de que la Mesa asumiera sus funciones, la opinión pública fue testigo de una conducta intolerable de parte de la Mesa. El Primer Vicepresidente de la Cámara, diputado Gaspar Rivas, reconoció públicamente que el ministro secretario general de la Presidencia, y ex-Presidente del Senado, Álvaro Elizalde, le ofreció a cambio de su voto el puesto de Vicepresidente en la testera de la Cámara, dejando de manifiesto una flagrante vulneración, que afecta no solo el principio de separación de poderes y el principio de legalidad imperante en nuestro ordenamiento jurídico, sino también la probidad e integridad pública que hemos jurado cumplir y defender.

En un régimen político como el nuestro, en que se da preeminencia a las atribuciones del Presidente de la República, resulta fundamental contar con un órgano que pueda hacerle contrapeso, y es precisamente la Cámara de Diputados el órgano que ha sido encomendado por nuestra Constitución para fiscalizar los actos de gobierno.

En aquel sentido, el artículo 52 de la Constitución Política de la República nos entrega facultades que incluso permiten iniciar una acusación constitucional en contra de diversas autoridades.

Teniendo en cuenta los hechos ocurridos recientemente, cabe preguntarse si los miembros de esta Mesa contarán con el temple para ejercer dichas atribuciones fiscalizadoras y de responsabilidad constitucional contra las autoridades de gobierno que negociaron su llegada a la Mesa directiva.

¿Qué harán el diputado Rivas o la diputada Cariola, o cualquier diputado oficialista, si el ministro Elizalde es objeto de una fiscalización de la Cámara?

Preguntas como estas no pueden ser respondidas con meridiana claridad, lo cual implica, entonces, un problema gravísimo, que ha golpeado fuertemente nuestro ya debilitado sistema político, enardeciendo las desconfianzas que la ciudadanía posee en las instituciones, especialmente respecto de este Congreso Nacional.

Por lo señalado, no debe quedar impune lo ocurrido hace una semana. Es increíble que se haya luchado tanto por separar debidamente el poder absoluto y entregarlo a instituciones diversas para asegurar su ejercicio justo y adecuado, y que un ofrecimiento espurio ponga en entredicho nuestro Estado de derecho e instituciones.

En el pasado fuimos testigos de la molestia de parlamentarios de diversos sectores políticos por la falta de diálogo del Ejecutivo. Tanto es así que se ha protestado señalando que este Congreso Nacional no es un buzón, ya que aquí se debate, se dialoga y se representa la voluntad soberana de la ciudadanía. Hoy, esa voluntad soberana nos demanda mayores niveles de probidad e integridad pública. La elección de la actual Mesa no cumple con esos estándares, ya que, en este caso, hubo un ofrecimiento que implicó una intromisión del Ejecutivo en la soberanía de esta honorable Sala, la cual terminó eligiendo a los candidatos del gobierno, convirtiéndose en aquello que no queremos ser: simples receptores y ejecutores de los meros deseos del gobierno de turno; un buzón del Ejecutivo.

Si bien se ha sostenido que censurar la Mesa a solo un día de que esta hubiese asumido es una conducta muy poco republicana e, incluso, poco seria, se hace necesario sostener de forma categórica que la configuración de la actual Mesa se encuentra totalmente viciada, toda vez que se vulneraron flagrantemente las bases de nuestro sistema jurídico y los principios más elementales de la justicia.

Por ello, hoy nos corresponde tomar una decisión. Debemos manifestar de qué lado estamos. Los diputados republicanos hemos presentado esta moción de censura con la finalidad de que cada uno de nosotros sincere su posición, pues, como diputados de la república, nos convoca el deber de cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes. Si dejamos que esto pase inadvertido, no tendremos altura moral para fiscalizar los actos de gobierno. Aun más, perderemos toda capacidad para salir a convocar a nuestros compatriotas en momentos en que la desconfianza respecto de nuestras instituciones es una regla que tiene muy pocas excepciones. Bajo ninguna circunstancia esta Cámara de Diputados debe tolerar que la Mesa, que ha reconocido públicamente que negoció con el gobierno un voto por un lugar en la testera y que tiene a uno de sus miembros expulsado de su colectividad, siga dirigiendo la Corporación.

Hago un llamado a mis colegas a respaldar la censura como una manifestación de probidad y una muestra de respeto por las instituciones. Lo hago, porque es el cumplimiento del requisito mínimo de integridad que la ciudadanía espera de nosotros, y es a la vez una acción fundamental de justicia en aras de recomponer la confianza que la ciudadanía ya no tiene respecto por nosotros, y que debemos defender con total convicción.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para apoyar a la Mesa, harán uso de la palabra, hasta por cinco minutos cada uno, los diputados Alberto Undurraga y Raúl Leiva.

Tiene la palabra el diputado Raúl Leiva.

El señor **LEIVA**.- Señorita Presidenta, todos quienes votaremos aquí, independientemente de si será a favor o en contra, lo haremos desde una posición política clara.

Los motivos que originaron esta censura solo son una excusa ante un problema mucho mayor, esto es, la arremetida de sectores políticos polarizados y revanchistas.

Estimada Presidenta, como representantes del pueblo, en primer lugar, estamos llamados a preservar y defender la democracia. Para que ello ocurra, nos hemos impuesto normas que han sido respetadas por los distintos parlamentarios desde que recuperamos la democracia. Desde el punto de vista estrictamente jurídico, el artículo 27 de nuestro Reglamento establece la censura como una reclamación de la conducta de la Mesa. Quienes afirmaron la censura invocan el artículo 31, y en ningún caso la Mesa de esta Corporación ha realizado conducta alguna que vaya en contra del Reglamento.

Una democracia sana se basa en principios tales como la pluralidad política, la libertad y la dignidad de las personas, la participación, el principio de las mayorías y el derecho de las minorías. El reconocimiento y defensa de este pluralismo jurídico presupone, como otro elemento consustancial a la democracia, la tolerancia, virtud esencial para la convivencia pacífica y que debe estar presente en la relación de los ciudadanos entre sí, entre estos y los gobernantes y, muy especialmente, entre los miembros de la degradada clase política.

Hoy, lamentablemente, se utiliza un instrumento de nuestro Reglamento que no contiene, ni en el fondo ni en la forma, ningún argumento para reclamar la conducta de la Mesa. Si quisieran reclamar la conducta de algún ministro, perfectamente estaría disponible una eventual interpelación o hasta una acusación constitucional. En este caso, la Mesa que usted preside, señorita Presidenta, no ha realizado conducta alguna en contra del Reglamento, la ley o la Constitución.

Resulta imperioso recuperar un clima de convivencia democrática y de diálogo entre los distintos sectores para avanzar en los resultados que la ciudadanía espera.

Parece del todo ilógico censurar a una Mesa solo 24 horas después de que esta asumió luego de una elección democrática, elección que uno puede ganar o perder.

Aquí no está en cuestión la capacidad que tiene la Mesa para conducir los destinos de la Corporación -ese es el llamado que hago a nuestras y nuestros colegas-; aquí está en juego la estabilidad de nuestra institución.

Vuelvo a insistir en que, sin ningún argumento jurídico ni fáctico, se pretende censurar a la Mesa. En la Comisión de Constitución, dentro de la diversidad de esa comisión, la Presidenta Cariola dio cumplida respuesta al requerimiento de ecuanimidad e imparcialidad que se requería. Lo que está en juego hoy es ser capaces de recuperar la estabilidad. Desde ambas riberas, muchos queremos ser capaces de construir un diálogo fecundo que efectivamente contribuya al bienestar social. Esta censura lo que hace, lamentablemente, a mi humilde entender, es degradar esta institución.

Vuelvo a insistir: esta Mesa no ha incumplido ninguna conducta que el Reglamento y la ley le impongan.

Por eso, hago un llamado a la sensatez, a la seriedad, a la responsabilidad y a sacar este ánimo revanchista. Esta censura puede ser una oportunidad para que efectivamente se impongan el diálogo, la sensatez y la seriedad de quienes tenemos hoy el honor y el privilegio de ocupar un cargo en este hemiciclo.

Por eso, el llamado es a proceder tal como sucedió en 1989, cuando un acuerdo político transversal derogó el artículo 8° de la Constitución. Aquí está claro que no podemos vetar a nadie por pensar distinto. En democracia, lo que se gana es un espacio. Ese espacio hay que respetarlo. Haría esta misma alocución -quienes me conocen saben que lo haría- respecto de otro diputado sentado en esa testera.

Tenemos que dar pruebas a la ciudadanía, a la sociedad, como Congreso Nacional y particularmente como Cámara de Diputados, en la cual más del 80 por ciento no cree ni confía. Estamos degradando nuestra institucionalidad.

Por eso, llamo a rechazar esta censura y a apoyar a la Mesa que usted preside, señorita Presidenta.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Alberto Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señorita Presidenta, qué duda cabe de que nuestro país requiere reformas al sistema electoral y al sistema de partidos para que se puedan construir mayorías estables y acuerdos estables para avanzar en los temas que demanda la ciudadanía: seguridad, pensiones, salud, educación, vivienda, crecimiento económico.

La fragmentación en nuestro Congreso Nacional, con veintidós partidos políticos presentes, dificulta la construcción de acuerdos y mayorías. Eso no le hace bien a la democracia. Por ello había un conjunto de propuestas. Parte de ellas es la comisión experta del último proceso constitucional. También diversos constitucionalistas -dentro de ellos los de la Democracia Cristiana- han hecho propuestas para terminar con la fragmentación y poder construir mayorías estables en el Congreso Nacional.

Estimadas y estimados colegas, la fragilidad y la debilidad de nuestro sistema político no puede ser una excusa para actuar contra la democracia y pedir, una y otra vez, que se repita la votación cuando esta es adversa. La democracia tiene reglas y una de ellas es aceptar el resultado, con humildad cuando se gana y con hidalguía cuando se pierde. Si hace una semana este Congreso eligió una Mesa, no es correcto querer destituirla sin motivo y menos a una semana de haber asumido. Se argumenta que un ministro habría hecho tal o cual acción. Los involucrados niegan dicha acción; pero, aun si fuera cierto, el reproche debería ser al Ejecutivo, no a la Mesa. Se censura por los actos propios, no por los actos de terceros.

Por lo tanto, hago un llamado a los y las colegas parlamentarios y parlamentarias de este hemiciclo a que rechacemos esta censura, porque se trata cuidar la democracia y las instituciones. Este Parlamento tiene un escaso prestigio, en parte por nuestro sistema político y en parte por comportamientos individuales. No acrecentemos esa falta de prestigio.

Rechacemos entonces esta censura, porque le hace mal al país y a nuestra democracia. He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la reclamación de la conducta de la Mesa.

Quienes voten a favor lo hacen por apoyar la censura; quienes voten en contra lo hacen por desecharla.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 69 votos; por la negativa, 76 votos. Hubo 7 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Rechazada.

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma,	Cornejo Lagos,	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora,
Yovana	Eduardo		Marcia
Alessandri Vergara,	De la Carrera Correa,	Lilayu Vivanco,	Rathgeb Schifferli,
Jorge	Gonzalo	Daniel	Jorge
Araya Lerdo de	Del Real Mihovilovic,	Longton Herrera,	Rey Martínez, Hugo
Tejada, Cristián	Catalina	Andrés	
Arroyo Muñoz,	Donoso Castro, Felipe	Martínez Ramírez,	Romero Leiva,
Roberto		Cristóbal	Agustín
Barchiesi Chávez,	Durán Espinoza, Jorge	Matheson Villán,	Romero Sáez,
Chiara		Christian	Leonidas
Becker Alvear,	Durán Salinas,	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
Miguel Ángel	Eduardo	Miguel	Natalia
Benavente Vergara, Gustavo	Flores Oporto, Camila	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz,	González Villarroel,	Moreira Barros,	Schalper Sepúlveda,
Sergio	Mauro	Cristhian	Diego
Bórquez Montecinos,	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
Fernando		Benjamín	Stephan
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel,	Muñoz González,	Sulantay Olivares,
	Juan	Francesca	Marco Antonio

Carter Fernández,	Jürgensen	Naveillan Arriagada,	Teao Drago, Hotuiti
Álvaro	Rundshagen, Harry	Gloria	
Castro Bascuñán,	Kaiser Barents-Von	Ojeda Rebolledo,	Trisotti Martínez,
José Miguel	Hohenhagen, Johannes	Mauricio	Renzo
Celis Montt, Andrés	Labbé Martínez,	Ossandón	Undurraga Gazitúa,
	Cristian	Irarrázabal, Ximena	Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Coloma Álamos, Juan	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor	Von Mühlenbrock
Antonio		Alejandro	Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Cordero Velásquez, María Luisa			

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Cifuentes Lillo,	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,
Candelaria	Ricardo	Daniel	Patricio
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas, Clara
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Molina Milman,	Santana Castillo,
Jaime	Viviana	Helia	Juan
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón,	Morales Alvarado,	Santibáñez Novoa,
	Lorena	Javiera	Marisela
Astudillo Peiretti,	Gazmuri Vieira, Ana	Mulet Martínez,	Schneider Videla,
Danisa	María	Jaime	Emilia
Barrera Moreno,	Giordano Salazar,	Musante Müller,	Sepúlveda Soto,
Boris	Andrés	Camila	Alexis
Barría Angulo,	González Gatica,	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar,
Héctor	Félix		Daniela
Bello Campos, María	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún,	Soto Ferrada,
Francisca		Emilia	Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos,
Carlos	Tomás		Cristián

Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda,	Pérez Salinas,	Ulloa Aguilera,
	Marcos	Catalina	Héctor
Bugueño Sotelo,	Lagomarsino	Pizarro Sierra,	Undurraga Vicuña,
Félix	Guzmán, Tomás	Lorena	Alberto
Bulnes Núñez,	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello,	Veloso Ávila,
Mercedes		Alejandra	Consuelo
Camaño Cárdenas,	Malla Valenzuela,	Ramírez Pascal,	Venegas Salazar,
Felipe	Luis	Matías	Nelson
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos,	Riquelme Aliaga,	Videla Castillo,
	Daniel	Marcela	Sebastián
Castillo Rojas,	Marzán Pinto,	Rivas Sánchez,	Winter Etcheberry,
Nathalie	Carolina	Gaspar	Gonzalo
Cicardini Milla,	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama,	Yeomans Araya,
Daniella		Camila	Gael

-Se abstuvieron:

,0 '	Olivera De La Fuente, Erika	· ·	Saffirio Espinoza, Jorge
Jouannet Valderrama,	Oyarzo Figueroa,	Pulgar Castillo,	
Andrés	Rubén Darío	Francisco	

AUTORIZACIÓN PARA POSTERGAR HORARIO DE INICIO DE SESIONES DE COMISIONES

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Tapia.

El señor **TAPIA**.- Señor Presidente, el inicio de la sesión de la Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos del gobierno entre los años 2006 y 2022 respecto de Codelco y su gobierno corporativo en proyectos estructurales y cumplimiento de normas laborales, sobre tercerización y protocolos de seguridad, fijó su hora de inicio a las 19:15 horas, es decir, una vez que terminemos de sesionar en Sala.

Solicito autorización para sesionar a partir a las 19:30, de modo de finalizar la sesión aproximadamente a las 21:00 horas

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a lo solicitado por el diputado Cristián Tapia y hacer extensiva la medida a otras comisiones que se encuentren en la misma situación?

Acordado.

V. FÁCIL DESPACHO

INCORPORACIÓN DE PERROS DE ASISTENCIA PSIQUIÁTRICA ENTRE AQUELLOS DE ASISTENCIA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15662-11)

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En Fácil Despacho, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 19.284, para incorporar entre los perros de asistencia para personas con discapacidad a aquellos de asistencia psiquiátrica, correspondiente al boletín N° 15662-11.

Para la discusión de este proyecto se destinarán diez minutos y podrán hacer uso de la palabra hasta cinco diputadas y diputados, por dos minutos cada uno.

Diputada informante de la Comisión de Salud es la señora Lorena Fries.

Antecedentes:

-Moción, sesión 118^a de la legislatura 370^a , en lunes 16 de enero de 2023. Documentos de la Cuenta N° 19.

-Informe de la Comisión de Salud, sesión 133^a de la legislatura 371^a , en lunes 22 de enero de 2024. Documentos de la Cuenta N° 8.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada informante.

La señorita **FRIES**, doña Lorena (de pie).- Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Salud, paso a informar, en primer trámite constitucional y reglamentario, el proyecto de ley, iniciado en moción de los diputados y diputadas Danisa Astudillo, María Francisca Bello, Mercedes Bulnes, Andrés Giordano, Marta González, Luis Malla, Alejandra Placencia, Consuelo Veloso y quien habla, Lorena Fries, que modifica la ley N° 19.284, para incorporar entre los perros de asistencia para personas con discapacidad a aquellos de asistencia psiquiátrica.

La idea matriz o fundamental del proyecto es incorporar en forma expresa, en la ley referida a la plena integración de personas con discapacidad, dentro de los perros de asistencia, la categoría de perros de asistencia psiquiátrica.

La moción hace presente que, en concordancia con la creciente relevancia que ha adquirido en los últimos años el estado de la salud mental en Chile, se hace necesario reconocer y consagrar a nivel legal la existencia de los perros de asistencia psiquiátrica, los cuales prestan una verdadera y reconocida ayuda a las personas que padecen de alguna discapacidad de ese orden, que tienen total derecho a ser incluidas en forma plena y efectiva en la sociedad. Para ello, se requiere adoptar las medidas necesarias que permitan su pleno desarrollo y desenvolvimiento, tanto personal como social, en la forma más adecuada posible.

Menciona la moción que, en el actual contexto nacional y mundial, marcado por diversas complejidades en el plano social, político, económico y sanitario, se pone en relieve la necesidad de hacerse cargo de las diversas afectaciones psicológicas y psiquiátricas propias del ritmo de vida actual. Problemas como el estrés, la ansiedad y trastornos de ánimo como la depresión se han manifestado con particular intensidad en grupos sociales como las mujeres, el personal de salud, estudiantes, docentes y personas mayores, entre otros.

Las afecciones psicológicas y psiquiátricas que produce el escenario antes descrito caben dentro del concepto de discapacidad que ha contemplado la OMS, la que ha precisado que es posible concebir un tipo especial de discapacidad ocasionado por problemas de salud mental. A mayor abundamiento, se ha planteado que la discapacidad ocasionada "por alteraciones de la actividad intelectual, el estado de ánimo o el comportamiento, acompañadas de angustia o interferencia con las funciones personales" puede denominarse enfermedad mental, trastorno mental o discapacidad psicosocial.

Ante tal realidad, cada vez más desafiante, es necesario adoptar medidas legislativas que permitan la inclusión y el reconocimiento de las personas con discapacidad como sujetos de derecho, para lo cual debe adecuarse nuestro marco normativo.

En concreto, si bien la legislación sobre discapacidad ha sido actualizada mediante la dictación de la ley N° 20.422, esta no modificó la ley N° 19.284 en lo relativo a los perros de asistencia para personas con discapacidad, introducidos en nuestro ordenamiento jurídico a través de la ley N° 20.025. En ese escenario, sin perjuicio de la promulgación de otras leyes relevantes en materia de salud mental, resulta necesario y pertinente contemplar expresamente dentro de las categorías de "perros de asistencia" a los perros de asistencia psiquiátrica, para evitar que su no mención conlleve que, en la práctica, se les excluya o existan barreras para su acompañamiento.

Lo anterior es relevante, toda vez que la incorporación de esta nueva categoría permite disipar toda duda interpretativa en torno a su alcance de la categoría "perro de respuesta", habilitando el acceso al estatuto jurídico especial contemplado en la ley para aquellos perros que asisten ante afecciones psiquiátricas y/o psicológicas, tales como trastornos depresivos, por ansiedad, relacionados con traumas y factores de estrés, trastornos del espectro de la esquizofrenia, disociativos, trastorno bipolar, trastorno de estrés postraumático y trastorno obsesivo-compulsivo, trastornos bipolares, ataques de pánico, agorafobia, autismo, entre otros.

No obstante que la ley reconoce la existencia de los perros de respuesta, definidos reglamentariamente como aquellos capaces de "detectar cambios bioquímicos de descompensación previa a manifestaciones neurológicas o convulsiones de una persona con discapacidad", según señala el reglamento contenido en el decreto 223, que aprueba el reglamento de la ley Nº 19.284, esa categoría no comprende las labores que realizan los perros de asistencia psiquiátrica.

Los perros de asistencia psiquiátrica cuentan con un especial adiestramiento para otorgar respuesta a otro tipo de trastornos, para personas que padecen afecciones psiquiátricas especiales y que necesitan ayuda en su vida diaria. Pueden colaborar a realizar tareas cotidianas que, de otro modo, podrían resultar difíciles debido a su estado de salud mental, y

están adiestrados para desenvolverse en entornos públicos abarrotados, como autobuses o trenes, y para hacer frente a situaciones de emergencia.

En concreto, dentro de las tareas que pueden llevar a cabo estos perros, destacan: guiar a un cuidador desorientado; buscar y entregar medicamentos a sus dueños a través de comandos especiales; buscar un teléfono o un dispositivo en casos tales como ataques de ansiedad, pudiendo garantizar el acceso a un médico o terapeuta en situaciones de emergencia; orientar ayuda de primeros auxilios, al conducir a los primeros intervinientes médicos hasta la persona, aunque esté oculta a la vista; otorgan estimulación táctil, empleando técnicas tales como la "terapia de presión profunda" al percibir los más mínimos cambios en los niveles hormonales o el estado de ánimo de su adiestrador o adiestradora.

Asimismo, pueden crear señales tales como lamer, tirar de la manga o ladrar incesantemente en casos en que se haya ingerido medicamentos que inducen a estados de inconciencia; pueden reconocer los signos claves de los problemas psiquiátricos de la persona asistida, siendo capaces de interrumpir los comportamientos disfuncionales y redirigir la atención, como se da en los casos de TOC o *flashbacks* postraumáticos, y pueden adiestrarse para que protejan a sus dueños de otras personas, colocando su cuerpo cerca de ellos, así como para bloquear a otras personas de su adiestrador o adiestradora, poniendo su cuerpo en lugares estratégicos, siendo esto de particular utilidad en casos como ansiedad social o autismo.

En adición a lo anterior, cabe señalar que los estándares del derecho humano a la salud también resultan aplicables a otros derechos conexos de las personas con discapacidad psicosocial. Si bien los principales tratados de derechos humanos no hacen referencia explícita a la discapacidad desde un enfoque de derecho, se ha entendido que instrumentos como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales establecen un marco jurídicamente vinculante para el derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud mental, lo cual se suma a diversos esfuerzos interpretativos por brindar protección a las personas en situación de discapacidad. El marco internacional ha reconocido que el derecho a la salud mental incluye obligaciones inmediatas y la exigencia de adoptar medidas deliberadas, concretas y orientadas a la realización progresiva de otras obligaciones.

La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, de 13 de diciembre de 2006, de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, y ratificada por Chile en 2008, constituye un instrumento internacional relevante, atendido que consolidó e impulsó el enfoque de derechos humanos sobre la discapacidad, iniciado en las décadas de 1970 y de 1980, con un modelo social por sobre uno rehabilitador, y que dispuso obligaciones para el Estado de Chile y algunos mecanismos de cumplimiento de esos deberes.

Dentro de los cambios que busca consolidar dicha convención destacan aquellos derechos relativos a las personas que presentan alguna discapacidad mental o psicosocial, debido a que, por primera vez, un instrumento jurídico no solo las reconoce, sino que las distingue y diferencia de aquellas que presentan otro tipo de discapacidad: física, sensorial o intelectual. Ello se tradujo en la obligación de adoptar un modelo multinivel de igualdad y no discriminación para el tratamiento de la discapacidad, y el fortalecimiento y adaptación del contenido de derechos.

El reconocimiento de la dignidad, la autonomía y la independencia de las personas con discapacidad, y la defensa de la idea de igualdad mediante los principios de no discriminación,

de participación y de inclusión plena y efectiva en la sociedad; el respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad y la condición humana, y la igualdad de oportunidades son todos elementos que permiten sustentar medidas en el derecho interno, tales como las que propone esta iniciativa.

Estructura del proyecto de ley

El proyecto está constituido por un artículo único, mediante el cual se propone introducir modificaciones en los artículos 25-A y 25-C de la ley N° 19.284, sobre integración social de personas con discapacidad.

Personas escuchadas en la comisión

La impulsora de la ley Dalgi, señora Catalina Trujillo; la representante del área de incidencia de la Fundación Abogados por los Animales, señora Francisca Ugalde; el presidente de la Escuela de Perros Guía Fundalurp, señor Gustavo Serrano; el jefe de la División de Prevención y Control de Enfermedades, doctor Fernando González Escalona; el director nacional del Servicio Nacional de la Discapacidad, señor Daniel Concha, y la jefa del Departamento de Derechos Humanos y Seguimiento Legislativo, señora María Pilar Iturrieta Cuevas.

Votación general del proyecto

Finalmente, la Comisión, compartiendo los objetivos y fundamentos generales tenidos en consideración en la iniciativa, y luego de escuchar a las diversas instituciones y profesionales, e intercambiar opiniones entre los diputados presentes, lo que les permitió a sus miembros formarse una idea de la conveniencia o inconveniencia de la propuesta sometida a su conocimiento, procedió a dar su aprobación a la idea de legislar por la unanimidad de los diputados presentes (7 votos a favor).

Votaron a favor los diputados y las diputadas Marta Bravo, Ana María Gazmuri (Presidenta), Tomás Lagomarsino, Daniel Lilayu, Helia Molina, Hernán Palma y Patricio Rosas.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- En discusión el proyecto de ley.

Tiene la palabra la diputada Carolina Marzán.

La señora **MARZÁN** (doña Carolina).- Señorita Presidenta, quiero comenzar esta intervención reconociendo el valioso rol y aporte que entregan los animales de asistencia dentro de nuestra sociedad.

¿Y qué es un animal de asistencia? Son todos aquellos animales que están entrenados para realizar tareas de apoyo en beneficio de las personas con discapacidad.

Es fundamental comprender las diversas tareas que estos seres maravillosos pueden llevar a cabo para mejorar la calidad de vida de las personas. En primer lugar, hay que reconocer las múltiples funciones que desempeñan, en particular en el ámbito de la salud mental, las cuales van desde guiar a las personas desorientadas espacialmente hasta brindar ayuda en situaciones de emergencia. Los perros de asistencia psiquiátrica son soportes integrales, y no exageramos al decir que muchas veces se transforman en verdaderos héroes para quienes enfrentan día a día los desafíos de la salud mental.

El derecho humano a la salud no debe limitarse únicamente al tema de salud física, sino que debe ser integral, incorporando emociones y, por cierto, también la salud mental, tema que hoy estamos viendo.

En tal sentido, la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad establece un marco jurídico que es vinculante y que garantiza el acceso al más alto nivel posible de salud mental para las personas y, por tanto, para la sociedad completa.

Este proyecto busca garantizar que los perros de asistencia psiquiátrica sean reconocidos legalmente y que se les otorguen los mismos derechos a protección que a otros tipos de perros de asistencia, por ejemplo, en el transporte público, en centros comerciales y en el desarrollo y la plena inclusión en la vida cotidiana en general.

Reconocer y valorar el importante rol de los perros de asistencia psiquiátrica es un paso fundamental hacia una sociedad más justa, igualitaria y realmente inclusiva.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señorita Presidenta, este proyecto modifica la Ley que Establece Normas para la Plena Integración de Personas con Discapacidad con el fin de incluir expresamente a los perros de asistencia psiquiátrica en esta situación de discapacidad.

En nuestro país hay muchas personas que tienen problemas de salud mental y no son pocas las que requieren estar acompañadas por perros de asistencia, que además tienen un entrenamiento especial para la realización de terapias y tareas encomendadas. Ellos realmente logran ser un ayudante en la vida de algunas personas, dado que pueden estar disponibles en todo momento para los pacientes, acompañar a sus dueños en el transporte público, en el supermercado y en otros lugares.

Sin duda, votaré a favor de esta iniciativa, puesto que me parece esencial para subsanar un problema que afecta a ciertas personas que cuentan con un perro de asistencia psiquiátrica, así como también para visibilizar los beneficios que este tipo de ayuda puede conllevar para quienes tienen problemas de salud mental.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señorita Presidenta, es un hecho que, como país y como institucionalidad, tenemos una deuda con la salud mental tanto en su promoción como en acciones positivas. Esto se profundiza más aún con quienes requieren una asistencia distinta a la hora de desarrollar su vida cotidiana.

Nosotros, como parlamentarios y parlamentarias, somos llamados a representar la voluntad de nuestra gente y de nuestro pueblo, y, por lo mismo, sería imposible desconocer lo trascendental que se ha vuelto esta problemática a nivel de país.

Nuestra legislación reconoce la existencia de los perros de respuesta, definidos reglamentariamente como aquellos capaces de detectar cambios bioquímicos de descompensación previa a manifestaciones neurológicas o convulsiones de una persona con discapacidad, según lo señala el reglamento contenido en el decreto N° 223, que Aprueba el Reglamento de la ley N° 19.284. Sin embargo, esa categoría no comprende las labores que realizan los perros de asistencia psiquiátrica.

Si nosotros no somos capaces de reducir los entornos discapacitantes, lo mínimo esperable es que podamos avanzar en el nombramiento explícito de estos para evitar situaciones en las que no sean reconocidos o, lisa y llanamente, sean excluidos, poniendo así aún más barreras para el desarrollo de un nivel en la salud mental.

Como mujer, como mamá, como diputada de un distrito que incluye comunas lamentablemente mal llamadas comunas dormitorio, donde el Estado pocas veces logra llegar, soy consciente -lo he vivido en carne propia- de que la gente ve que el Estado no atiende sus necesidades, y es importante que, en el caso de las políticas de salud mental, el Estado sí lo haga.

Así que cuenten conmigo para este proyecto de ley, que votaré a favor.

He dicho.

La señorita **CARIOLA** doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la Presidenta de la Comisión de Salud, diputada Ana María Gazmuri.

La señora **GAZMURI** (doña Ana María).- Señorita Presidenta, ya lo he dicho en otras oportunidades en este hemiciclo: el cuidado de la salud mental de las personas en sus distintas etapas y ciclos vitales es fundamental.

Este proyecto tiene como objetivo ofrecer todas las herramientas que estén a nuestro alcance como legisladores para apoyar a quienes se ven afectados por patologías psiquiátricas o afecciones emocionales.

Valoro y felicito esta propuesta levantada por la diputada Lorena Fríes, quien escuchó la voz de tantas y de tantos que encuentran apoyo en estos perritos que les brindan amor y confianza. Los perros de asistencia psiquiátrica son animales que están entrenados para brindar apoyo emocional, resguardo y compañía a personas que sufren depresión, ansiedad, alzhéimer, trastorno bipolar, entre otras condiciones que, muchas veces, son invisibilizadas.

Por ello, se levanta este proyecto por la diputada Fries desde la Comisión de Salud, donde tuvimos la oportunidad de escuchar a las personas que trabajan día a día por reconocer la

labor de los perros de asistencia, y que impulsaron este proyecto, conocido como "ley Dalgi", en homenaje a un perrito que cumple funciones de acompañamiento emocional.

Vaya mi saludo a Carolina Trujillo, impulsora de la iniciativa de "ley Dalgi"; a Francisca Ugalde, de Fundación Abogados por los Animales, y a Gustavo Serrano, presidente de la Escuela de Perros Guía de Fundalurp. Todos ellos nos acompañaron en la Comisión de Salud, aportaron su experiencia y *expertise* en materia de desarrollo de terapias con este tipo de animalitos y nos permitieron entender mejor cómo se los entrena para cumplir esta noble misión de contención.

Recordemos que desde la sociedad civil se levantó una petición para legislar sobre esta materia, en la que se recolectaron 89.000 firmas que apoyaron la iniciativa.

Quizás algunos se preguntarán cuál es la relevancia de legislar en esta materia. Por eso, queremos comentar que, aun cuando existe una buena disposición por parte de la población en general respecto del reconocimiento de estos perritos de asistencia, la verdad es que se dan problemas no menores en el diario vivir de las personas que requieren de este apoyo, como limitación en el libre acceso al transporte público, dificultades al momento de realizar compras, o porque les piden ponerle bozal.

Por ello, es importante crear conciencia sobre esta materia y relevar los vínculos emocionales que existen entre los humanos y los animales de compañía.

Por una mayor inclusión, votaré a favor este proyecto.

He dicho.

La señorita **CARIOLA** doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Andrés Celis.

El señor **CELIS**.- Señorita Presidenta, si bien nuestra legislación reconoce la existencia de los perros de respuesta, definidos reglamentariamente como aquellos capaces de "detectar cambios bioquímicos de descompensación previa a manifestaciones neurológicas o convulsiones de una persona con discapacidad", según señala el reglamento contenido en el decreto N° 223, que aprueba reglamento de la ley N° 19.284, esa categoría no comprende hoy día las labores que realizan los perros de asistencia psiquiátrica.

Los perros de asistencia psiquiátrica cuentan con un especial adiestramiento para otorgar respuesta a otro tipo de trastornos; en este caso, a personas que padecen afecciones psiquiátricas especiales y que necesitan ayuda en su vida diaria. Pueden ayudar a su cuidador o cuidadora a realizar tareas cotidianas, que, de otro modo, podrían resultar difíciles debido a su estado de salud mental. Además, están adiestrados para desenvolverse en entornos públicos abarrotados, como autobuses o trenes, y para hacer frente a situaciones de emergencia.

Por lo mismo, este proyecto de ley establece fundamentos que es importante precisar, como las labores que pueden realizar estos animales. En concreto, dentro de las tareas que pueden llevar a cabo estos perros destacan: guiar a un cuidador o cuidadora que está desorientado, buscar y entregar medicamentos a sus dueños a través de comandos especiales, buscar un teléfono o un dispositivo, orientar ayudas de primeros auxilios, entre otras.

Por lo anterior, estoy convencido de aprobar este proyecto de ley, e invito a mis colegas a que lo apoyen, ya que, sin duda, este es un avance para ayudar a las personas que padecen determinado tipo de discapacidad.

He dicho.

La señorita CARIOLA doña Karol (Presidenta).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 19.284 para incorporar, entre los perros de asistencia para personas con discapacidad, a aquellos de asistencia psiquiátrica.

Cabe hacer presente que el proyecto trata materias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 121 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cordero Velásquez,	Matheson Villán,	Rivas Sánchez,
Candelaria	María Luisa	Christian	Gaspar
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos,	Mellado Pino,	Rojas Valderrama,
	Eduardo	Cosme	Camila
Ahumada Palma,	Cuello Peña y Lillo,	Mix Jiménez,	Romero Leiva,
Yovana	Luis Alberto	Claudia	Agustín
Araya Guerrero,	De Rementería	Molina Milman,	Romero Sáez,
Jaime	Venegas, Tomás	Helia	Leonidas
Araya Lerdo de	Del Real Mihovilovic,	Morales Alvarado,	Romero Talguia,
Tejada, Cristián	Catalina	Javiera	Natalia
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme,	Morales Maldonado,	Rosas Barrientos,
	Viviana	Carla	Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Moreira Barros, Cristhian	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti,	Durán Salinas,	Moreno Bascur,	Saffirio Espinoza,
Danisa	Eduardo	Benjamín	Jorge

Barrera Moreno,	Fries Monleón, Lorena	Mulet Martínez,	Sagardía Cabezas,
Boris		Jaime	Clara
Barría Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Muñoz González, Francesca	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear,	Gazmuri Vieira, Ana	Musante Müller,	Santana Castillo,
Miguel Ángel	María	Camila	Juan
Bello Campos, María	Giordano Salazar,	Nuyado	Santibáñez Novoa,
Francisca	Andrés	Ancapichún, Emilia	Marisela
Benavente Vergara,	González Gatica, Félix	Ojeda Rebolledo,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo		Mauricio	Frank
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Olivera De La Fuente, Erika	Schalper Sepúlveda, Diego
Bianchi Chelech,	González Villarroel,	Orsini Pascal, Maite	Schneider Videla,
Carlos	Mauro		Emilia
Bobadilla Muñoz,	Guzmán Zepeda, Jorge	Ossandón	Serrano Salazar,
Sergio		Irarrázabal, Ximena	Daniela
Bórquez Montecinos, Fernando	Hertz Cádiz, Carmen	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana	Hirsch Goldschmidt,	Palma Pérez, Hernán	Sulantay Olivares,
María	Tomás		Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Ibáñez Cotroneo,	Pérez Cartes,	Tapia Ramos,
	Diego	Marlene	Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Olea, Joanna	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo,	Irarrázaval Rossel,	Pérez Salinas,	Tello Rojas,
Félix	Juan	Catalina	Carolina
Bulnes Núñez,	Jouannet Valderrama,	Pino Fuentes, Víctor	Ulloa Aguilera,
Mercedes	Andrés	Alejandro	Héctor
Calisto Águila,	Kaiser Barents-Von	Pizarro Sierra,	Undurraga Gazitúa,
Miguel Ángel	Hohenhagen, Johannes	Lorena	Francisco
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino Guzmán,	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
Felipe	Tomás	Alejandra	Alberto
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Carter Fernández,	Lee Flores, Enrique	Ramírez Pascal,	Videla Castillo,
Álvaro		Matías	Sebastián
Castillo Rojas,	Longton Herrera,	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock
Nathalie	Andrés	Marcia	Zamora, Gastón

Castro Bascuñán, José Miguel	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Marzán Pinto, Carolina	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Concha Smith, Sara			

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular, con la misma votación.

Despachado el proyecto al Senado.

VI. ORDEN DEL DÍA

CREACIÓN DE FONDO DE EMERGENCIA TRANSITORIO POR INCENDIOS Y ESTABLECIMIENTO DE OTRAS MEDIDAS PARA RECONSTRUCCIÓN (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16704-05)

La señorita **CARIOLA** doña Karol (Presidenta).- En el Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que crea el Fondo de Emergencia Transitorio por Incendios y establece otras medidas para la reconstrucción, correspondiente al boletín N° 16704-05.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Hacienda es el señor Alexis Sepúlveda.

Antecedentes:

- -Mensaje, sesión 13^a de la presente legislatura, en miércoles 3 de abril de 2024. Documentos de la Cuenta N° 1.
- -Informe de la Comisión de Hacienda, sesión 20^a de la presente legislatura, en miércoles 17 de abril de 2024. Documentos de la Cuenta N° 14.

La señorita **CARIOLA** doña Karol (Presidenta).- En reemplazo del diputado Sepúlveda, rinde el informe el diputado Jaime Sáez.

Tiene la palabra, señor diputado.

El señor **SÁEZ** (de pie).- Señorita Presidenta, honorable Sala, la Comisión de Hacienda pasa a informar, en calidad de comisión técnica, sobre el proyecto de ley, iniciado en mensaje de su excelencia el Presidente de la República, que crea el Fondo de Emergencia Transitorio por Incendios y establece otras medidas para la reconstrucción.

En representación del Ejecutivo, concurrió a presentar el proyecto la directora de Presupuestos, señora Javiera Martínez, quien estuvo acompañada del coordinador de Políticas Tributarias del Ministerio de Hacienda, señor Diego Riquelme, y de la representante del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, señora Soledad Hormazábal.

La idea fundamental de la iniciativa consiste en proponer un marco institucional destinado a organizar los esfuerzos públicos para la reconstrucción tras la tragedia del incendio ocurrido en febrero pasado en las comunas de Viña del Mar y Quilpué.

En particular, mediante dieciséis artículos permanentes y tres disposiciones transitorias, la iniciativa de ley crea el Fondo de Emergencia Transitorio por Incendios, cuyo objetivo será financiar todo tipo de gastos para enfrentar los efectos y necesidades causados por los incendios ocurridos en la Región de Valparaíso en febrero de 2024.

En sus fundamentos, el proyecto declara que el diseño y regulación de este fondo buscará dotarlo de flexibilidad en la asignación de los recursos, y recalca su carácter transitorio, pues se extinguirá de pleno derecho el 31 de diciembre de 2026, o cuando sus recursos se agoten.

Se destaca también su apego a la responsabilidad y transparencia fiscal y su promoción en la colaboración público-privada.

El fondo, que será administrado por el ministro de Hacienda, contará con recursos por un monto máximo de 800.000 millones de pesos, los que se destinarán exclusivamente a financiar seis tipos de iniciativas:

- 1) Reposición y construcción de viviendas;
- 2) Intervenciones, proyectos y acciones de inversión para la habilitación, desarrollo, equipamiento, urbanización y arborización de espacios de uso público;
 - 3) Subsidios de fomento productivo;
 - 4) Subsidios laborales para personas que pierdan o corran riesgo de perder su fuente laboral;
 - 5) Acciones y prestaciones de apoyo psicosocial para personas afectadas, y
 - 6) Reposición, reconstrucción y habilitación de infraestructura pública dañada.

El gasto podrá ejecutarse mediante programas creados en las leyes de presupuestos de los años 2024 al 2026, e incluye acciones implementadas por municipalidades y personas jurídicas sin fines de lucro. Su ejecución se registrará en programas presupuestarios especiales y no ingresarán en los presupuestos regulares de los ministerios.

La norma en trámite dispone como criterios de priorización en los proyectos a financiar la incorporación de tecnologías innovadoras o energías renovables no convencionales, la protección del medio ambiente, el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, el desarrollo local y las personas en situación de discapacidad o vulnerabilidad social.

Junto con el fondo, el proyecto postula beneficios de carácter tributario, como un impuesto sustitutivo de impuestos finales, que beneficiará a las utilidades del Registro de Rentas Afectas a Impuestos a contar del 1 de enero de 2017, las que incluyen las utilidades acumu-

ladas en el fondo de utilidades tributables al 31 de diciembre de 2016. Con la declaración y pago del impuesto sustitutivo, se entenderá cumplida totalmente la tributación del impuesto a la renta de las utilidades acogidas, debiendo anotarse en el registro de rentas exentas de impuestos.

Los contribuyentes tendrán hasta el 31 de enero de 2025 para acogerse al impuesto sustitutivo, el que tendrá el carácter de voluntario y podrá ser utilizado tanto por los contribuyentes pertenecientes al régimen semiintegrado como por los contribuyentes pertenecientes al régimen pyme general de impuesto a la renta.

Para los contribuyentes del régimen semiintegrado, la tasa de impuestos será de 12 por ciento, mientras que para los contribuyentes en el régimen pyme, la tasa será de 30 por ciento.

En este último caso, el impuesto de primera categoría soportado por las utilidades acogidas constituirá un crédito contra el impuesto sustitutivo.

También se modifica la ley Nº 20.444, que Crea el Fondo Nacional de la Reconstrucción y establece mecanismos de incentivo tributario a las donaciones efectuadas en caso de catástrofe, disponiendo que las obras podrán ser ejecutadas por organismos públicos, por el donante o por entidades privadas sin fines de lucro, que cuenten con experiencia comprobable y fehaciente en la materia de la obra a ejecutar.

Asimismo, se modifica la ley de rentas municipales, facultando a las municipalidades a rebajar o excepcionalmente eximir del pago de derechos municipales a las subdivisiones de terrenos fiscales que se requieran para ejecutar los proyectos del Plan de Emergencia Habitacional, incluyendo aquellos proyectos destinados a la reposición y construcción de viviendas, equipamiento, proyectos de urbanización y otros relacionados con la reconstrucción de las zonas afectadas por los incendios que afectaron a la región.

En materia de incidencia presupuestaria, el informe financiero de la Dirección de Presupuestos señala que el financiamiento del fondo provendrá de los activos del Tesoro Público, y estima el impacto de los beneficios tributarios en los ingresos fiscales, concluyendo que el impuesto sustitutivo de impuestos finales generará una recaudación de 0,11 por ciento del producto interno bruto en 2024 y del 0,10 por ciento en 2025, equivalentes a 640.000 millones de pesos. Se consideran también reasignaciones presupuestarias por 200.000 millones de pesos.

En los cambios en el incentivo a las donaciones en caso de catástrofe y en el beneficio de rebaja o eximición de pago de derechos municipales por subdivisión de terrenos fiscales, se informa la imposibilidad de determinar el impacto en términos de menores ingresos, dadas las dificultades para proyectar su implementación.

El proyecto dispone el deber de informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las comisiones de Hacienda de la Cámara de Diputadas y Diputados y del Senado el avance en la ejecución del presupuesto regular y del fondo, detallando las medidas financiadas, los montos asignados, los objetivos generales perseguidos, la información consolidada sobre su ejecución, la asignación de recursos por órganos e instituciones públicas, y un reporte sobre la metodología de elección de beneficiarios y los montos asignados, desagregado por características geográficas, etarias, de género, y sector productivo de las empresas o personas beneficiarias.

Adicionalmente, el Ministerio de Hacienda publicará la información consolidada en su sitio web institucional.

Los integrantes de la comisión consultaron sobre las fuentes y los montos considerados en el financiamiento y sus criterios de asignación, y requirieron mayor información acerca de los gastos ejecutados en la zona a esta fecha, en carácter de ayudas tempranas. Especial énfasis alcanzó la exigencia de transparencia en el uso de los recursos, prioridad que fue compartida por la autoridad de Presupuestos presente.

Finalmente, puestos en votación los artículos del proyecto, resultaron aprobados en general y en particular por la unanimidad de los trece parlamentarios presentes: las diputadas Camila Rojas y Gael Yeomans, y los diputados Boris Barrera, Carlos Bianchi, Andrés Celis, Ricardo Cifuentes, Miguel Mellado, Jaime Naranjo, Guillermo Ramírez, Agustín Romero, Jaime Sáez, Alexis Sepúlveda y Gastón von Mühlenbrock.

En consideración a lo señalado, la Comisión de Hacienda recomienda a esta honorable Sala aprobar la presente iniciativa de ley en los términos expuestos.

He dicho.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Muchas gracias, diputado Sáez.

Saludamos y damos la bienvenida a la ministra subrogante de Hacienda, señorita Javiera Martínez Fariña, y a la ministra de Desarrollo Social y Familia, señorita Javiera Toro Cáceres.

En discusión el proyecto de ley.

Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo a la ministra subrogante de Hacienda y a la ministra de Desarrollo Social y Familia.

En primer lugar, quiero hacer presente que los incendios que hoy nos convocan ocurrieron entre el 2 y el 3 de febrero del presente año, tras lo cual el gobierno comprometió las ayudas que hoy está disponiendo. En la tragedia murieron 135 personas y más de 15.000 viviendas resultaron afectadas con pérdida total. Sin embargo, hasta el 18 de abril, solo se han entregado 1.202 viviendas.

A pesar de estos antecedentes, evidentemente votaremos a favor de las ayudas. Sin embargo, quiero decirle al gobierno, por su intermedio, señora Presidenta, que considero que es un gobierno ineficiente, pues, en la práctica, ha tardado todo febrero, todo marzo y ahora casi todo abril para aprobar un paquete de ayuda monetaria en beneficio de la gente.

Si el gobierno fuera a los cerros, visitara lo que está quemado y viera las condiciones en las que están viviendo las personas damnificadas, se daría cuenta de que el que las está ayudando es el narcotráfico, ya que quienes se están apoderando de esas más de 9.000 hectáreas quemadas son los narcotraficantes. Ellos son quienes están brindando ayudas, además de algunas fundaciones, a las cuales reivindico en este minuto por el trabajo que han hecho.

Han pasado casi noventa días desde la tragedia y recién ahora estamos discutiendo este proyecto de ley. ¿Cuándo vamos a poner en el centro a las personas? Hoy, desde la madrugada y durante todo el día, ha llovido en la Región de Valparaíso, donde muchas personas siguen viviendo en carpas y en condiciones de desamparo.

Anuncio que aprobaremos este proyecto, pues consideramos que es absolutamente relevante, aun cuando no tenemos garantía alguna de que estas platas puedan ser ejecutadas. La ministra de Desarrollo Social presentó en la comisión un prospecto de programa estratégico de ayuda; sin embargo, aún no ha actualizado el progreso de ese proceso de ayuda.

No es por mí ni por los demás parlamentarios que estoy obligado a votar a favor, sino por la gente que vive en las zonas siniestradas. Lamentablemente, no creo en la eficiencia de este gobierno, porque se compromete en los dichos, pero, en los actos, nos hemos demorado casi noventa días en aprobar este proyecto y los dineros correspondientes.

Señorita Presidenta, exijo que este gobierno tenga más humanidad con la gente. He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señorita Presidenta, uno de los reclamos más frecuentes que recibimos en el territorio es que cuando sucede una tragedia de esta envergadura, en los primeros momentos todo el mundo propone y dispone ayuda, pero con el transcurso de los días, cuando la cobertura de los medios de comunicación se diluye, ocurre lo mismo con los recursos.

Este proyecto es una oportunidad para institucionalizar la ayuda que se ha prometido -una ayuda entre comillas, por supuesto-, y así evitar dejar en desamparo a nuestros compatriotas, quienes, en medio del profundo dolor de perder a sus hijos, hermanos y padres, y todo lo que habían conseguido con tanto esfuerzo, han sabido tener la resiliencia necesaria para levantarse desde cero y recuperar sus vidas, familias, trabajos y viviendas.

Si ellos han estado más que a la altura de esta situación, lo mínimo es que nosotros, como parlamentarias y parlamentarias, también lo estemos. Recordemos que esta ha sido una de las tragedias más grandes de la historia de nuestro país. Más de 130 personas perdieron su vida y más de 9.200 hectáreas resultaron quemadas a causa del fuego intencional.

Señorita Presidenta, por su intermedio pido que el diputado Undurraga me escuche, tal como lo escuché durante su intervención.

Como decía, más de 9.200 hectáreas resultaron quemadas a causa del fuego intencional. Por lo tanto, me parece imprescindible que los recursos que se destinen en pro de nuestro pueblo y por la gente se entreguen como corresponde.

El proyecto es claro en materia presupuestaria y establece que se financiarán exclusivamente, entre otras, las siguientes iniciativas: la reposición y construcción de viviendas; las intervenciones, los proyectos y las acciones de inversión para la habilitación, desarrollo, equipamiento, urbanización y arborización de espacios de uso público, y las acciones y prestaciones de apoyo psicosocial, lo que es muy importante, porque las personas afectadas no están recibiendo la atención de salud mental que requieren.

Dichos elementos son parte del contenido mínimo que se requiere para beneficiar a las personas y familias afectadas, las que podrán superar esta situación que destruyó sus vidas, siempre y cuando tengan el respaldo psicológico correspondiente.

Nuestro deber es llegar a tiempo, y hoy, más que nunca, es imperativo hacerlo.

Represento al distrito 14, donde las comunas de Curacaví, Melipilla y San Pedro de Melipilla también se han visto afectadas, razón por la cual hemos tenido que acudir en apoyo de veterinarios y de todo aquel que se sienta con voluntad de ayudar. Asimismo, hemos llevado agua a los bomberos, entre otras acciones que son sumamente relevantes.

Quiero destacar en esta alocución a Francisco "Pancho" Saavedra, figura pública del ámbito del espectáculo, quien logró recaudar más de 6.000 millones de pesos, lo que habla de la buena voluntad, la misma que deberíamos tener en este Parlamento.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señorita Presidenta, el problema con el fondo transitorio es que estamos tratando de aprobar por ley algo que podría hacer perfectamente el propio Ejecutivo, sin mayores modificaciones presupuestarias, ahorrando, trasladando y tomando decisiones que son propias del Poder Ejecutivo.

¿Por qué una ley? Ahora, ¿qué tan transitorio va a ser este fondo? Esa es una pregunta que uno debe hacerse, porque las cosas transitorias en este país muchas veces se transforman en permanentes.

Creo que, de alguna manera, esta es una forma de dilatar una respuesta rápida a los problemas que están enfrentando las personas que han perdido, por ejemplo, sus viviendas, debido a los ataques incendiarios que sufrieron Valparaíso, Viña del Mar, Quilpué y otras localidades. De alguna manera, tirarle la pelota al Congreso Nacional es más fácil que hacer la pega como corresponde.

Yo todavía no he decidido mi voto en esta materia, pero me parece que es una forma poco responsable de enfrentar los desafíos que tiene nuestro país.

Llegó el momento de pedirle al Presidente de la República, que es el Poder Ejecutivo, que sea ejecutivo, que tome las decisiones y asuma la responsabilidad por esas decisiones, por el éxito o fracaso de las medidas que toma, y que no esté permanentemente chuteándonos la pelota para acá.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señorita Presidenta, para todos quienes somos de esta zona, el 2 de febrero marca un antes y un después en nuestras vidas, por el megaincendio que provocaron y por las vidas que este se llevó.

Por supuesto que el trabajo territorial que llevábamos a cabo ahora se consolida en la necesidad de levantar no solo las casas, sino barrios completos.

No podemos evitar que algún criminal encienda fuego, como ocurrió en esta oportunidad. Representantes de la Corporación Nacional Forestal (Conaf) declararon en la comisión especial investigadora, en la cual participo, que hubo un ataque incendiario con cuatro focos simultáneos a un kilómetro y medio de distancia, con otros señuelos para distraer el actuar de las instituciones de emergencia y con fallos en las comunicaciones.

Pero sí podemos tener barrios más seguros para evitar lo que ocurrió en Villa Independencia, en la escalera Huasco, construida durante la Secretaría Comunal de Planificación (Secpla) de Virginia Reginato contra la voluntad de la comunidad, porque ahí iba un camino, donde fallecieron más adultos mayores en este megaincendio, porque no pudieron escapar. Lo mismo ocurrió en Los Almendros, en Villa Independencia o en El Olivar, en donde hay solo uno o dos accesos, porque, cuando se construyeron esos barrios, se hicieron uno o dos accesos, y el Estado no volvió a invertir en el lugar.

Este proyecto crea por dos años un fondo para la reconstrucción, que involucra 800.000 millones de pesos. Luego se complementará con el financiamiento propio del Tesoro Público, para lograr no solo levantar las casas, sino además construir esa accesibilidad que, llegado el momento, salva vidas. Ahora le ocurrió a Viña del Mar, pero le pudo haber ocurrido a cualquier comuna del país.

Por eso, hacemos un llamado a no sacar mezquinos réditos políticos de una crítica al gobierno de turno y a poner la vista en la necesidad de la reconstrucción tan anhelada y necesaria.

Lo que sí hay que señalar es que en esta reconstrucción las viviendas de emergencia entregadas por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (Senapred) distan mucho de lo comprometido, porque la inmensa mayoría es inhabitable, en circunstancias de que en este mismo día ha llovido en nuestra Región de Valparaíso.

¿Cuánto tenemos que esperar para que entreguen las viviendas transitorias? Incluso, espero que lleguen antes las definitivas y las modulares. Confío en que se haya ordenado su fabricación, pues en este caso requerimos sentido de urgencia para continuar trabajando. La televisión y la prensa ya no atienden esta situación, pero muchas familias están ahí viviendo en carpas.

Ellas tienen todo nuestro compromiso, nuestro respeto y nuestro trabajo para lograr la tan anhelada reconstrucción, que deje mejor y más seguros esos barrios. Esa es una necesidad, ya que en cualquier momento pueden volver a incendiarse.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Andrés Celis.

El señor **CELIS**.- Señorita Presidenta, concuerdo en que no debemos sacar ventajas políticas.

Quienes estamos en terreno nos damos cuenta de lo dramático que fue este incendio. El hecho de no tener un plan de evacuación cuando sucede un incendio es criminal.

Pero, más allá de eso, hoy me llegó un wasap de don Carlos -no voy a decir su apellido, porque tiene temor-, una persona a la que se le quemó su casa. El gobierno le dio auxilio en un hotel, pero hoy fue sacado de ese lugar y está buscando que le den alguna alternativa u oportunidad para tener un techo. Hasta esta hora no tiene ninguna opción para alojar y dormir. Ese es el gobierno. Ese es el municipio de los cuidados.

Por cierto, vamos a aprobar este fondo de 800.000 millones de pesos, pero tiene letra chica.

En primer lugar, está la concursabilidad, la que es muy parecida al tema de las fundaciones, pero hemos establecido que, a lo menos, nos informen cada tres meses, para que, en definitiva, estos recursos de verdad vayan a las personas que sufrieron con los incendios, lo que se refleja en las 10.000 viviendas quemadas y las 135 personas que fallecieron, si es que no son más, ya que las personas afectadas con que uno conversa están convencidas de que el número es mucho mayor.

En segundo lugar, el artículo 5 autoriza al gobierno a contratar personas y bienes y servicios con montos que están fuera de los 800.000 millones de pesos. Me pregunto: ¿para qué? ¿Será por una cuestión política o electoral? Nunca fue esclarecida cuál era la idea de contratar personas con montos que están fuera de los 800.000 millones de pesos.

En tercer lugar, los que estamos en terreno vemos que la gente agradece a los privados y a las familias que les han dado albergue, pero poca da las gracias al ente público. Es más, cuando uno acompaña a las autoridades, son más las quejas que las respuestas rápidas, oportunas, eficientes y eficaces.

Entonces, hablemos con cuidado y con humildad. No tratemos de echarle la culpa a la alcaldesa anterior o a esta alcaldesa. Demos a las personas afectadas una respuesta inmediata que les ofrezca, a lo menos, la oportunidad de que de verdad serán reparadas.

Por eso, quiero terminar mi intervención haciendo un llamado a este gobierno para que fiscalicemos, porque este fondo dura hasta el 2026. En verdad, es un presupuesto bastante apretado. Estoy seguro de que este problema de aquí al 2026, lamentablemente, no se va a solucionar. No obstante, voy a votar a favor.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Tomás Lagomarsino.

El señor **LAGOMARSINO.**- Señorita Presidenta, vamos a aprobar este proyecto de ley en la Cámara de Diputados casi tres meses después de la emergencia, que, como bien se ha dicho, fue el 2 y 3 de febrero. Han pasado tres meses, pero pareciera que fue ayer. Lamentablemente, a casi 90 días de la tragedia, las personas todavía no tienen certeza de su futuro y del camino o de la ruta para tener una reconstrucción.

Así como tenemos ese problema de forma, también tenemos un problema de fondo, cual es que estamos aprobando un proyecto de ley que crea un fondo tributario -es cierto-, pero tenemos que explicarles a las personas que esos no son recursos que van a llegar y el Estado va a colocar. Estamos aprobando un fondo transitorio con un techo de 800.000 millones de

pesos, que tiene el objetivo de llenarse a través de la exención del pago de impuestos de las empresas.

Ahora, ¿qué pasa si las empresas no buscan rebajar impuestos para llenar este fondo? Esa es una muy buena pregunta, porque el día de mañana las más de veinte mil personas que se han visto afectadas, con 8.500 viviendas quemadas, no quieren tener la incertidumbre de que las empresas se van a acoger o no a este fondo transitorio.

También esperaba que este proyecto de ley trajera institucionalidad, producto de que el aparataje estatal, tan grande y burocrático, le ha impedido a este gobierno llegar a tiempo, es decir, en un plazo prudente, con una respuesta en forma y fondo a las personas que lo necesitan.

Es por ello que, el 1 de marzo, a menos de un mes de producida la emergencia, le entregué al Presidente de la República una carta con una propuesta para tratar de revivir la Corporación de Reconstrucción y Auxilio que se creó en Chile después del terremoto de Chillán, en 1939, gracias a una iniciativa del entonces Presidente Pedro Aguirre Cerda.

Lamentablemente, dicha corporación desapareció, debido a que posteriormente se fusionó con la Corporación de la Vivienda (Corvi). Dicha fusión dio paso a lo que hoy conocemos como Servicio de Vivienda y Urbanización (Serviu).

No obstante, este último tiene la función de promover la política pública habitacional en tiempos normales, no en aquellos de emergencia, que es cuando las personas no pueden esperar.

Obviamente, no dejaremos de contribuir con nuestro voto a favor de este proyecto de ley, pero la respuesta a quienes se han visto damnificados no puede ir de la mano de exenciones tributarias, sino de recursos frescos, estatales y disponibles para ellos y ellas.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Luis Cuello.

El señor **CUELLO**.- Señorita Presidenta, la magnitud de los incendios ocurridos en Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana ha obligado al Estado a movilizar una cantidad considerable de recursos para agilizar la reconstrucción, especialmente en lo que respecta a la construcción de viviendas.

Hoy tenemos una situación que requiere celeridad, que es la instalación de viviendas de emergencia.

Vienen las lluvias -hoy ya tuvimos una pequeña-, y eso es una alerta para pensar en que las familias están esperando una solución provisoria, pero que les permita enfrentar el invierno adecuadamente.

Hemos sido testigos de que el gobierno del Presidente Boric se ha esforzado desde el primer día de los incendios en atender la urgencia y los requerimientos de la población afectada por esa gigantesca emergencia.

En ese sentido, hay que hacer una reflexión respecto de las capacidades del Estado. Hoy estamos analizando en la comisión especial investigadora referida a tales incendios cuál fue

la secuencia de esos hechos, con el fin de evaluar y hacer un examen profundo y riguroso sobre la forma en que se desempeñó el Estado frente a la emergencia.

Sin embargo, también hay que hacer una reflexión respecto de las capacidades para reponer y atender las necesidades tempranas que surgen de la catástrofe.

De ahí que es necesario sacar a colación cómo se expresa el principio de subsidiariedad en la práctica, en la realidad concreta, y cómo el Estado tiene capacidades insuficientes.

Han sido las comunidades, a través de las juntas de vecinos y de las distintas organizaciones, las que han concurrido a proveer alimento a la población, que es lo más básico. Más que el Estado, han sido la sociedad organizada, la comunidad y la población las que han dado esa respuesta.

A mi juicio, el sentido del proyecto es relevante porque, respecto de sus objetivos, se habla no solamente de construcción de viviendas, sino también de fomento productivo, de subsidios laborales y de proyectos de inversión, es decir, la finalidad más trascendental de este proyecto tiene que ver con financiar una reconstrucción que supere lo que había antes. No puede ser una reconstrucción para volver al mismo estado de pobreza o de precariedad, sino una que permita desarrollo productivo, creación de empleo y creación de barrios seguros.

Por tal motivo, creo que será muy importante escuchar al movimiento social, a las juntas de vecinos, a quienes se han agrupado y se han articulado con las familias para levantar las demandas de la comunidad, y para que el Estado finalmente tenga la capacidad y la empatía para actuar con celeridad y atender sus necesidades.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señorita Presidenta, lo primero que quiero señalar a los habitantes de Viña del Mar es que no tengan ninguna esperanza. ¡Ninguna!

El año pasado se produjo el incendio más grande que se recuerda en la Región de La Araucanía, y el desastre ocurrió fundamentalmente porque no fueron capaces de enfrentar un incendio de esa magnitud.

Con mucha humildad se los dice alguien que fue intendente, a quien en el mismo período se le quemaron 12.000 hectáreas, y no 140.000. El año anterior se nos habían quemado 48.000 hectáreas, y bajamos a 12.000.

No se encuentra en la Sala la diputada Gloria Naveillan, pero ella les puede informar sobre la coordinación que tuvimos con los agricultores y con todas las fuerzas vivas, como juntas de vigilancia rural, agrupaciones mapuches y comunidades para que no avanzaran los incendios, pero eso no lo tiene este gobierno. Este gobierno no tiene bases en La Araucanía.

¿Y qué pasó con el compromiso de construir 140 casas? Eran casas bastante reguleques, y solo se han entregado 17. Otras 54 están en proceso y se deberían construir 58, esa es la realidad. Después de un año y medio no ha pasado nada.

Sin embargo, quiero decir que el gobierno regional de La Araucanía ha entregado 48 casas completas, alhajadas, con refrigerador, cocina, etcétera.

Por lo tanto, no tengan esperanza, porque la verdad es que, más allá de este fondo, lo cierto es que tienen un problema de gestión, por lo menos en La Araucanía.

Después de los incendios más grandes y brutales que tuvimos en la región, en que hubo comunidades como Lumaco, Purén, Los Sauces y Vilcún, donde el fuego estuvo al lado y quemó casas, no han sido capaces de reconstruirlas, es decir, reitero que hay un tema de gestión.

Me acuerdo de que allá estuvo la ministra del Interior y Seguridad Pública, y hubo varios ministros que fueron a pasear. Recuerdo que la ministra fue, hizo una reunión y se comprometieron los recursos, pero no llegaron. Por tanto, no tengan esperanza.

Tampoco hemos tenido respuesta de parte de los ministros en los casos de malversación de fondos que hubo en la Conadi, y no lo digo yo, sino el informe de la Contraloría. Me refiero al caso Chicahual. Si tenemos ese tipo de situaciones, imagínense qué podemos esperar de la reconstrucción de casas en Viña del Mar.

Por eso les digo, lamentablemente, que no tengan esperanza, porque en un año más, más allá de ese fondo, cuando estemos discutiendo acá, no se habrán reconstruido las casas y el programa no se habrá ejecutado, igual como no se ejecuta, por ejemplo, el plan Buen Vivir, o "Mal Vivir", como le decimos en La Araucanía, lo cual tiene mucho que ver con eso.

He dicho.

El señor **BECKER**.- Señor Presidente, no hay quorum para sesionar.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Diputado Miguel Ángel Becker, estamos haciendo sonar los timbres para llamar a los parlamentarios a la Sala.

Voy a suspender la sesión por cinco minutos para obtener el *quorum* necesario para seguir sesionando.

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señorita Presidenta, ¿qué duda cabe de que la crisis que se ha provocado después del incendio en la Región de Valparaíso, especialmente en Viña del Mar, amerita la acción del Estado? Amerita una acción decidida; amerita que se comprometa al menos una parte de los recursos que hemos visto que durante este gobierno se despilfarran con tanta facilidad.

Hubo más de 9.000 hectáreas quemadas, lo que afectó el 34 por ciento de Viña del Mar; más de 30.000 personas afectadas y más de 9.000 viviendas siniestradas. No cuento la cifra de muertos, porque son los propios vecinos quienes han controvertido esa cifra. Lamento que no haya claridad ni siquiera respecto de eso.

El proyecto de ley que discutimos en sí no es malo. Dispone la rebaja del pago de derechos municipales para los terrenos afectados, donde se va a reconstruir. Se propone que los contribuyentes adelanten el pago de impuestos por utilidades no retiradas, que se van a tener que pagar después de todas maneras. Se deja atrás esa idea impresentable de establecer nuevos impuestos, cuando la gente está "hasta el cuello". Además, hay mucha plata que se está malgastando por este Estado, que podría ser reasignada.

Aunque en el papel este proyecto de ley no sea malo, no voy a dejar de levantar las preguntas que la propia gente hace. En primer lugar, ¿cómo se va a gastar la plata que se destinará a esta iniciativa? Lo pregunto, porque, tristemente, los mismos vecinos afectados han visto que la ayuda que ha llegado más rápido y de mejor manera ha sido la de privados, no la del Estado. Organizaciones como Desafío Levantemos Chile o Techo-Chile han sido vistas mucho más que las instituciones de gobierno, municipales y del gobierno regional. Es una triste realidad.

También llama la atención el monto que se destinará: 800.000 millones de pesos. No sé si el gobierno no está familiarizado con los valores que tienen las viviendas hoy en día. Espero que esta no sea la única fuente de financiamiento para la reconstrucción de las viviendas y de todos los barrios siniestrados por el megaincendio. Asumo que no, pero invito a la ministra subrogante a que nos cuente qué otras vías de financiamiento van a existir para levantar las más de 9.000 viviendas, porque hay que ayudar a todas las personas damnificadas y no seguir esa línea que se ha planteado, de que hay algunos damnificados que merecen más protección que otros. Hay algunos que están quedando completamente fuera, y la mejor ayuda que les compromete el Estado es decirles: "Te voy a expropiar"; pero no sé a qué valor. Ni siquiera ellos lo saben.

Mi invitación al gobierno es a que este proyecto de ley no sea una excusa para que deje de hacer lo que hay que hacer, que es reasignar los fondos que hoy están asignados para cosas que son absolutamente irrelevantes e innecesarias, como transferencias directas a fundaciones, transferencias directas a otro tipo de entidades, o fondos concursables, algunos de los cuales no sirven de nada. Esa plata debería ir destinada a la reconstrucción. La gente de Viña del Mar lo valoraría mucho más.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Diego Ibáñez.

El señor **IBÁÑEZ**.- Señorita Presidenta, una vez transcurrida la catástrofe se constató que para levantarnos colectivamente necesitamos un Estado fuerte, un Estado con carácter, un Estado que ponga los recursos para las familias que lo necesitan. Hoy tenemos un Estado débil en esta materia, que, lamentablemente, no ha hecho llegar la ayuda en forma oportuna. Eso lo han destacado transversalmente todos los parlamentarios presentes.

Lo anterior es un gran problema, porque naturalmente estos eventos, horríficamente, van a seguir ocurriendo con mayor velocidad que la que esperamos, producto de la crisis climática y de la irresponsabilidad humana.

El fondo de emergencia transitorio que se crea -lo han señalado algunos parlamentariosimplica pensar en mecanismos estructurales para que el Estado el día de mañana pueda enfrentar este tipo de catástrofes.

El proyecto destina 800.000 millones de pesos para construcción de viviendas, urbanización, equipamiento, subsidios laborales y apoyo psicosocial, sobre la base de incentivos tributarios, lo que está muy bien.

No obstante, la plata es una arista. La plata que proviene de fondos privados, que ha llegado rápidamente, y la que esperamos que llegue de fondos públicos producto de los incentivos tributarios que establece el proyecto, son una arista. Lo digo, porque lo que enfrentamos no es solo un problema de plata; también existe un problema de gestión. Así lo han destacado parlamentarios de todos los colores.

Ya se fueron los canales de televisión de los lugares afectados, y hace poco las vecinas y los vecinos de Viña del Mar y de Quilpué, lamentablemente, vivieron su primera lluvia. Por lo mismo, hubo una protesta en el Camino Internacional que naturalmente es legítima y que hay que atender. La forma de atenderla es mejorando la coordinación de los servicios públicos. Fundamentalmente se requiere articular el Senapred con el Serviu, para que trabajen de la mano. La idea es que no se estanque allí la producción de respuestas rápidas, sobre todo en materia de ayudas tempranas.

Sabemos que hay que avanzar rápido, pero el problema es la falta de oferentes para destinar los recursos, de modo que se concreten las ayudas tempranas. ¿Cómo vamos a resolver la falta de oferentes? ¿Vamos a solicitar ayuda internacional? ¿Vamos a incorporar al Estado directamente en la construcción? No sé si tenemos las herramientas, pero es importante avanzar rápidamente para que no llegue la vivienda definitiva antes que la de emergencia.

Por último, es importante que se escuche a los equipos municipales, que han hecho muchas propuestas y han levantado alternativas. Es importante que el gobierno central también los escuche. En esta materia debe existir una colaboración virtuosa con los parlamentarios, con las autoridades de la zona y con los municipios, a fin de lograr que las ayudas avancen un poco más rápido.

Sabemos que falta estructura gubernamental en el aparato estatal para dar respuestas, pero también debemos apretar tuercas en materia de gestión. Es la invitación que hacemos.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Hotuiti Teao.

El señor **TEAO**.- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo a la ministra y a la ministra subrogante presentes.

En el corazón de nuestra responsabilidad pública nos encontramos hoy ante una iniciativa crucial: el proyecto de ley que crea el Fondo de Emergencia Transitorio por Incendios y establece otras medidas vitales para la reconstrucción. Este proyecto responde al llamado urgente por la tragedia que azotó a nuestras comunidades en la Región de Valparaíso en febrero pasado.

Como Estado debemos concurrir con el máximo esfuerzo público para la reconstrucción de los centros urbanos y rurales devastados, devolviendo la esperanza a las numerosas familias afectadas. Es muestra de solidaridad y compromiso con quienes perdieron tanto en aquel fatídico incendio.

La iniciativa establece dos pilares fundamentales para la reconstrucción: el primero, la creación de un Fondo de Emergencia Transitorio por Incendios, destinado a financiar la reposición y construcción de viviendas, intervenciones en espacios públicos, apoyo psicosocial -muy importante- y la reconstrucción de infraestructura pública dañada, por un monto que supera los 800.000 millones de pesos.

El segundo, la aplicación de medidas adicionales para la reconstrucción, como el establecimiento de un impuesto sustitutivo de impuestos finales para empresas que deseen contribuir voluntariamente, ajustes normativos para permitir la participación de diversos actores en las obras de reconstrucción, y modificaciones en la legislación municipal para facilitar la ejecución de proyectos de emergencia habitacional.

Tener un fondo para la reconstrucción me parece un acto de justicia con todas las familias que siguen esperando la ayuda del Estado. Desde las zonas afectadas continúan los reportes de las familias que se quejan de lo lento del avance de las ayudas y de la reconstrucción.

Por justicia, como diputados y diputadas, debemos asegurarnos de que cada peso se gaste de manera eficiente y rápida. No dejemos que la burocracia y la lentitud del Estado sigan revictimizando a las familias afectadas que tanta ayuda necesitan.

Desde la comisión especial investigadora, de la cual soy integrante, estamos fiscalizando el correcto uso de los fondos, asegurando que cada peso se destine de manera adecuada para los afectados. Cabe señalar que en dicha instancia solicitamos que la actual administración concurra a detallar cómo se pretende ejecutar el fondo transitorio para la reconstrucción.

Sin perjuicio de anunciar mi voto favorable a este proyecto, recalco la importancia de la vigilancia y la fiscalización. Es nuestro deber moral estar atentos y ser celosos guardianes de que los recursos sean utilizados de manera transparente y eficiente, en honor de las víctimas y en aras de la reconstrucción justa y completa.

Iorana e maururu.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Tomás de Rementería.

El señor **DE REMENTERÍA**.- Señorita Presidenta, el 2 de febrero, en el fundo Las Tablas, de la comuna de Casablanca, empezó el incendio urbano más grande de la historia de Chile, incendio que devoró gran parte de la historia de Viña del Mar, de Quilpué y de Villa Alemana.

Me enteré, como experiencia personal, de que ese incendio llegaba a lugares urbanos, porque una funcionaria de esta Cámara de Diputados, Patricia, que trabaja en nuestro equipo, me llamó para contarme que perdió su casa y que a sus vecinos les ocurrió lo mismo.

Vimos cómo el fuego arrasó sectores amplios, lugares consolidados, lugares que eran campamentos históricos, todo tipo de lugares.

Por eso, me parece que en este momento tenemos que mirar este proyecto con altura de miras y sin tratar cada uno de sacar una pequeña ganancia política. En esta materia tenemos un desafío mayor. Sé que el gobierno ha tenido la voluntad de solucionar los problemas y de estar presente donde se requiere. Reconozco que la ministra Toro, como delegada para la reconstrucción, ha estado constantemente en contacto con los parlamentarios de la zona. A ella le ha correspondido hacerse cargo de una región que ya venía con un problema habitacional gigantesco. Somos la región más atrasada de Chile en el Plan de Emergencia Habitacional, así como la que tiene más campamentos y asentamientos precarios en el país.

Obviamente, la tarea que tenemos que hacer es titánica, pero también es una oportunidad para los vecinos de Villa Independencia, de Monte Sinaí, de Naciones Unidas, de Lomas Las Palmas, de Lomas La Torre, de Achupallas y de tantos lugares que sufrieron la acción del fuego, que arrasó con todo lo que tenían.

Por eso debemos usar esta oportunidad para crear un mejor sistema de reacción a desastres, tanto desde el punto de vista táctico como desde el ámbito económico, ya que no puede ser que cada vez que se produzca un desastre nos tengamos que poner a discutir sobre un proyecto de ley para la creación de un fondo de emergencia. Chile es un país que, por naturaleza, es afectado por desastres todo el tiempo, los que a raíz del cambio climático aumentarán en frecuencia y serán cada vez más intensos.

Creo que es el momento de que, como Cámara de Diputados, en vez de discutir censuras sin sentido, debatamos sobre cómo reaccionaremos frente a las catástrofes que nos afectarán cada día más.

Creo que esta iniciativa es un primer paso, pero que no debe ser el último en esa dirección. También creo que es una oportunidad en otro sentido, pues nuestros barrios fallaron y provocaron que personas murieran por eso, porque no había planificación urbana, porque los barrios no eran dignos, no tenían habitabilidad, no tenían espacios públicos. En Villa Independencia, las personas se quemaron tratando de escapar con su auto.

Por eso, le pido a mi gobierno que en la reconstrucción tomemos en consideración que estos barrios tienen que quedar mejor de lo que estaban, que sean resilientes a las catástrofes, pero también lugares de espacio para el desarrollo de las personas y no lo que eran hasta ahora.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señorita Presidenta, este gobierno le dice a la gente: "Sálvate solo, como puedas; autoconstrucción, como quieras". Incendios: no hay prevención. Mire, lo vivimos en La Araucanía: ciento cuarenta y tantas casas, pero resulta que están entregando menos de cincuenta y construyendo las otras. Dijeron: "No, si van a estar". No obstante, para eso pueden pasar a lo mejor cinco años más. Primero viene la autoconstrucción de la gente.

Hoy llovió aquí, en Valparaíso. ¿Cuánta gente puede que ni siquiera esté viviendo en carpas? ¿A cuánta gente le entregaron viviendas de emergencia de mala calidad, en las que el agua se filtra? ¿Cuántos son los que, con su propio peculio y el de sus familiares y amigos, están construyendo una vivienda en el mismo lugar? ¿Cuántos no lo han podido hacer porque el municipio no les da el permiso de reconstrucción?

¡Eso se llama falta de capacidad de gestión del gobierno! Eso lo estamos viviendo en todas las regiones, y tenemos que preguntarnos por qué razón. ¿Tienen los recursos? Claro. Le pedimos a la ministra subrogante que nos dijera cuánto han gastado hasta el momento y en qué lo han gastado. Está bien que haya un fondo, pero también queremos saber si se contempla que ese fondo sea utilizado en la prevención de los próximos incendios. Todos los años ha habido un incendio grande, catastrófico, entre Valparaíso y Viña del Mar. Para el próximo año, ¿qué se contempla en materia de prevención? ¿Va a haber desmalezado? ¿Se llevará a cabo la prevención que corresponde? ¿Qué va a pasar el próximo verano?

Por lo tanto, quiero saber qué está pasando con las quince mil viviendas que faltan. ¿Existirá la posibilidad de que las personas puedan reconstruirlas con rapidez? ¡No! Se lo digo con responsabilidad, por lo que vivimos en La Araucanía. Esperen sentados, porque la verdad es que van a tener que reconstruirlas solos. Cuando llegue el gobierno, puede que sea tarde. Ojalá lleguen con ayuda. Está bien la creación de este fondo, que vence el 31 de diciembre de 2026, que se financiará con aportes del fisco y también con algunas medidas excepcionales, como el impuesto sustitutivo o los saldos del FUT, que puede darlo cualquier persona.

Se faculta a las municipalidades -este es un tema importante para las municipalidades, de modo que deberán ponerse las pilas- a reducir o eximir el pago de derechos municipales por obra de subdivisión en terrenos fiscales que se requieren para ejecutar los proyectos del Plan de Emergencia Habitacional.

Hago un llamado al Ejecutivo para que haga lo que tiene que hacer, es decir, ¡que sea ejecutivo!, y que no espere que sea la ciudadanía la que se lleve la mano al bolsillo, la ciudadanía con sus amigos la que construya. Eso es lo que está sucediendo hoy en Viña del Mar, tal como sucedió en La Araucanía el año pasado.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Nelson Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señorita Presidenta, tuve la oportunidad de estar en los primeros momentos en que se produjo el incendio. Específicamente porque pertenecen a mi distrito, estuve en la población Pompeya, estuve en la población Argentina, donde la situación en verdad era dramática, porque de un momento a otro las familias lo perdieron todo, absolutamente todo. Y cuando me refiero a todo no solo me refiero a las cosas materiales, sino a los recuerdos de familia, a las fotos de los papás, de las mamás, que ya no están; me refiero a los recuerdos, que tienen que ver con sus sentimientos más profundos. Esa gente ya ha sufrido mucho como para que haya algunos que tengan siquiera la más mínima intención de tratar de sacar provecho político de esa tragedia.

Creo que este es el momento en el que debemos conversar esto desde una perspectiva mucho más humana, en el que debemos otorgar nuevamente humanidad a este Congreso Nacional. Creo que aquello le hace falta, como también le hace falta un sentido de urgencia.

Lo señalo, porque recién vimos una discusión a propósito de una censura sin argumento, de una censura que no lleva a ningún lugar, en lugar de estar discutiendo cómo solucionar específicamente la necesidad más acuciante que tienen miles de familias chilenas que tienen hermanos compatriotas nuestros que siguen sufriendo hasta hoy. Por eso planteé que no es conveniente sacar provecho político, porque, sin duda, queda mucho por hacer.

El incendio fue hace dos meses; estamos hablando de un incendio extremadamente grande, donde se perdió mucho, de manera que es obvio que en dos o tres meses no se puede construir todo nuevamente, no se puede realizar todo lo que se debe realizar.

En mi calidad de Presidente de la Comisión de Emergencia, Desastres y Bomberos, puedo mencionar que en esa instancia hemos tenido la posibilidad de contar con la asistencia y con las explicaciones que se nos han dado respecto de cuáles son las políticas que se han intentado realizar.

Por ello, miro con desconsuelo cómo se habla sin conocer, cómo se insiste en que todavía falta mucho por hacer, en circunstancias de que, por ejemplo, en materia de viviendas de emergencia se ha cumplido en un 99 por ciento. Se han construido 1.185 viviendas de emergencia, de un total de 1.202. Esos son los datos concretos.

Entonces, pienso que tenemos que poner un poco más de voluntad, porque estamos viviendo una situación en que, lógicamente, no se va a dar todo de manera inmediata.

Asimismo, quiero hacer hincapié en que Chile, lamentablemente, es un país que sufre catástrofes todos los años, para lo que no estamos preparados. Dependemos prácticamente solo de Bomberos, ya que, por ejemplo, durante once años se discutió sobre el rol de Senapred, lo que quedó establecido en una ley que no conecta a los organismos y a los servicios entre sí. Es una mala ley.

Hago un llamado para que se tome conciencia de eso...

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ha terminado su tiempo, diputado. Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señorita Presidenta, luego de escuchar al diputado que me antecedió en el uso de la palabra, me pregunto qué estamos haciendo acá si está todo solucionado, si las viviendas han sido reconstruidas en un 95 por ciento. No sé si la gente que está en los cerros de Viña del Mar y de Valparaíso estará escuchando estas intervenciones, si lo estará haciendo la gente que está viviendo en carpas, la gente que se está goteando, la gente cuyas viviendas están inundadas. Esa es la realidad, estimados colegas.

Por ende, con este tipo de discursos al final se aplauden entre ustedes mismos; se aplauden, porque dicen que lo están haciendo bien en la reconstrucción. ¡Por favor!

Un colega diputado dijo que en La Araucanía, mi región, se quemaron ciento cincuenta viviendas hace dos años, pero que durante todo ese tiempo han reconstruido solo cincuenta. Esa es la realidad.

Por lo tanto, esto se repite y tiene que ver con la gestión. En el terremoto de 2010 se destruyeron miles de viviendas, pero en los primeros tres meses se habían parado cien mil viviendas de emergencia. En este caso estamos hablando de una cantidad de viviendas muy inferior, pero la capacidad de gestión es evidente.

Por supuesto que vamos a votar a favor este proyecto, porque son recursos adicionales; nadie podría oponerse. Sin embargo, echamos de menos la capacidad de gestión, puesto que se repiten los desastres en las regiones y existe un amateurismo que deja mucho que desear. La inexperiencia de las autoridades a cargo de la reconstrucción es evidente.

Por lo tanto, yo invitaría a los colegas oficialistas, más que a aplaudirse entre ellos porque creen que lo están haciendo fantástico, a darse una vueltecita a los cerros. Vayan a ver ahora, con la lluvia de estos momentos, cómo está viviendo la gente. A ver si van a estar de acuerdo con que se encuentra reconstruido el 95 por ciento. ¡Vayan a ver! Les aseguro que los van a echar de allá, porque son los privados los que están ayudando. Reitero: los van a echar de ese lugar.

Entonces, por supuesto que esta iniciativa es una ayuda, y reitero que la votaremos a favor, pero el llamado que hacemos al gobierno es a que se pongan las pilas, puesto que se trata de un tema de humanidad, porque hay niños que hoy están viviendo en carpas, niños que se están mojando, y esa es la prioridad. Además, cuando el sistema público falla por burocracia, hay que recurrir a los privados. Tengan la capacidad de gestión para pedir las ayudas respectivas a los privados -eso se llama capacidad de gestionar, de articular-, y no solo los critiquen, porque este gobierno es bueno para criticar a los empresarios. Sería bueno que también fueran humildes y pidieran ayuda, puesto que de esa manera resolverían muchos problemas que hoy están pendientes.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo a la ministra de Desarrollo Social y Familia, y a la directora de Presupuestos, quienes están presentes hoy en la discusión de este tema tan importante.

Sabemos que nuestro país ha pasado por tragedias bastante grandes y que la solidaridad ha prosperado. El esfuerzo del mundo privado, de la organización comunitaria, de las juntas de vecinos y, por supuesto, también el apoyo del gobierno han sido fundamentales para salir adelante.

Todos quisiéramos que esto se hiciera rápido. En esa misma línea, por cierto, apoyaremos este fondo de emergencia.

Sin duda, siempre pueden aparecer problemas y las responsabilidades tendrán que salir a la luz. Creo que, en ese sentido, algo se ha hecho con respecto a algunos cambios cuando se enfrentan este tipo de situaciones -hoy hay una ministra a cargo de este tema-, pero no gastemos el tiempo en discusiones que a veces nada suman. Tratemos de sacar esto adelante, que cuente con los respaldos necesarios para que no exista ningún tipo de excusas.

Considero que con este fondo los trabajos podrán avanzar mucho más rápido para enfrentar de mejor manera situaciones a las que estaremos propensos en nuestro país, lamentablemente, debido a la sequía, el calentamiento global y la búsqueda de soluciones habitacionales a veces en espacios no adecuados.

Que esta normativa también cuente con los recursos necesarios y que año a año vayan aumentando en las respectivas leyes de presupuestos.

Señalo al gobierno que debemos ser capaces de eliminar la transitoriedad, porque tenemos que estar preparados siempre ante eventuales situaciones. Si no son los incendios, son los terremotos, los tsunamis y otros temas que vivimos siempre como un país propenso a ese tipo de lamentables catástrofes, algunas que, desgraciadamente, provienen de la acción humana, y otras, de la naturaleza.

En esa misma línea, esperamos que, dentro de su reglamento, este fondo también pueda contemplar algunas situaciones, como lo que ocurrió en los incendios que afectaron a la comuna de San Pablo, Región de Los Lagos. Si bien Valparaíso fue muy afectada, en San Pablo, la Primera Compañía de Bomberos perdió su carro bomba, situación que ha generado un verdadero pimponeo y de la cual nadie se quiere hacer responsable.

Esperemos que a través de este fondo también exista la voluntad y la facultad en materia de recursos para responder, porque Bomberos no sale a pasear, sino a apagar el incendio que afectaba a viviendas del sector rural de la comuna de San Pablo.

Se han generado los respectivos oficios, pero, lamentablemente, hasta ahora no hay respuesta.

Esperemos que este fondo sea para dar respuestas y no justificaciones.

Aprobaremos el proyecto.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señorita Presidenta, primero, por su intermedio, saludo a la ministra de Desarrollo Social y Familia y a la directora de Presupuestos.

Claramente, nosotros aprobaremos este presupuesto, porque es relevante para el fin último, cual es que las familias damnificadas por los incendios puedan recuperar sus viviendas, y también lo relativo a los incentivos tributarios para ese fin, para que puedan adelantar la tributación pendiente, las cuentas FUT y fomentar las donaciones para que los privados puedan participar activamente.

Dicho eso, quiero enfatizar que los recursos hay que ejecutarlos, y de manera eficiente. Sin embargo, lo que ha faltado durante este proceso de reconstrucción ha sido justamente eso: contar con las personas idóneas y realizar las gestiones para que las familias damnificadas puedan tener un techo.

Durante el terremoto del 2010, en dos meses y medio se construyeron cuarenta mil viviendas de emergencia. Ahora van más de dos meses y no se han sobrepasado las mil. Eso es absolutamente insuficiente. Y no solo eso, porque lo hemos constatado en terreno: en

Pompeya, en población Argentina y en tantos otros lugares más a los damnificados les instalan las viviendas de emergencia, y estas no tienen ni luz ni agua. Es decir, los dejan a su suerte. La verdad es que eso no se ha solucionado. No puede ser que la vivienda de emergencia no vaya acompañada de esos servicios básicos.

Por otro lado, muchas veces a las familias las hacen elegir entre una vivienda de emergencia y el Bono de Acogida por seis meses, porque cuando le entregan la vivienda de emergencia, dicho beneficio dura solo tres meses, y el período de aquel debiera ser igualmente largo como si no se recibiera la vivienda de emergencia: seis meses, extensible por seis meses más, porque, por razones obvias, en las viviendas de emergencia muchas veces el núcleo familiar no da abasto por las dimensiones de esta en relación con la casa que perdieron.

Por otro lado, tenemos un período de cinco años para la reconstrucción para más de siete mil viviendas.

En el terremoto de 2010, en cuatro años se reconstruyeron doscientas veinte mil viviendas definitivas. Y fue terremoto y maremoto.

Entonces, la verdad es que uno se pregunta: ¿por qué estos plazos tan extensos?

Hoy llovió y mucha gente aún está viviendo en carpas. Hay que mejorar la gestión. ¿Por qué seguimos exhibiendo estos déficits tan evidentes y que hoy tienen a muchas familias viviendo en carpas?

Por último, es necesario fiscalizar y está expresamente establecido en el proyecto que estas fundaciones sin fines de lucro sean fundaciones competentes y no lo que vimos en el pasado.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señorita Presidenta, hoy no estamos para interpelar a los ministros, sino para referirnos a este proyecto de ley.

Al respecto, me sorprendió que esta iniciativa generara un amplio consenso en la Comisión de Hacienda. La aprobamos en forma unánime. ¿Por qué? Porque es superimportante y fundamental hacernos cargo de la necesidad de la reconstrucción de las viviendas de los vecinos de Viña del Mar, Valparaíso, Quilpué y Villa Alemana.

Este incendio no reconoció colores políticos, y, por lo tanto, después de la discusión que tuvimos cuando partió la sesión, hoy nos toca buscar acuerdos y sacar adelante proyectos que le sirvan a la gente.

Esta iniciativa establece un fondo de emergencia para incendios, introduce incentivos tributarios para donaciones privadas y también crea un fondo de hasta 800.000 millones de pesos, que puede ser insuficiente. Sin embargo, es un avance.

¿Cómo se completa este fondo? Primero, con un aporte del Tesoro Público, que está comprometido, y que después se va a ir recuperando a través de un impuesto sustitutivo, aplicado a las utilidades anotadas en el Registro de Rentas Afectas a Impuestos.

También, se crea un impuesto sustitutivo que permite a los contribuyentes adelantar el pago de los impuestos sobre utilidades utilizando una tasa preferencial, y considera como cumplida la obligación tributaria.

Además, este proyecto autoriza a las municipalidades para ajustar los derechos municipales, permitiendo reducciones o exenciones en el caso de la subdivisión de terrenos fiscales destinados a proyectos dentro del Plan de Emergencia Habitacional.

Ahora, en este punto, en representación del Partido Republicano, nosotros le pedimos al Ejecutivo que considerara una exención de derechos municipales respecto de las personas que soliciten permisos para reconstruir su vivienda y también infraestructura, porque no puede ser que las municipalidades cobren derechos municipales a las personas que quieren reconstruir sus casas. Ya hemos hablado de la autoconstrucción y debemos avanzar en una solución, porque es de justicia hacerlo.

Asimismo, creo importante destacar que el proyecto, junto con la creación de un fondo, contempla mecanismos de transparencia para evitar que se repitan los tristemente célebres episodios del caso Fundaciones. En definitiva, esperamos que los fondos lleguen a las personas para cubrir sus necesidades.

La aprobación unánime en la Comisión de Hacienda refleja el alto grado de consenso y de confianza que existe en el proyecto, porque, aunque puede ser insuficiente, todos los presentes debemos estar comprometidos con la recuperación de Valparaíso.

Esta es una oportunidad para demostrar nuestra capacidad de llegar a acuerdos en esta Cámara de Diputados, por lo que insto a mis colegas a votar a favor.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la Presidenta de la Comisión de Hacienda, diputada Gael Yeomans.

La señorita **YEOMANS** (doña Gael).- Señorita Presidenta, por su intermedio, saludo a la ministra de Desarrollo Social y Familia y también a la directora de Presupuestos.

Quiero poner énfasis en un aspecto que han mencionado otros parlamentarios, que además se planteó durante la tramitación de la ley de presupuestos y que, en su momento, hizo presente el Consejo Fiscal Autónomo. Me refiero a la necesidad de contar con un fondo de emergencia que no sea de carácter transitorio.

Es importante tener en consideración que el deber de enfrentar emergencias o catástrofes no se debe relacionar solo con eventos pasados o con una coyuntura en particular, sino que debemos pensar en las situaciones que ocurrirán en el futuro y, en ese sentido, no es justo tener que estar tramitando rápidamente proyectos de ley cada vez que se produce una emergencia. Por ello, se debe contar con un fondo que permita al Estado tener garantías para responder en estos casos.

En ese sentido, no estoy de acuerdo con lo planteado por el diputado Leal, quien indicó que el Estado debe dejar que los privados se hagan responsables ¡No! El Estado es responsable de garantizar, en este caso, viviendas de emergencia para la ciudadanía. El

Estado es el responsable y, por lo mismo, me parece que no debemos estar en estas discusiones coyunturales.

También quiero expresar mi preocupación respecto de que este fondo de emergencia pueda acabar con los dineros destinados a este fin. ¿Qué va a suceder más adelante? Creo que esta discusión está relacionada con la que tendremos con ocasión de la ley de presupuestos.

Ya hemos tenido suficientes desastres y calamidad tras calamidad sin que el Estado tenga las condiciones para intervenir.

A algunos les conviene y les gusta que el Estado esté bien flaquito, para que no responda frente a este tipo de situaciones, pero creo que es responsabilidad del Congreso Nacional avanzar en medidas de largo plazo y no solo de corto plazo.

Por supuesto, es importante que en la ejecución de estas medidas de emergencia no se utilicen recursos destinados a otras necesidades, como, por ejemplo, salud o necesidades sociales.

En ese sentido, es relevante el rol fiscalizador de la Cámara de Diputados y, por ello, hemos invitado al ministro de Vivienda y Urbanismo a la Comisión de Hacienda, a fin de que nos hable sobre la ejecución y desarrollo del plan de Emergencia Habitacional, porque nos parece que en esta materia debemos tener ejecutividad, unidad, pero también...

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ha concluido su tiempo, señorita diputada.

Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señorita Presidenta, apoyaremos este proyecto, porque crea un fondo de emergencia que servirá para financiar la reposición y construcción de viviendas, subsidios de fomento productivo, subsidios laborales para personas que pierdan su trabajo o corran un grave riesgo de perder su fuente laboral, acciones y prestaciones de apoyo psicosocial para personas afectadas y la reposición, reconstrucción y habilitación de la infraestructura pública que se ha visto dañada.

Sin embargo, no quiero perder la oportunidad de marcar un punto: este gobierno no tiene idea de lo que significa la palabra urgencia. No lo sabe porque, a tres meses de los incendios que afectaron a la Región de Valparaíso, recién presenta un proyecto de ley para financiar la reconstrucción; no sabe de urgencia, porque repite los mismos patrones que en el Maule, durante las inundaciones del invierno pasado.

No tienen idea de lo que significa urgencia. No tienen idea y son indolentes ante el dolor de las personas.

Han demostrado no saber de urgencia antes, durante ni después de la emergencia. Es cosa de ver cómo el Presidente Boric citó a una sesión del Comité de Gestión de Riesgo y Desastres (Cogrid) a las 8 de la noche para el día siguiente, mientras se estaba incendiando la Región de Valparaíso, se estaban perdiendo viviendas y estaban muriendo personas.

No tienen idea de urgencia, porque en el Maule fue todo muy similar. El Presidente Boric sí fue a la Región del Maule, se paró en una plaza en Licantén, tomó un megáfono y le dijo a la gente: "No los vamos a dejar solos". Pregunten a la gente de Licantén, a los comerciantes,

a los agricultores, a las personas que perdieron sus viviendas si se sienten acompañados por este gobierno. ¡Los dejaron solos! ¡Los abandonaron totalmente! Se les olvidó que esas personas habían vivido el dolor.

Se olvidaron a tal punto que vienen nuevas lluvias a la región y aún no hay nada, no hay un plan, y esas personas se pueden ver nuevamente afectadas. Y ahí está ese gobierno que dijo que no los iba a dejar solos. ¡Siguen estando solos!

En la Región de Valparaíso pasa algo similar: no hay plan, no hay urgencia, no hay gobierno, pero sí hay mucho discurso. Hay poca acción para atender y ayudar a quienes hoy están viviendo el dolor.

¿Qué hizo este gobierno? Le dijo a la ministra Vallejo: "Vaya y hágase cargo de la reconstrucción". Harta foto, harto video, pero ya llegaron las lluvias y el frío, y la gente sigue durmiendo en carpas. No hay sentido de urgencia, no hay gobierno; hay abandono.

Este gobierno es bien bueno para echarle la culpa al ex-Presidente Piñera. En esta oportunidad, invito al gobierno a que miren al Presidente Piñera y vean cómo no descansó ni un día hasta entregar atención, seguridad y reconstrucción a las regiones afectadas por el terremoto.

Votaré a favor del proyecto.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señorita Presidenta, el fondo en debate es de nada menos que 800.000 millones de pesos. Es mucha plata y, por supuesto, vamos a votar a favor de la iniciativa, porque no solo es necesario reconstruir viviendas, sino también barrios y servicios.

Evidentemente, lamentamos la pérdida de vidas humanas, que no se van a compensar con este dinero.

Cabe recordar que esta Cámara, en diciembre, despachó al Senado el proyecto de ley corta de incendios. Disculpe que lo traiga a colación, pero es muy importante recordar que hubo parlamentarios que votaron en contra de dicha iniciativa en la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales y en esta Sala, porque señalaron que no se podía cargar a los municipios la responsabilidad de hacer cortafuegos, pues era caro. Decían: "Basta de entregar atribuciones a los municipios y no ponerles dinero", y votaron en contra.

¡No hacer los cortafuegos sale más caro! Además de lo que significa que las vidas humanas que se perdieron en los incendios no las vamos a recuperar.

Entonces, quiero aprovechar esta oportunidad para decir algo muy obvio. Vendrá otro verano y, debido a la crisis climática, vamos a enfrentar la misma situación de mucha sequedad, fuertes vientos y altas temperaturas, porque la crisis climática no se va a terminar.

El gobierno se comprometió a calificar con urgencia el proyecto de ley corta de incendios, de cortafuegos, pero ahí está en el Senado. Está en el ala izquierda o derecha de este mismo edificio, dependiendo de desde dónde uno mire el edificio. Ahí está el proyecto.

Ya estamos en otoño, luego vendrá el invierno, la primavera y los cortafuegos ya se deberían estar implementando, pero el proyecto duerme en el Senado, porque el gobierno no cumplió su compromiso de ponerle una calificación de urgencia importante -no una urgencia simple- para hacer los cortafuegos antes de que se produzcan los incendios.

Existe el caso de la Villa Botania, en la comuna de Quilpué, de setenta casas que se salvaron -ustedes lo saben- únicamente porque los cortafuegos se hicieron a tiempo.

Este proyecto, de 800.000 millones de pesos, ocho veces el presupuesto del Gobierno Regional de la Región de Valparaíso, va a ser insuficiente si no se colocan cortafuegos. Hay muchas otras regiones que están en riesgo de sufrir lo mismo que sufrió Valparaíso.

Aprobemos este proyecto, pero avancemos en el otro.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Natalia Romero.

La señorita **ROMERO** (doña Natalia).- Señor Presidente, saludo, en primer lugar, a las ministras presentes.

Si bien valoramos el proyecto que crea este fondo de emergencia de incendios, que va a ir en ayuda de los vecinos de la Región de Valparaíso, la verdad es que esperamos que se pueda hacer uso eficiente de los recursos. ¿Por qué lo digo? Porque en el invierno pasado, en la Región de O'Higgins, las comunas de Coltauco, Doñihue y Rengo se vieron afectadas por un temporal que, finalmente, terminó dañando a la comuna de Coltauco en su totalidad. A la fecha, todavía se está pagando la Tarjeta Banco de Materiales; es decir, todavía los vecinos y las vecinas no cuentan con la totalidad de los recursos de ese instrumento.

Por ejemplo, el techo del Jardín Ayenhue fue reconstruido; las plazas de la comuna de Coltauco han sido reconstruidas por Codelco. La ayuda que llegó de manera inmediata fue entregada por privados.

Entendemos y valoramos lo que hoy, sin ninguna duda, vamos a votar a favor. Sin embargo, tal como lo han dicho otros parlamentarios, Chile es un país de desastres naturales, por lo que la buena administración de recursos, la celeridad del Estado y también la humanidad para ir en ayuda de los vecinos, como dijo el colega Henry Leal, sobre todo de aquellos más vulnerables, que son los que se ven más afectados, debiera ser el motivo principal y la primera tarea de los ministros de Estado y del gobierno en particular.

Nosotros -lo digo y lo reitero- vamos a votar a favor este proyecto. Lo hacemos, por supuesto, pensando en los vecinos de Viña del Mar y de Quilpué, a quienes, muy solidariamente, un grupo de vecinos de la comuna de Coltauco, de los sectores El Molino, Parral y otros, vinieron a ayudar. Los acompañamos con lo que ellos mismos recolectaron, porque sabían y entendían que el gobierno, el Estado, como les gusta llamarlo a algunos, iba a llegar tarde, y así fue. Y van a seguir llegando tarde, porque, al parecer, las necesidades de las personas, cuando son más evidentes, siempre quedan en último lugar.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Karol Cariola.

La señorita **CARIOLA** (doña Karol).- Señor Presidente, quiero saludar a la ministra subrogante de Hacienda y a la ministra de Desarrollo Social, que hoy se encuentran presentes.

Quiero partir recalcando lo necesario que resulta este proyecto de ley, que ingresó el gobierno del Presidente Gabriel Boric el pasado 3 de abril. Esperamos que sea aprobado en esta Sala, tal como ocurrió en la Comisión de Hacienda. Digo esto, porque este proyecto tiene como propósito que el gobierno actúe con la mayor rapidez y el máximo esfuerzo ante la urgente reconstrucción de las comunas de Valparaíso, Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana.

La Región de Valparaíso ha vivido, probablemente, una de las catástrofes más grandes de los últimos años. Sus comunas se vieron terriblemente afectadas por la tragedia provocada por los incendios de inicios de febrero de este año. Ese megaincendio dejó múltiples repercusiones no solo económicas, sino también sociales y ambientales. Si bien las pérdidas más sensibles son las vidas de nuestras y nuestros compatriotas, hay otro tipo de pérdidas que también resulta importante tomar en consideración.

Hay familias que han perdido todo lo construido a lo largo de su vida; hay familias que perdieron sus fuentes de trabajo. Por ejemplo, hemos podido conversar con quienes están trabajando hace muchos años en la feria. Ellos nos señalaron que perdieron sus camiones y sus insumos; es decir, lo perdieron todo. Para levantarse necesitan no solo reconstruirse materialmente, sino la reconstrucción de todo aquello que significa levantarse después de una tragedia como esta.

Como consecuencia directa del incendio resultaron afectadas más de 6.000 viviendas y cientos de empresas, según informa el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, con pérdidas que rondarían entre los 720 millones de dólares y los 1.000 millones de dólares.

Reconstruir esas comunas constituye un desafío complejo. No va a ser rápido; va a tomar años, pero ello requiere que se tomen medidas ahora. Este fondo transitorio se hace cargo de ello y es un puntapié inicial e imprescindible para dicha tarea. El gobierno inyectó 800.000 millones de pesos que van destinados a la reposición y construcción de viviendas, a proyectos para recuperar espacios públicos, a la creación de subsidios productivos y laborales, a brindar apoyo psicosocial a las familias afectadas y a reconstruir la infraestructura pública dañada.

No quiero dejar de mencionar que este fondo de reconstrucción se financia con activos del Tesoro Público. Por eso, es necesario tener mayor recaudación a través del pacto fiscal y otras medidas, como, por ejemplo, retomar el proyecto de impuesto a los superricos, radicado en el Senado.

Hacemos un llamado al gobierno para que tome todas las medidas y no escatime en ello. Por supuesto, vamos a respaldar este proyecto de ley, que nos parece urgente y necesario para la reconstrucción de la Región de Valparaíso.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, apoyaremos este proyecto, porque se trata de mitigar, en parte, el sufrimiento y los daños sufridos por las personas que habitan las comunas mencionadas. Sin embargo, lo más relevante es evitar que se generen tragedias como esta.

El año recién pasado, el 8 de agosto, oficié a varias instituciones, entre las cuales se encontraban el Ministerio de Obras Públicas, el Senapred y la Conaf, las que me entregaron un informe detallado sobre cómo estaban preparadas para enfrentar la época estival.

¿Por qué hice esto? Porque soy parte de la Comisión de Emergencia, Desastres y Bomberos.

También pedí información a varios municipios, entre ellos los de Concón y Valparaíso. Sin embargo, no obtuve respuesta para saber si estaban o no preparados o si necesitaban recursos para considerarlos en la ley de presupuestos.

Las autoridades de Villa Alemana respondieron el 26 de diciembre de 2023, cuando el proyecto de ley de presupuestos ya se había aprobado. La información solo apuntó a la limpieza de algunos sitios eriazos; solucionando eso combatirían los incendios.

En cuanto a Viña del Mar, obtuve respuesta el 13 de septiembre del año recién pasado. Me entregaron el plan del año anterior, de noviembre de 2022, es decir, "superactualizado". En el caso de Quilpué, me respondieron en diciembre del año recién pasado. Las medidas estaban "superbién elaboradas".

Por lo tanto, debemos preocuparnos de que, efectivamente, los planes se cumplan, porque si el Ministerio de Obras Públicas, el Senapred y la Conaf tenían planes muy bien elaborados, algo pasó, algo no se concretó, o los planes, sencillamente, no servían para nada y se elaboraron solo por cumplir.

Cuando uno trata de fiscalizar o sugerir alternativas para solucionar temas, no lo hace para aumentar la cantidad de oficios despachados, sino para contribuir en la tarea de que los municipios, los servicios públicos y los ministerios del gobierno del Presidente Boric hagan la pega. Lamentablemente, una vez más, queda probado que no hicieron la pega, o si la hicieron, la hicieron mal, o cuando quisieron ejecutar el plan, no lo ejecutaron bien.

Por lo tanto, para una próxima oportunidad, que haya mayor responsabilidad en lo que significa enfrentar de buena manera la época estival, donde, lamentablemente, en el caso de la Región de Valparaíso murieron personas o ciudadanos por la irresponsabilidad de los funcionarios de este gobierno.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada María Luisa Cordero.

La señora **CORDERO** (doña María Luisa).- Señorita Presidenta, mi intervención será muy breve, porque, como soy vieja y práctica, de repente me empiezo a angustiar con tanta palabrería, tantas cifras y tantas recriminaciones.

Me pregunto: ¿cuál es el misterio de no hacer casas prefabricadas? Esas casas son baratas y eficientes. Yo misma me construí en la costa del lago Llanquihue una casa prefabricada fantástica, impecable y baratísima. Entonces, yo digo: "¿por qué no solucionan el problema de las viviendas con casas prefabricadas? ¿Qué extraña situación existe ahí que todo tiene

que ser por licitación y por empresas constructoras que a los seis meses se declaran en quiebra?". Vean los hospitales botados y el polideportivo de La Granja.

Entonces, uno se empieza a hartar. Yo pensé y dije: "Voy a pedir permiso para traer un perrito para que me cuide durante las sesiones", porque realmente una termina absolutamente iracunda por lo mal que se hacen las cosas, por la ineficiencia con que se enfrentan los proyectos donde está la plata de todos nosotros, incluida la plata de los superricos.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la ministra de Desarrollo Social y Familia, señorita Javiera Toro.

La señorita **TORO**, doña Javiera (ministra de Desarrollo Social y Familia).- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo a todos los diputados y diputadas.

Como bien se ha dicho aquí, somos un país de catástrofes. De cada una de esas catástrofes han salido aprendizajes institucionales, lo que es relevante destacar. De hecho, la propia ley de presupuestos para el 2024 ya contemplaba esta posibilidad, pues creó el Comité de Ministras y Ministros para la Reconstrucción y entregó al Ministerio de Desarrollo Social y Familia un rol como coordinador de las reconstrucciones para ir institucionalizando algo que nuestro país todavía requiere: más capacidades institucionales. Es decir, no solo debemos responder a la emergencia, donde tenemos bastante experiencia, sino también a la reconstrucción.

Pero sabemos que aun así este megaincendio ha sido de tal magnitud que ha tensionado las capacidades del Estado. Lamentablemente, hemos tenido que lamentar 135 personas fallecidas. En ese sentido, hemos señalado que esta es la mayor tragedia desde el terremoto de 2010, justamente, por esta lamentable pérdida de vidas. Por supuesto que eso nos impulsa a trabajar más y con mayor urgencia.

También es importante reconocer que nuestro país ha avanzado con las experiencias anteriores. Ver cómo hemos avanzado y cuál es el camino que nos queda por recorrer es relevante para ir mejorando.

Antes las ayudas dependían exclusivamente de los privados, porque el Estado no llegaba a tiempo con soluciones. Hoy el Estado tiene mayor capacidad. Se han entregado más de 11.000 millones de pesos en bonos de recuperación, los que empezaron a llegar desde la primera semana de la catástrofe. Asimismo, se están entregando mensualmente bonos de acogida a todas las familias afectadas.

También hay que recordar que, si bien hay desafíos en materia de viviendas de emergencia, hoy se entregan realmente viviendas de emergencia, no mediaguas. Nunca antes de este gobierno se habían entregado viviendas transitorias con conexiones a servicios básicos.

También quiero señalar que la reconstrucción ya ha comenzado. Por supuesto, yo y también el gerente de la reconstrucción, señor Patricio Coronado, estamos muy disponibles para ir a exponer a la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación, o a cualquiera otra que lo solicite. Así lo hicimos en la Comisión de Emergencia, Desastres y Bomberos, y mañana lo haremos en la Comisión de Vivienda y Urbanismo del Senado, para exponer las diferentes líneas y los diferentes ejes de la reconstrucción, que

incluyen, por supuesto, las viviendas, pero además las ayudas productivas. También incluyen los apoyos psicosociales, que son algo en que hemos trabajado intensamente como Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Sin embargo, sabemos que la magnitud de esta catástrofe requiere esfuerzos mayores, porque son desafíos que no se resuelven de un día para otro. En ese sentido, es importante ser claro con la ciudadanía. Aquí no hay soluciones mágicas que van a resolver temas que arrastran nuestro país y el Estado desde hace mucho tiempo. Por ejemplo, debemos recordar que respecto de catástrofes anteriores, como el terremoto de 2010, que, sin duda, fue un desafío muy importante en materia de reconstrucción y que es de donde hemos tenido aprendizajes institucionales muy importantes, todavía hay algunas materias pendientes. Lo mismo en la Región de Coquimbo, por ejemplo, en el caso de la escuela de la comuna de Monte Patria, o lo ocurrido con la escuela de Juan Fernández.

No se trata de culpar ni responsabilizar a ningún gobierno, sino de asumir el carácter de tareas de Estado que tienen estos desafíos, que requieren esfuerzos extraordinarios, que implican una muy buena coordinación y que además no tienen que distraer a los ministerios de sus tareas habituales y de las responsabilidades que tienen con toda la ciudadanía del país. Lo digo especialmente respecto del Ministerio de Vivienda y Urbanismo frente al tremendo desafío que implica el Plan de Emergencia Habitacional.

Por eso, este proyecto de ley es tan importante. La creación de este fondo transitorio y la recaudación de recursos adicionales son fundamentales para hacernos cargo como país de un desafío que no es solo del gobierno, sino del Estado.

Por eso, valoramos la transversalidad y la unanimidad que hubo en la Comisión de Hacienda. Esperamos que este proyecto siga avanzando con esa misma transversalidad.

Muchas gracias.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la ministra subrogante de Hacienda, señora Javiera Martínez.

La señorita **MARTÍNEZ**, doña Javiera (ministra subrogante de Hacienda).- Señorita Presidenta, quiero hacerme cargo de algunas preocupaciones planteadas que tienen que ver con la estructura presupuestaria del fondo en cuestión.

Tal como lo presentamos en la Comisión de Hacienda, el diseño de este fondo tiene tres características claves.

Primero, la responsabilidad fiscal. La estructura que estamos proponiendo efectivamente, por una parte, se hace cargo de las recomendaciones internacionales que hay con respecto al financiamiento de este tipo de ocurrencias. Cuando uno ve la experiencia internacional, observa que la estrategia financiera para acudir a este tipo de eventos se hace en función de la probabilidad de los eventos y del daño económico fiscal que tienen dichos eventos.

Entonces, los eventos que son de mayor probabilidad, pero de un daño económico más acotado, en general, se absorben con reasignaciones presupuestarias. Eso fue lo que hicimos durante el año 2023, donde finalmente el mayor costo fue absorbido con reasignaciones. Pero

¿qué nos dice la evidencia internacional? Que, a medida que aumenta el costo económico fiscal de estos eventos y a la vez esos eventos son menos recurrentes, se requiere tener ingresos y fondos extraordinarios que permitan financiar este tipo de ocurrencias. De esa manera, se resguarda el cumplimiento de las metas fiscales del año y también de mediano plazo.

En el caso de los eventos de baja probabilidad, pero de gran impacto económico y social, hay otro tipo de aseguramientos, como son los *cat bonds* o seguros. Esa es la estrategia financiera que hay detrás del proyecto.

Un segundo aspecto que hay que remarcar son justamente las normas de transparencia que existen. La gracia que tiene este fondo es que efectivamente permite hacer una trazabilidad de los recursos fuera de los presupuestos vigentes de los ministerios. Aquí se reconoce un aprendizaje bastante importante del fondo de emergencia transitorio creado para la época del covid-19, cuando se hizo un proyecto de ley de similares características. Eso permitió ir dando el reporte de cómo se van ejecutando los recursos asociados de manera separada del presupuesto regular vigente.

Además -esto fue producto de muchas preguntas durante la Comisión de Hacienda-, se encuentra disponible en la página web del Ministerio de Desarrollo Social y Familia el plan completo de reconstrucción, donde se identifican cada una de las iniciativas, quién es el ejecutor, cuántos son los metros cuadrados que hay que reconstruir, cuáles son las iniciativas no solo en materia habitacional, sino también en materia urbana. Ese tipo de información va a estar disponible cada año en la ley de presupuestos que corresponda legislar con respecto a estos recursos.

Finalmente, el último punto corresponde a la agilidad, a la colaboración público-privada y a las normas asociadas que considera este proyecto de ley.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Muchas gracias, señora ministra. Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que crea el Fondo de Emergencia Transitorio por Incendios y establece otras medidas para la reconstrucción, con la salvedad de las disposiciones que requieren *quorum* especial de aprobación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 122 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cordero Velásquez,	Mellado Pino,	Rojas Valderrama,
Candelaria	María Luisa	Cosme	Camila
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos,	Mix Jiménez,	Romero Leiva,
	Eduardo	Claudia	Agustín
Ahumada Palma,	Cuello Peña y Lillo,	Molina Milman,	Romero Sáez,
Yovana	Luis Alberto	Helia	Leonidas
Araya Guerrero,	De Rementería	Morales Alvarado,	Romero Talguia,
Jaime	Venegas, Tomás	Javiera	Natalia
Araya Lerdo de	Del Real Mihovilovic,	Morales Maldonado,	Rosas Barrientos,
Tejada, Cristián	Catalina	Carla	Patricio
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Moreira Barros, Cristhian	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz,	Donoso Castro, Felipe	Moreno Bascur,	Saffirio Espinoza,
Roberto		Benjamín	Jorge
Astudillo Peiretti,	Durán Salinas,	Mulet Martínez,	Sagardía Cabezas,
Danisa	Eduardo	Jaime	Clara
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Muñoz González, Francesca	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo,	Fuenzalida Cobo, Juan	Musante Müller,	Santana Castillo,
Héctor		Camila	Juan
Becker Alvear,	Gazmuri Vieira, Ana	Nuyado	Santibáñez Novoa,
Miguel Ángel	María	Ancapichún, Emilia	Marisela
Bello Campos, María	Giordano Salazar,	Ojeda Rebolledo,	Sauerbaum Muñoz,
Francisca	Andrés	Mauricio	Frank
Benavente Vergara,	González Gatica, Félix	Olivera De La	Schalper Sepúlveda,
Gustavo		Fuente, Erika	Diego
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Orsini Pascal, Maite	Schneider Videla, Emilia
Bianchi Chelech,	González Villarroel,	Ossandón	Schubert Rubio,
Carlos	Mauro	Irarrázabal, Ximena	Stephan
Bobadilla Muñoz,	Guzmán Zepeda, Jorge	Oyarzo Figueroa,	Serrano Salazar,
Sergio		Rubén Darío	Daniela
Bórquez Montecinos, Fernando	Hertz Cádiz, Carmen	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana	Hirsch Goldschmidt,	Pérez Cartes,	Sulantay Olivares,
María	Tomás	Marlene	Marco Antonio

Bravo Salinas, Marta	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo,	Irarrázaval Rossel,	Pino Fuentes, Víctor	Tello Rojas,
Félix	Juan	Alejandro	Carolina
Bulnes Núñez,	Jouannet Valderrama,	Pizarro Sierra,	Ulloa Aguilera,
Mercedes	Andrés	Lorena	Héctor
Calisto Águila,	Kaiser Barents-Von	Placencia Cabello,	Undurraga Gazitúa,
Miguel Ángel	Hohenhagen, Johannes	Alejandra	Francisco
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino Guzmán,	Pulgar Castillo,	Undurraga Vicuña,
Felipe	Tomás	Francisco	Alberto
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Ramírez Pascal, Matías	Veloso Ávila, Consuelo
Carter Fernández,	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora,	Videla Castillo,
Álvaro		Marcia	Sebastián
Castillo Rojas,	Longton Herrera,	Rathgeb Schifferli,	Von Mühlenbrock
Nathalie	Andrés	Jorge	Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Malla Valenzuela, Luis	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	Martínez Ramírez,	Riquelme Aliaga,	Winter Etcheberry,
	Cristóbal	Marcela	Gonzalo
Cifuentes Lillo,	Marzán Pinto, Carolina	Rivas Sánchez,	Yeomans Araya,
Ricardo		Gaspar	Gael
Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian		

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en general el artículo 13 permanente.

Para su aprobación se requiere el voto favorable de 78 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de una norma de rango orgánico constitucional.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 123 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cordero Velásquez,	Mellado Pino,	Rojas Valderrama,
Candelaria	María Luisa	Cosme	Camila
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos,	Mirosevic Verdugo,	Romero Leiva,
	Eduardo	Vlado	Agustín
Ahumada Palma,	Cuello Peña y Lillo,	Mix Jiménez,	Romero Sáez,
Yovana	Luis Alberto	Claudia	Leonidas
Araya Guerrero,	De Rementería	Molina Milman,	Romero Talguia,
Jaime	Venegas, Tomás	Helia	Natalia
Araya Lerdo de	Del Real Mihovilovic,	Morales Alvarado,	Rosas Barrientos,
Tejada, Cristián	Catalina	Javiera	Patricio
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Maldonado, Carla	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz,	Donoso Castro, Felipe	Moreira Barros,	Saffirio Espinoza,
Roberto		Cristhian	Jorge
Astudillo Peiretti,	Durán Salinas,	Moreno Bascur,	Sagardía Cabezas,
Danisa	Eduardo	Benjamín	Clara
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Mulet Martínez, Jaime	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo,	Fuenzalida Cobo, Juan	Muñoz González,	Santana Castillo,
Héctor		Francesca	Juan
Becker Alvear,	Gazmuri Vieira, Ana	Musante Müller,	Santibáñez Novoa,
Miguel Ángel	María	Camila	Marisela
Bello Campos, María	Giordano Salazar,	Nuyado	Sauerbaum Muñoz,
Francisca	Andrés	Ancapichún, Emilia	Frank
Benavente Vergara,	González Gatica, Félix	Ojeda Rebolledo,	Schalper Sepúlveda,
Gustavo		Mauricio	Diego
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Olivera De La Fuente, Erika	Schneider Videla, Emilia
Bianchi Chelech,	González Villarroel,	Orsini Pascal, Maite	Schubert Rubio,
Carlos	Mauro		Stephan
Bobadilla Muñoz,	Guzmán Zepeda, Jorge	Ossandón	Serrano Salazar,
Sergio		Irarrázabal, Ximena	Daniela
Bórquez Montecinos, Fernando	Hertz Cádiz, Carmen	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana	Hirsch Goldschmidt,	Palma Pérez, Hernán	Sulantay Olivares,
María	Tomás		Marco Antonio

Bravo Salinas, Marta	Ibáñez Cotroneo,	Pérez Cartes,	Tapia Ramos,
	Diego	Marlene	Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Olea, Joanna	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo,	Irarrázaval Rossel,	Pérez Salinas,	Tello Rojas,
Félix	Juan	Catalina	Carolina
Bulnes Núñez,	Jouannet Valderrama,	Pino Fuentes, Víctor	Ulloa Aguilera,
Mercedes	Andrés	Alejandro	Héctor
Calisto Águila,	Kaiser Barents-Von	Pizarro Sierra,	Undurraga Gazitúa,
Miguel Ángel	Hohenhagen, Johannes	Lorena	Francisco
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino Guzmán,	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
Felipe	Tomás	Alejandra	Alberto
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Carter Fernández,	Lee Flores, Enrique	Ramírez Pascal,	Videla Castillo,
Álvaro		Matías	Sebastián
Castillo Rojas,	Longton Herrera,	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock
Nathalie	Andrés	Marcia	Zamora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Celis Montt, Andrés	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo,	Marzán Pinto, Carolina	Riquelme Aliaga,	Yeomans Araya,
Ricardo		Marcela	Gael
Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar	

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular, en los términos sugeridos por la Comisión de Hacienda, dejando constancia de haberse alcanzado el *quorum* constitucional requerido.

Despachado el proyecto al Senado.

PROHIBICIÓN DE FABRICACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, UTILIZACIÓN, TENENCIA Y PORTE DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS APTOS PARA INTERCEPTAR, INTERFERIR O INTERRUMPIR CUALQUIER TIPO DE SEÑAL EMITIDA POR UN SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES, Y ESTABLECIMIENTO DE SANCIONES EN CASO DE INCUMPLIMIENTO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16598-15)

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde tratar el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en mensaje, que prohíbe la fabricación, comercialización, importación, exportación, utilización, tenencia y porte de dispositivos electrónicos aptos para interceptar, interferir o interrumpir cualquier tipo de señal que se emita a través de un servicio de telecomunicaciones, y establece sanciones en caso de incumplimiento, correspondiente al boletín Nº 16598-15.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Rinde el informe de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones el diputado Jaime Sáez.

Antecedentes:

-Mensaje, sesión 134ª de la legislatura 371ª, en martes 23 de enero de 2024. Documentos de la Cuenta N° 3.

-Informe de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, sesión 18ª de la presente legislatura, en lunes 15 de abril de 2024. Documentos de la Cuenta N° 14.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **SÁEZ** (de pie).- Señorita Presidenta, honorable Cámara, en nombre de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, paso a informar el proyecto de ley, iniciado en un mensaje de su excelencia el Presidente de la República, que prohíbe la fabricación, comercialización, importación, exportación, utilización, tenencia y porte de dispositivos electrónicos aptos para interceptar, interferir o interrumpir cualquier tipo de señal que se emita a través de un servicio de telecomunicaciones, y establece sanciones en caso de incumplimiento, en primer trámite constitucional y reglamentario, con urgencia calificada de suma.

La idea matriz o fundamental del proyecto es establecer una prohibición para fabricar, comercializar, importar, exportar, utilizar, tener o portar dispositivos electrónicos que sean aptos para interferir, interceptar o interrumpir cualquier tipo de señal que se emita a través de un servicio de telecomunicaciones, considerando las excepciones que indica, y las sanciones aplicables dependiendo de la gravedad del ilícito.

El proyecto no tiene normas de carácter orgánico constitucional o de *quorum* calificado, y tampoco requiere de informe o de trámite en la Comisión de Hacienda.

El proyecto fue aprobado en general por unanimidad. Votaron a favor la diputada Emilia Nuyado y los diputados René Alinco, Carlos Bianchi, Fernando Bórquez, Félix Bugueño, Felipe Camaño, Mauro González, Cosme Mellado, Mauricio Ojeda y quien habla, Jaime Sáez.

Se estimó del todo pertinente establecer una prohibición para fabricar, comercializar, importar, exportar, utilizar, tener o portar dispositivos electrónicos que sean aptos para interferir, interceptar o interrumpir cualquier tipo de señal que se emita a través de un servicio de telecomunicaciones, considerando las excepciones que indica, y contemplar las sanciones aplicables dependiendo de la gravedad del ilícito.

Se explicó que la ley Nº 18.168, General de Telecomunicaciones, en su artículo 36 B, literal b), tipifica como delito de acción penal pública la siguiente conducta: "El que maliciosamente interfiera, intercepte o interrumpa un servicio de telecomunicaciones...", y le asocia la pena de presidio menor en cualquiera de sus grados, además de disponer el comiso de los equipos e instalaciones; que estamos en presencia de un delito de resultado, lo que implica que es necesario que efectivamente se haya interferido, interceptado o interrumpido un servicio de telecomunicaciones para que se perpetre, debiendo además haber actuado el autor con dolo; que es necesario recurrir a nuevas herramientas para hacer frente a tales hechos delictuales, lo que se ha visto dificultado, ya que es cada vez más frecuente advertir el surgimiento de asociaciones delictivas y criminales, y el uso de nuevas tecnologías para la ejecución de delitos; que las excepciones que se encuentren referidas a las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, las Fuerzas Armadas, Gendarmería de Chile y la Agencia Nacional de Inteligencia, y aquellas reparticiones distintas de las citadas precedentemente, y que están señaladas en el artículo 3º de la ley Nº 19.863, sobre Remuneraciones de Autoridades de Gobierno y Cargos Críticos de la Administración Pública y da Normas sobre Gastos Reservados, cuando lo requieran en el ámbito de sus competencias.

La comisión se manifestó plenamente de acuerdo con incorporar una norma que prohíba explícitamente la fabricación, comercialización, importación, exportación, utilización, tenencia y porte de dispositivos que permitan interceptar, interferir o interrumpir una señal que se emita a través de un servicio de telecomunicaciones, así como sobre las entidades que se exceptúan de la aplicación de la norma, y con que se contemplen penas privativas de libertad y multas asociadas en caso de transgresión.

Se explicó que el incumplimiento de la referida prohibición se sanciona con una pena de presidio menor en su grado mínimo y multa de 11 a 20 unidades tributarias mensuales; que, a su vez, se contempla una pena más severa de presidio menor en su grado máximo a presidio mayor en su grado mínimo para quienes, utilizando estos dispositivos, interfieran, intercepten o interrumpan señales de naves, aeronaves o torres de control de tráfico aéreo, o redes o servicios de telecomunicaciones de servicios esenciales o de especial relevancia para el orden y seguridad pública, la defensa nacional o el sistema de inteligencia del Estado; que para la importación y exportación de los dispositivos a que se refiere este proyecto se realiza una remisión a las penas previstas para el delito de contrabando, en los números 2 y 3 del inciso primero del artículo 178 del decreto con fuerza de ley Nº 30, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto con fuerza de ley Nº 213, de 1953, del Ministerio de Hacienda, sobre Ordenanza de Aduanas; que para los casos en que el valor de los dispositivos importados o exportados no exceda de 20 unidades tributarias mensuales se agrega la pena de presidio menor en su grado mínimo, prevista en términos generales para la infracción de la prohibición introducida por este proyecto.

Además, en relación con dicha conducta, se realiza una remisión a los artículos 188, 189 y 190 de la Ordenanza de Aduanas, con el objeto de que resulte aplicable a este respecto lo que allí se dispone en materia de persecución penal.

Por último, se contempla una disposición transitoria que exime de la sanción por la tenencia o porte de estos dispositivos electrónicos a quien los entregue voluntariamente a las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública dentro del plazo de 120 días contados desde la publicación de esta ley en el Diario Oficial.

Durante la discusión particular de la iniciativa de ley en informe, además de modificaciones de tipo formal, se agregó a la Agencia Nacional de Inteligencia dentro de las entidades exceptuadas de la aplicación de la norma; se elevaron en un grado las sanciones privativas de libertad, y las penas de tipo pecuniario fueron asimismo aumentadas en sus rangos.

Votaron a favor del texto original del proyecto la diputada Emilia Nuyado y los diputados Fernando Bórquez, Félix Bugueño, Felipe Camaño, Mauro González, Juan Irarrázaval, Cosme Mellado, Jaime Mulet y quien habla, Jaime Sáez.

El texto original del proyecto, con las indicaciones recaídas en él, fue aprobado por mayoría de votos. Esta vez votaron a favor los mismos diputados, con excepción de la diputada Emilia Nuyado, quien lo hizo en contra.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra al diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señorita Presidenta, nos pasa tantas veces que un proyecto de ley, que tiene buenas intenciones, tiene un problema en su articulación.

¿Qué sucede? Efectivamente, se utiliza lo que se denomina *jammers* para impedir que dispositivos GPS que estén puestos en camiones y otros vehículos puedan seguir transmitiendo su posición, procedimiento que utilizan los ladrones para esconder los vehículos en cuestión y así impedir la persecución policial.

Sin embargo, eso se habría podido solucionar con la prohibición de la importación de elementos electrónicos que transmitiesen en la frecuencia específica de los GPS.

¿Qué sucede con este proyecto de ley? Ocurre que esta iniciativa es mucho más amplia, y en la práctica deja a los privados desprovistos de la posibilidad de impedir, por ejemplo, intercepciones telefónicas, o de utilizar este tipo de elementos para crear una "burbuja electrónica" en su propia casa.

Me van a disculpar los colegas de la izquierda, pues sé que no tienen mucho interés en el tema, pero... bueno...

-Hablan varios señores diputados.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Pido orden en la Sala para que podamos escuchar al diputado Johannes Kaiser.

Puede continuar con el uso de la palabra, diputado Kaiser.

El señor KAISER.- Muchas gracias, señorita Presidenta.

Los casos de espionaje industrial no son ninguna novedad hoy en día. Las grandes empresas, los centros tecnológicos y otros organismos utilizan este tipo de medios para

protegerse del espionaje industrial, que utiliza medios para interferir o para capturar señales de teléfono y de otro tipo de aparatos.

En Chile, entonces, el sector privado no tendrá la posibilidad de defenderse contra ese tipo de ataques. ¿Por qué? Porque resulta que, en vez de dictar una prohibición para importar elementos que bloqueen una señal específica, estamos prohibiendo todos los elementos que tienen que ver con la protección o con la generación de "burbujas electrónicas".

Creo que nos estamos sobrepasando en este proyecto. Nos estamos sobrepasando en su alcance y estamos dejando desprotegidos a los privados frente a una forma de intrusión que cada día es más peligrosa y que cada vez dominan más criminales.

Pongamos límite a lo que se puede bloquear, esto es, qué señal puede ser bloqueada; pero no podemos simplemente prohibir toda una tecnología. Eso no va a funcionar, mucho menos manteniendo las fronteras abiertas al contrabando.

He dicho.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Hotuiti Teao.

El señor **TEAO**.- Señorita Presidenta, por su intermedio invito a los colegas a aprobar este proyecto de ley, que busca prohibir la fabricación, comercialización, importación, exportación, utilización, tenencia y porte de dispositivos electrónicos diseñados para interceptar, interferir o interrumpir cualquier tipo de señal que se emita a través de un servicio de telecomunicaciones. Este proyecto es fundamental para salvaguardar la seguridad y la integridad de nuestra sociedad frente a la amenaza que representa este tipo de dispositivos de interferencia de señales.

En nuestro país, la situación de seguridad es una preocupación constante. Según el Índice global de crimen organizado 2023, Chile ha experimentado un aumento en los niveles de criminalidad, especialmente en delitos relacionados con el comercio de drogas y el tráfico de armas. Este incremento se refleja en una preocupante tendencia hacia la violencia.

La criminalidad organizada está evolucionando, y una de las formas en que lo hace es mediante el uso de nuevas tecnologías, como los inhibidores de señales. Estos dispositivos son utilizados por organizaciones criminales para mantener incomunicadas a sus víctimas durante la comisión de delitos, dificultando así la intervención de autoridades y aumentando el riesgo a la población.

La preocupación por el uso de inhibidores de señales no es solo local, sino también compartida a nivel internacional. Organizaciones como el Consejo Superior del Transporte y la Organización global de operadoras móviles y compañías relacionadas han expresado su inquietud por el impacto de estos dispositivos en diversos sectores, pues permiten desde el robo de camiones hasta la interferencia en los servicios de comunicación móvil.

Es importante destacar que la regulación de los inhibidores de señales ya se ha implementado con éxito en otros países, como México, Australia, Canadá, Italia y Reino Unido. Esta medida ha demostrado ser efectiva para combatir el uso indebido de esos dispositivos, reservando su uso exclusivamente para ciertas instituciones estatales.

En ese contexto, es fundamental que Chile adopte una postura firme y proactiva contra el uso ilegal de inhibidores de señales.

A través de la aprobación de este proyecto de ley podemos enviar un mensaje claro de que no toleraremos la interferencia en nuestros servicios de telecomunicaciones ni comprometeremos la seguridad de nuestros ciudadanos.

Colegas, los invito a aprobar este proyecto de ley.

Iorana e maururu.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señorita Presidenta, voy a apoyar este proyecto.

De partida, pensé que era un proyecto de nuestra bancada, pero veo que es un proyecto que viene del Presidente de la República, a pesar de que, hace más de un año, tuvimos una reunión con el subsecretario Monsalve en la que le presentamos este mismo proyecto. Me alegro de que hayan tomado la idea, pero nunca me había tocado ver que alguien de un gobierno plagiara un proyecto de los diputados. En verdad, me parece sumamente extraño.

Este proyecto nació de una conversación con Carabineros de La Florida. Ellos mismos lo pidieron expresamente porque muchas veces tenían problemas cuando estaban en un operativo, pues los delincuentes activaban los inhibidores de señales y provocaban que carabineros perdieran la señal. Además, en asaltos a una familia en sus casas o en portonazos, los delincuentes también utilizan estos dispositivos -que uno puede comprar, sin ningún problema, a través de cualquier página web-, pues al inhibir las señales la familia queda absolutamente incomunicada y sin posibilidad de pedir cualquier tipo de ayuda.

Me parece un buen proyecto, pero tiene disposiciones que son excesivas y que debemos revisar. Las penas son superexcesivas. Todos queremos sancionar esa conducta, pero de manera racional. Por favor, léanlo. Se pena con una sanción mayor a la dispuesta para el abuso sexual. Formalmente, el texto no es bueno; es malo. La técnica legislativa también es mala; se ocupa un lenguaje incorrecto, como "incisos" en lugar de "párrafos". Además, la conducta no se asocia con una finalidad delictiva. En eso concuerdo con el diputado Kaiser. Tiene que estar asociada a una finalidad delictiva. En el caso de la moción que presenté con otros diputados, el uso de los dispositivos se asociaba a delitos, por ejemplo, contra la propiedad. Es algo similar al delito de abuso de dispositivos en la ley de delitos cibernéticos.

Esta propuesta irá directo al Tribunal Constitucional si no la corregimos de antemano, porque, claramente, contiene un error importante. Es fundamental que hoy no se comercialicen los inhibidores de señales, porque se usan para delinquir, perjudican la acción de Carabineros y ponen en riesgo a nuestras familias cuando son asaltadas. Muchos casos en que ello ha ocurrido han salido en la prensa. No obstante, debemos seguir avanzando en este proyecto -independientemente de que haya sido presentado por el Ejecutivo, es una iniciativa que nació de los parlamentarios-, porque su sentido es bueno y porque claramente requiere ser mejorado pues contiene graves errores, y lo importante es que sea una herramienta eficiente.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ha concluido el tiempo del Orden del Día.

Quedan dos diputados inscritos. Si hacen uso de la palabra, nos pasaríamos en tres minutos del tiempo del Orden del Día, pero podríamos votar y despachar hoy este proyecto de ley.

¿Habría acuerdo para prorrogar el tiempo del Orden del Día?

No hay acuerdo.

El debate de este proyecto continuará en una próxima sesión.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 20:03 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.